

Programa de Gobierno Partido Popular Andaluz

ELECCIONES AUTONÓMICAS 25 DE MARZO 2012



**El cambio
andaluz**

Programa de Gobierno Partido Popular Andaluz 2012

ELECCIONES AUTONÓMICAS 2012



**El cambio
andaluz**



**El cambio
andaluz**



Marzo de 2012

Estimado/a amigo/a

Tengo la satisfacción de presentarle el Programa de Gobierno del Partido Popular de Andalucía para las próximas elecciones autonómicas del 25 de marzo.

Hace dos años el Partido Popular de Andalucía constituyó una serie de foros a los que convocamos a todos los andaluces y a las andaluzas para, desde un análisis de la realidad, proponer las soluciones a los problemas de nuestra tierra. Este documento es el fruto de esa convocatoria abierta a la participación de la sociedad andaluza en el cambio de Andalucía.

El empleo es el asunto central del Programa. Como bien sabes, el paro es desgraciadamente el gran hecho diferencial de nuestra tierra y por ello hemos querido encaminar todas nuestras medidas a la generación de empleo.

Además este Programa comprende una serie de reformas que tratarán de dotar de calidad a la Educación pública, modernizar la Administración y hacerla más austera, promover la iniciativa personal y apoyar a nuestras pymes y autónomos, agilizar la Administración de la Justicia, garantizar unos servicios socio-sanitarios de calidad y regenerar nuestra democracia.

Con nuestras propuestas pretendemos lograr un cambio basado en el consenso y la moderación; un cambio que emprenda las reformas necesarias para poder ofrecer un futuro mejor a nuestros hijos y nietos. Queremos que la sociedad andaluza recupere la confianza.

Te invito a que juntos impulsemos ese cambio hacia un buen gobierno capaz de convertir nuestra calidad en crecimiento económico, empleo e igualdad de oportunidades.



Javier Arenas Bocanegra
Presidente del Partido Popular Andaluz

	Economía y empleo un programa para la recuperación económica y la creación de empleo	8
1.	Una reforma fiscal para favorecer el crecimiento económico _____	10
2.	El cambio en la gestión de las políticas de empleo _____	12
3.	Emprendedores, pymes y autónomos : protagonistas del crecimiento y del empleo _____	16
4.	Una Administración Pública impulsora del cambio _____	20
5.	Política presupuestaria : austeridad y contención del gasto corriente _____	23
6.	Crédito andaluz para dinamización de la economía y del empleo _____	26
7.	I+D+i, Universidad y TIC's : claves para la competitividad _____	27
8.	Comprometidos con los sectores productivos para la creación de empleo _____	31
	Las políticas sociales, nuestra prioridad _____	54
1.	Una Educación de calidad para la Andalucía del Empleo _____	56
2.	Una Sanidad mejor para todos _____	63
3.	Una política de Consumo al servicio de los usuarios _____	67
4.	Las Personas en el centro de las Políticas Sociales _____	68
	• Dependencia _____	68
	• Mayores _____	70
	• Menores y Familia _____	71
	• Igualdad _____	73
	• Discapacidad _____	75
	• Drogodependencia _____	77
	• Inclusión Social _____	78
	• Inmigración _____	80
	• Deporte _____	81
	• Cultura _____	83
	• Cooperación al Desarrollo y Voluntariado _____	87
	Andalucía un espacio ordenado y equilibrado _____	90
1.	Ordenación del Territorio al servicio de las personas _____	92
2.	Una vivienda digna al alcance de los andaluces _____	94
3.	Infraestructuras del Transporte seguras y rentables _____	96

4. Medio Ambiente y Agua como generadores del empleo y riqueza _____	99
• Política de Agua _____	102
• Política Forestal, de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible _____	103
• Cambio Climático _____	105
• Calidad Ambiental _____	105
• Educación, I+D+i y Voluntariado Ambiental _____	106

Regeneración democrática y fortalecimiento institucional _____ 108

1. Regeneración democrática _____	110
• Propuestas para la regeneración Institucional _____	112
• Propuestas para la regeneración y la transparencia en la labor de los responsables públicos _____	113
• Propuestas sobre la regeneración democrática en el Parlamento de Andalucía _____	113
• Propuestas para la regeneración de la Función Pública y el control de la Administración _____	113
• Propuestas de regeneración de la comunicación social _____	115
2. Una Administración de Justicia moderna y de calidad al servicio del ciudadano y de la recuperación económica _____	115
3. Propuestas para una nueva Administración Local: Descentralización Municipal _____	119
• Conferencia de Alcaldes _____	121
• Medidas urgentes de auxilio Gnciero a las Corporaciones Locales ____	121
• Medidas para una reforma profunda de la Administración Local _____	121
• El papel de las Diputaciones en la Andalucía del Cambio _____	122
4. Seguridad Ciudadana _____	122
5. Emergencias y Protección Civil _____	124

Andalucía en España y en Europa _____ 126

1. Referentes en España _____	128
2. Referentes en la Unión Europea _____	131
3. Andaluces en el Exterior _____	134





Economía y Empleo: un programa para la recuperación económica y la creación de empleo

1. Una reforma fiscal para favorecer el crecimiento económico _____	10
2. El cambio en la gestión de las políticas de empleo _____	12
3. Emprendedores, pymes y autónomos : protagonistas del crecimiento y del empleo _____	16
4. Una Administración Pública impulsora del cambio _____	20
5. Política presupuestaria : austeridad y contención del gasto corriente _____	23
6. Crédito andaluz para dinamización de la economía y del empleo ____	26
7. I+D+i, Universidad y TIC's : claves para la competitividad _____	27
8. Comprometidos con los sectores productivos para la creación de empleo _____	31

1 UNA REFORMA FISCAL PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

● DIAGNÓSTICO

Los andaluces somos los españoles que pagamos más impuestos. En los últimos años el aumento de la fiscalidad ha sido la medida más utilizada frente al deterioro de las cuentas públicas y el despilfarro desmedido en una gestión desastrosa de los recursos públicos.

Las medidas anticrisis del Gobierno socialista se han basado en el aumento de la tributación en el tramo autonómico del IRPF, el encarecimiento de la carga fiscal de la vivienda, el mantenimiento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, la implantación del Céntimo Sanitario, el aumento máximo posible en el Impuesto sobre Determinados Medios de Transportes, y lo que es más grave aún, la creación de figuras impositivas con un único interés recaudatorio como el regresivo Impuesto sobre las Bolsas de Plástico o el Canon de Mejora del Agua.

Todo ello ha configurado una política fiscal que desincentiva la inversión, el emprendimiento y el ahorro, a la vez que reduce la renta disponible de familias para el consumo.

● OBJETIVOS

En el contexto económico actual, nuestra Comunidad Autónoma está necesitada de una **reforma de la política fiscal como elemento integrante en la estrategia económica andaluza que fomente la creación de empleo y la dinamización económica.**

Desde el Partido Popular de Andalucía abogamos por equiparar las cargas fiscales de los andaluces hacia la **mejor tributación que el resto de los españoles ya disfrutaban en sus respectivas comunidades autónomas.**

Abordaremos una **reforma fiscal de competencia autonómica**, creíble y estable, centrada en la **selectiva reducción y supresión de impuestos**, que contemple la mejora de la gestión tributaria y la reducción de los costes en base a una mayor simplicidad.

● MEDIDAS

- Reduiremos progresivamente hasta su práctica **supresión el Impuesto de Sucesiones y Donaciones** en el ámbito de nuestra comunidad autónoma a fin de equiparar el derecho de los andaluces con el que gozan otros españoles en sus respectivas comunidades.

- **Rebajaremos la fiscalidad en el tramo autonómico en el IRPF en beneficio de las familias y de los colectivos más desfavorecidos**, a través de nuevas deducciones, con especial incidencia en las rentas más bajas, familias numerosas, la innovación y la creación de empleo.
- Mejoraremos las **deducciones por conciliación de la vida familiar y laboral** de las familias trabajadoras andaluzas.
- **Reduciremos el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados** rebajando así la carga fiscal de la vivienda, acompañado además de **nuevas deducciones en el tramo autonómico del IRPF** por cantidades invertidas en alquiler y adquisición de vivienda habitual.
- Abogaremos para que en el **Impuesto de Sociedades se aplique de manera general** a las empresas de reducida dimensión el tipo impositivo del 20 por ciento; extenderemos el ámbito de aplicación del tipo del 25 por ciento, así como la **simplificación del sistema de deducciones**.
- Apostaremos por la **mejora del tratamiento fiscal de los beneficios de la actividad económica reinvertidos** en el propio proyecto empresarial para reforzar la capacidad de autofinanciación de nuestras empresas, especialmente en el caso de Pymes y autónomos, así como por la **mejora**

de los métodos de amortización y la **reforma de la tributación por módulos** teniendo en cuenta las circunstancias de las empresas y la gestión tributaria.

- Instaremos al Gobierno de la Nación a la **modificación, de acuerdo con la normativa europea, del régimen del IVA** para que autónomos y Pymes no tengan que pagar el impuesto hasta que efectivamente se haya efectuado el cobro de las facturas correspondientes.
- Defenderemos la **aplicación a la compraventa de viviendas habituales del IVA superreducido de forma transitoria**, así como las **medidas equivalentes en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales** aplicable a la vivienda usada.
- Fomentaremos el **establecimiento de mecanismos de compensación** de tributos y de cotizaciones sociales de Pymes y autónomos con las deudas que pudieran mantener con las distintas Administraciones.
- **Mejoraremos los servicios y la colaboración de la Agencia Tributaria de Andalucía con los contribuyentes** para que puedan así cumplir mejor con sus obligaciones fiscales y con menores costes de gestión.
- **Modernizaremos los procedimientos tributarios y potenciaremos la prevención del fraude fiscal**



El cambio andaluz

en colaboración con el Gobierno de España a fin de garantizar la equidad y la competencia e impulsaremos mecanismos para aflorar la economía sumergida.

2 EL CAMBIO EN LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

● DIAGNÓSTICO

La **generación de puestos de trabajo y el incremento de nuestras tasas de actividad y de empleo son objetivos esenciales** para mejorar la calidad de vida de los andaluces y la mejor política para combatir la exclusión social y la pobreza.

Sin embargo, Andalucía tiene la **mayor tasa de paro del continente europeo**, triplicando la media de la UE. La cifra de **personas en paro ha superado ya el millón doscientos mil** y prácticamente **una de cada tres personas activas en Andalucía está en paro**.

Nuestra Comunidad se ha situado de forma permanente a lo largo de los últimos 30 años **a la cabeza de España y Europa con las mayores tasas de desempleo y mayor precariedad en el empleo**.

Tras siete Acuerdos de Concertación Social las cifras nos demuestran que el **Gobierno andaluz es inca-**

paz de cumplir objetivos y de sacar a Andalucía de una situación que nos coloca a la cola de España y de la UE. El elevado nivel de fragilidad mostrado por el mercado de trabajo andaluz, constituye el mayor fracaso de la política económica de la Junta de Andalucía.

La mejor política social es la de procurar que los andaluces tengan un trabajo estable. Sin embargo, con las políticas aplicadas, Andalucía es la comunidad autónoma con menor porcentaje de contratos indefinidos y mayor tasa de temporalidad.

La falta de transferencia y de control, la consolidación de una Administración paralela y la dispersión de los recursos públicos; los constantes escándalos y fraudes detectados y, en general, la nefasta e irresponsable gestión en materia de políticas activas de empleo, han vaciado de contenido la acción del Gobierno andaluz en esta materia.

● OBJETIVOS

Impulsar el **Diálogo y el Consenso Social** desde el convencimiento de que se trata de un instrumento político eficaz para dinamizar el desarrollo socioeconómico y, sobre todo, para estimular la creación de empleo.

Dar prioridad a la modernización de las Políticas Activas de Empleo y propiciar cambios que me-

mejoren la eficiencia en el conocimiento del mercado laboral, en la aplicación de las políticas activas de empleo y su repercusión en beneficio de personas empleadas y desempleadas y de las empresas, en la transparencia de su gestión y en su adecuación a un mercado laboral cambiante.

Fomentar un **Servicio Público de Empleo acorde con los principios de universalidad, equidad y sencillez en el acceso a la prestación de los servicios.**

Impulsar la **mejora** en todos aquellos aspectos que incrementen la **empleabilidad** de los trabajadores, orientar la **cualificación** hacia los sectores emergentes y reforzar los sistemas de apoyo a la búsqueda activa de empleo.

Fomentar el **aprendizaje a lo largo de la vida y establecer oportunidades efectivas y útiles de reciclaje de empleos y de formación.** Vincular de forma más estrecha los servicios de orientación profesional de los centros de enseñanza a las características y tendencias del mercado laboral.

Impulsar nuevas vías para el empleo de los jóvenes e **incrementar la participación de las mujeres** en el mercado laboral.

Favorecer la **inserción laboral** de las **personas con discapacidad** y promocionar la **inclusión social y la lucha contra la pobreza.**

Reducir la temporalidad. Reforzar el trabajo a tiempo parcial y la flexibilidad interna de las empresas.

Articular **medidas que mejoren la productividad y la sostenibilidad del empleo** impulsando los nuevos yacimientos de empleo.

Promover la calidad en el empleo, fomentando medidas de **conciliación de la vida laboral y familiar,** la implantación definitiva de la responsabilidad social corporativa y garantizar la seguridad y salud laboral.

● MEDIDAS

- Impulsaremos la firma de un **Gran Pacto Social por el Empleo y la Competitividad** que involucre a todos: al Gobierno autonómico, a los partidos políticos, a los agentes sociales y económicos y a las Corporaciones Locales de Andalucía.
- Acometeremos una **reforma en la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo.**
- Llevaremos a cabo una **auditoria de las políticas activas de empleo y de las actuaciones en materia de relaciones laborales** ejecutadas por la Junta de Andalucía en los últimos años.
- Potenciaremos una **Formación Profesional para el empleo de calidad,** adaptándola a las nuevas necesidades de los sectores productivos y a la in-



El cambio
andaluz

novación tecnológica e introduciremos **sistemas que mejoren la transparencia.**

- Estableceremos un **nuevo sistema de incentivos a la contratación estable.**
- Elaboraremos un **Plan de Creación de Empleo ligado a la aplicación de la Ley de Dependencia** que priorice la generación de empleo estable cualificado y de calidad.
- Aprobaremos un **Plan Específico para favorecer la empleabilidad de las mujeres** denominado **Plan @ndaluz@s @ctivas.**
- Promoveremos una política de **impulso y apoyo a la mujer emprendedora.**
- **Mejoraremos las ayudas para inicio y consolidación de actividad incrementando las deducciones en el IRPF** para el fomento del autoempleo en mujeres.
- Promoveremos el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres, mediante **líneas de financiación específicas** (microcréditos y avales) y **servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias**, fomentando la implantación y el fortalecimiento de las empresas de mujeres en los sectores tecnológicos y articulando ayudas destinadas a la generación de redes entre las mujeres empresarias.

- Articularemos **ayudas destinadas a la generación de redes entre las mujeres empresarias.**
- Impulsaremos la **formación en técnicas de gestión empresarial** y la utilización avanzada de las tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Llevaremos a cabo **acciones de fomento del empleo para mujeres con especiales dificultades**, principalmente mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y mujeres discapacitadas. Promoveremos **Talleres de empleo** para estos colectivos en colaboración con Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro.
- Desarrollaremos mecanismos que garanticen la **igualdad salarial entre hombres y mujeres y la no discriminación en el acceso al empleo.**
- Impulsaremos la **implantación de planes de igualdad en las empresas y en el sector público.**
- Incluiremos criterios de valoración relacionados con la igualdad de oportunidades en los expedientes de contratación administrativa.
- Pondremos en marcha un **Plan Urgente para el Fomento del Empleo Joven.**



**El cambio
andaluz**

- **Facilitaremos el acceso de los jóvenes a un primer empleo. Mejoraremos los Incentivos a la contratación estable.**
- Estableceremos el **Programa Primera Oportunidad.**
- **Pondremos en marcha el programa “EUROEX”** para que nuestros jóvenes puedan adquirir experiencia profesional y conocimiento de un segundo idioma en Europa, requisitos importantes que facilitan el acceso a un primer empleo.
- Fomentaremos el **autoempleo de los jóvenes y facilitar** la puesta en marcha de **proyectos empresariales liderados por jóvenes.**
- **Incrementaremos la deducción fiscal** en la cuota autonómica del IRPF para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años.
- Impulsaremos **líneas de crédito y financiación** para jóvenes emprendedores. Entre ellas estableceremos el **Programa Crédito Emprendedor Joven** destinado a la financiación de proyectos empresariales o de autoempleo de jóvenes desempleados menores de 35 años en condiciones preferenciales.
- Impulsaremos **Centros de Jóvenes Emprendedores** en cada una de las provincias, fomentando el **co-working, creando líneas de ayuda al alquiler low-cost.**
- **Apoyaremos una reforma de la FP impulsada por el Gobierno de España,** colaborando activamente en la instauración de un sistema dual, que permita a nuestros jóvenes desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral.
- Pondremos en marcha **medidas específicas destinadas a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral** y sin recursos económicos, muy especialmente, parados de larga duración, desempleados en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.
- Impulsaremos el efectivo **cumplimiento** y la **adaptación** necesaria del **Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad.**
- Garantizaremos el **cumplimiento de financiación de los Centros Especiales de empleo para personas con discapacidad,** que aseguren el normal funcionamiento y supervivencia. Reforzaremos la Red de Centros.
- Mejoraremos la **calidad de la educación y formación para el empleo de las personas con discapacidad,** garantizando la reserva de plazas en la formación ocupacional y en la continua, estableciendo las adaptaciones curriculares y materiales necesarias con el fin de garantizar una formación adecuada a sus necesidades y características.



El cambio andaluz

- Implantaremos un **Programa de medidas de fomento de las empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral**.
- Desarrollaremos un **Programa que facilite la Conciliación de la vida laboral y familiar**, que incluya entre otras medidas:
 - Actuaciones de fomento y promoción de centros infantiles en los centros laborales, especialmente su instalación en polígonos industriales y parques empresariales.
 - La coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos.
 - Medidas específicas de reinserción laboral reforzada para mujeres que decidan reincorporarse al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad por la atención a la familia.
 - Impulso de medidas de promoción del teletrabajo y de contratación a tiempo parcial y jornada continúa.
- Ampliaremos la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años mediante la puesta en marcha de un **Plan de Impulso y Promoción de Escuelas Infantiles en Andalucía**.
- Articularemos medidas que favorezcan la **implantación de la responsabilidad social corporativa** en las empresas que redunden en la calidad del empleo.

- Promoveremos un verdadero cambio hacia la **cultura preventiva en materia de riesgos laborales** en general, y en el ámbito educativo en particular, especialmente en la formación profesional y los ciclos formativos.
- Impulsaremos **acciones específicas para combatir la Siniestralidad Laboral**: de divulgación, sensibilización, asesoramiento, investigación, así como de coordinación entre servicios de distintas administraciones, de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa, y de fomento de la formación continua en materia de Salud Laboral.

3 EMPRENDEDORES, PYMES Y AUTÓNOMOS: PROTAGONISTAS DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

● DIAGNÓSTICO

La **importancia de las pequeñas y medianas empresas**, así como de los autónomos a la **hora de crear empleo y crecimiento es clave**.

El 99% del total de las empresas de nuestra Comunidad autónoma son Pymes y algo más del 16% de los afiliados andaluces a la Seguridad Social son trabajadores autónomos.

Las **economías más prósperas** e innovadoras del mundo son aquellas con mayores cotas de emprendimiento. En todas ellas coinciden dos factores: un **amplio reconocimiento social a la figura del emprendedor** y un **marco favorable al desarrollo de su actividad**.

En este periodo de crisis ya se ha registrado una **destrucción neta de más de 30.000 empresas andaluzas** y cerca de **45.000 empleos de autónomos**.

La falta de liquidez, la ausencia de crédito, la morosidad o la presión fiscal se han convertido en principales y graves problemas de Pymes y autónomos y se deben tomar medidas para que no amenacen el desarrollo de nuestras empresas y les permita sortear la crisis y salir de la misma en mejores condiciones.

El falso optimismo, la falta de previsión y la auto-complacencia de los Gobiernos socialistas han provocado que la crisis haya sido más dura y que **los instrumentos necesarios para superarla aún no estén en marcha o hayan sido ineficaces o claramente insuficientes**.

● OBJETIVOS

Trabajar por la **recuperación económica y la creación de empleo, a través del apoyo a los emprendedores, microempresas, Pymes, autónomos** y a las políticas para la competitividad y la innovación.

Garantizar la actividad emprendedora y promover un entorno favorable para la creación de empresas y el desarrollo de las capacidades de los emprendedores.

Prestar **apoyo eficiente a los emprendedores** para facilitar su desarrollo y reforzar su estabilidad, continuidad y consolidación.

Promover líneas para **garantizar la viabilidad de un mayor número de empresas y reducir la carga fiscal de Pymes y autónomos**, así como una mayor eficacia en la actuación de la administración autonómica a fin de lograr riqueza constante y empleo de calidad en nuestra Comunidad.

Promover **fórmulas de financiación de la actividad emprendedora**, articular medidas de acompañamiento de la iniciativa empresarial y eliminar trámites administrativos.

Impulsaremos el **fortalecimiento de nuestro tejido productivo y la competitividad de nuestras empresas** mediante el apoyo a procesos de concentración y cooperación.

Promocionar y apoyar el empleo autónomo, eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de su actividad y mejorar las condiciones sociolaborales del colectivo.

Favorecer la **creación y consolidación de empresas en el ámbito de la Economía Social**.



El cambio andaluz

Fomentaremos la **exportación de las Pymes y autónomos**. La recuperación de la economía andaluza pasa por la exportación hacia países de fuera del entorno de la CEE.

Reorientaremos los Programas de Formación, Promoción e Información relativos a la **Internacionalización** de nuestras Pymes.

● MEDIDAS

- Estableceremos **fórmulas flexibles de aplazamiento y fraccionamiento de tributos para Pymes y autónomos**, teniendo, para tal fin, la consideración de avales las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Administración Autonómica.
- **Agilizaremos el pago de las facturas pendientes de cobro de las Pymes** proveedoras de bienes y servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un **calendario de pagos**, y pondremos en marcha **mecanismos automáticos de compensación de deudas**.
- Abordaremos la progresiva supresión del **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**.
- Introduciremos **nuevas y mejores deducciones en la cuota del IRPF** para favorecer y fomentar el autoempleo en mujeres y jóvenes, parados mayores de 45 años, personas con discapacidad y colectivos con dificultades de inserción laboral.
- Pondremos en marcha **medidas de apoyo financiero y de acceso al crédito** para el desarrollo y consolidación de la actividad de los autónomos y las Pymes andaluzas:
 - Líneas de avales y líneas de créditos específicas para la incorporación de componentes innovadores en el negocio y el desarrollo de nuevos productos.
 - Fomento de las sociedades de Garantía recíproca.
 - Firma de convenios con entidades de crédito operantes en Andalucía, que permitan el establecimiento de líneas de crédito preferenciales para Pymes y autónomos.
 - Impulsar el desarrollo de mecanismos de participación en el capital empresarial como Business Angels, capital semilla o private equity para proyectos innovadores. Creación de una Red Andaluza de Business Angels.
- Apoyaremos una **reforma fiscal promovida por el Gobierno de la Nación así como medidas en materia de Seguridad Social**.
- Aprobaremos un **Plan CONCENTRA** para impulsar y favorecer proyectos de concentración y cooperación empresarial en todos los sectores productivos.
- Fomentaremos la **apertura de nuevos mercados para nuestros sectores productivos preferentes**

(comercialización mediante Agrupaciones de Interés Económico, acuerdos de Comercialización conjuntos, Consorcios, etc.).

- **Reorientaremos** la Agencia Andaluza de Promoción Exterior –**EXTENDA**–, para mejorar la posición competitiva de nuestras empresas **en colaboración con el ICEX y las Comunidades Autónomas**.
- Apostaremos por la **marca Andalucía** como referente de Calidad.
- Promoveremos que todos los **procesos administrativos** que afecten a Pymes y autónomos se realicen **a través de medios TIC** y que todos ellos puedan gestionarse a través de una **Ventanilla Única Empresarial**, así como la eliminación de trabas administrativas que gravan la iniciativa de los emprendedores.
- Implantaremos la puesta en servicio de la **Licencia exprés** que permita la **concesión de licencias a las empresas en 24 horas**.
- Pondremos en marcha el **Portal Andalucía Emprende** como sistema de unificación de la información de interés para el colectivo de emprendedores y de realización de trámites administrativos.
- Revisaremos y **simplificaremos el sistema de licencias, tasas y regulaciones administrativas**, avanzando hacia un sistema de autocertificación previa y

control posterior de la Administración, basado en el principio de proporcionalidad, excepto para aquellos casos que afecten a la seguridad pública.

- Favoreceremos el espíritu emprendedor en la sociedad y desde la escuela, fomentando el **reconocimiento social y la promoción de la imagen del emprendedor**.
- Daremos prioridad y celeridad al **desarrollo de la Ley andaluza de promoción del trabajo autónomo** e impulsaremos la inmediata **puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo**, órgano consultivo del Gobierno autonómico en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo.
- Aprobaremos un **Plan Estratégico del Trabajo Autónomo**, como instrumento marco para el desarrollo de todas las políticas y medidas vinculadas a este colectivo, en colaboración con las asociaciones de trabajadores autónomos más representativas en Andalucía.
- Fomentaremos la **creación y consolidación de empresas de Economía Social** ligadas a proyectos estratégicos en sectores emergentes y generadores de empleo.
- Favoreceremos la **concentración, cooperación e intercooperación empresarial en la Economía Social**.



El cambio
andaluz

- Impulsaremos la **puesta en marcha y el desarrollo del III Pacto Andaluz por la Economía Social.**

4 UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA IMPULSORA DEL CAMBIO

● DIAGNÓSTICO

El modelo de **Sector Público Andaluz** instaurado desde hace años se caracteriza por un **elevado número de entes, una estructura desmedida y desproporcionada** reflejo de una política general **ajena a la austeridad**, que lejos de mejorar los servicios públicos en los últimos 30 años ha contribuido a generar un **aparato administrativo lento e ineficaz**.

Ese modelo finalmente ha derivado en la consolidación de una **Administración paralela a la propia Administración de la Junta de Andalucía y que tenía como único fin la “huida del derecho administrativo”**.

La **externalización de los servicios y potestades públicas es una práctica reprochable que conduce inevitablemente a la privatización** encubierta de los mismos y de las funciones y labores que pueden y deben ser desempeñadas por empleados públicos, y por otra parte, solo contribuyen a aumentar el gasto público. La deuda de las empresas públicas

en Andalucía se ha multiplicado por cuatro durante estos cuatro años de crisis.

La reordenación del Sector Público aprobada por el Gobierno andaluz, lejos de responder a criterios de eficacia y eficiencia y de contribuir a la reducción del déficit, **ha venido a consolidar esa Administración paralela.**

La **Función Pública** como exponente de una Administración moderna y profesional al servicio de la ciudadanía andaluza, despolitizada y alejada de intereses partidistas, **se encuentra hoy más que nunca amenazada y puesta en entredicho** en nuestra Comunidad. **No ha primado la profesionalización del empleo público ni tampoco se ha garantizado ni potenciado la carrera profesional.**

● OBJETIVOS

Despolitizar estructuras administrativas y profesionalizar el empleo público.

Dignificar la figura del empleado público y recuperar su motivación e impulsar su contribución para el logro de una administración accesible, garante, eficaz y eficiente para el ciudadano.

Restaurar el **escrupuloso respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la condición de em-**

pleado público, con exclusión de cualquier situación de desigualdad que pueda suponer privilegio en el acceso a tal condición.

Racionalizar e impulsar un Sector Público Autónomo sostenible, simplificando su estructura, optimizando al máximo sus recursos, reduciendo cargas administrativas y gasto público.

Modernizar la Administración Pública adaptándola a las nuevas necesidades de la sociedad y fomentar la **mejora continua y la calidad de los servicios públicos**.

Garantizar el interés general y la calidad de los servicios públicos y una utilización y **gestión de los recursos públicos responsable y competitiva** basada en los principios de eficacia y eficiencia.

Favorecer **mecanismos de transparencia en la gestión y de mejora en los mecanismos de control de la legalidad**.

● MEDIDAS

- Aprobaremos una **Ley Andaluza de la Función Pública**, desde la lógica de la participación y el diálogo social, que garantice el acceso al empleo público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, y bajo esos principios también, el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna, profundizando en la mejora de las con-

diciones personales y profesionales, generando expectativas de futuro para éstos y recuperando la motivación y la imagen social de los empleados públicos.

- Aseguraremos que el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las **potestades públicas** o en la salvaguardia de los intereses generales de la Comunidad Autónoma **recaigan exclusivamente en los funcionarios públicos**.
- Garantizaremos el **respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad** en el acceso a la función y empleo públicos, con exclusión de cualquier situación de desigualdad que pueda suponer privilegio en el acceso a la condición de empleado público.
- **Profesionalizaremos el personal directivo de la Administración Pública**, de tal manera que los Directores Generales de las distintas Consejerías sean nombrados entre funcionarios.
- **Limitaremos las encomiendas de gestión y encargos de ejecución** al Sector Público Empresarial y entidades asimiladas, sobre tareas que puedan ser desarrolladas por el personal funcionario, laboral e interino de la Administración General, eliminando el uso fraudulento y abusivo que se viene haciendo y el sobrecoste añadido.



El cambio
andaluz

- Instrumentaremos los mecanismos necesarios para que la **contratación de servicios externos** por la Administración, se circunscriba a **supuestos en los que se encuentre debidamente justificada**.
- Promoveremos **convocatorias anuales de las Ofertas de Empleo Público y de Concursos de traslado**. Agilizaremos los procesos selectivos, estableciendo un plazo máximo para su resolución. Impulsaremos la **transparencia** en la normativa y gestión **de las Bolsas de Interinidades**.
- **Eliminaremos las tasas por derecho de examen** en las ofertas de empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía para aquellos **opositores que se encuentren en situación de desempleo** y no perciban ingresos por prestaciones.
- **Potenciaremos los programas de formación continua y especialización** y actualización permanente para los empleados públicos, garantizando la aplicación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en su ejercicio.
- Fomentaremos la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la **creación de guarderías en centros de trabajo** y facilidades para solicitar reducción de jornadas.
- Garantizaremos el **acceso al empleo público de las personas con discapacidad**.
- Procederemos a la **derogación de la Ley de Reordenación del Sector Público** por imponer un modelo que lesiona nuestro ordenamiento constitucional al conculcarse principios y derechos fundamentales.
- Pondremos en marcha un **PLAN EXCELENTE** para garantizar la calidad, la modernización, la transparencia y racionalización de la Administración Pública y sus servicios, que contemplará medidas como:
 - Programa Innova.
 - Programa Integral de Acreditación.
 - Programa de Agilización y de Reducción de Cargas Administrativas.
 - Programa de Calidad Administrativa.
 - Programa de Simplificación y Revisión Normativa.
 - Elaboración de un Catálogo de procedimientos administrativos.
 - Programa de Evaluación periódica de la eficiencia de las Políticas Públicas.
- Avanzaremos, en los procedimientos administrativos, hacia **fórmulas de silencio positivo** que eviten las demoras en la gestión.
- Impulsaremos la **modernización de infraestructuras tecnológicas**, apostando por la implanta-

ción del **modelo Cloud Computing** (modelo de informática en la nube), agilizando la gestión informática de la Administración al compartir recursos entre todas las Consejerías y proporcionando un ahorro significativo en costes operativos y de capital.

- Pondremos en marcha un **Plan de Ahorro Energético y de optimización de contratos** de mantenimiento.
- Impulsaremos un **Plan de Reordenación de sedes administrativas** centrales y periféricas bajo un modelo de eficiencia y coherencia.
- Crearemos una **Central de Compras** de bienes y servicios de uso común para contribuir a la mejora de la eficiencia en servicios y suministros y a la reducción de costes.
- Efectuaremos **auditorías técnicas operativas y de gestión** que analicen qué recursos tiene a su disposición cada ente público para realizar sus tareas y compararlo con las competencias y funciones a que se destinan, para determinar si son suficientes, escasos o excesivos y qué actuaciones o servicios podemos simplificar en cada caso.
- Ajustaremos la **política de contratación del personal** en todos los entes del Sector Público Andaluz a los principios de **igualdad,**

transparencia, publicidad, mérito y capacidad.

- Aseguraremos que la **selección del personal directivo** en los entes instrumentales del Sector Público responda a **criterios de competencia, profesionalidad y experiencia, estando sujeta a evaluación.**

5 POLÍTICA PRESUPUESTARIA: AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE

● DIAGNÓSTICO

La **gestión honesta y eficaz del dinero público debe presidir siempre la actuación del Gobierno autonómico.** En tiempos de crisis aguda como la que padecemos, con duras exigencias presupuestarias impuestas desde la Unión Europea, **la austeridad y el buen uso de los fondos de los ciudadanos es una obligación inquebrantable del poder público.**

Para llevar a cabo esta tarea en Andalucía, **resulta necesario contar con una Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía moderna,** que establezca cauces de gestión en coordinación con la legislación estatal y que se oriente, como aquella, hacia el control del déficit público y la con-



El cambio
andaluz

secución de la estabilidad presupuestaria para lo que resulta imprescindible reducir todo el gasto corriente que, iniciado como gasto coyuntural, se ha transformado en gasto estructural, garantizando siempre el mantenimiento en la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos. **Es imposible continuar con la dinámica presupuestaria actual que ha provocado que nuestro endeudamiento se triplique desde el año 2007**, comprometiendo nuestros presupuestos futuros y encareciendo y dificultando, aún más, el acceso al crédito del sector privado.

El **Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía debe constituir un ejemplo de calidad en su organización y gestión**, contribuyendo así a la **consecución de la eficiencia y eficacia de todo nuestro sistema económico y social**.

● OBJETIVOS

Junto con la garantía inexcusable del **mantenimiento de nuestro Estado del Bienestar, nuestra política presupuestaria se basará en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia y en la mejora continua de la calidad de los servicios públicos**.

Se trata de **gestionar con nuevas técnicas presupuestos complejos que tendrán la estabilidad como objetivo central**. En un entorno variable y

con grandes incertidumbres se precisará de continuos esfuerzos de adaptación.

La elaboración de los presupuestos huirá de las prácticas incrementalistas que obligan a elaborar las cuentas públicas en base al volumen de gasto del año anterior; esta técnica presupuestaria hace imposible que los centros gestores adopten medidas tendentes a la eficiencia en el gasto.

● MEDIDAS

- Aprobaremos una **nueva Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía** que incluya el techo de gasto y que tendrá los siguientes principios rectores:
 - El principio de estabilidad presupuestaria.
 - El principio de plurianualidad.
 - El principio de transparencia y control.
 - El principio de responsabilidad en la gestión de los fondos públicos.
 - El principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos.
- Haremos de la **austeridad la norma básica para la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria**. El Parlamento aprobará un límite de gasto no financiero para el ejercicio siguiente y se arbitrará un Fondo de Contingencia para atender necesidades de gasto de carácter no dis-



**El cambio
andaluz**

crecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado.

- Los **principios de plurianualidad y de responsabilidad** en la gestión de los fondos públicos facilitaran el que se fijen objetivos en un horizonte de 3 ó 4 años revisables anualmente que deberán estar acompañados de un sistema evaluación.
- Los **entes integrantes y dependientes de la Junta de Andalucía remitirán trimestralmente información a la Intervención General de la Junta de Andalucía** para el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a lo largo del ejercicio.
- Impulsaremos que **el control financiero** se ejerza en todas las entidades de la Junta de Andalucía.
- **Implantaremos la Oficina de Control Presupuestario**, que tendrá como principal cometido controlar el objetivo de déficit y el techo de gasto marcado para cada Consejería.
- **Crearemos el Cuerpo de Interventores de la Junta de Andalucía**, con el objetivo de mejorar la intervención de los gastos y el control financiero la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.
- **Impulsaremos la creación de un Fondo de Reserva destinado a gasto socio-sanitario**. El su-

perávit presupuestario generado en épocas de bonanza económica en las que se ingrese más de lo que se gaste, se destinará a disminuir el endeudamiento de la Junta de Andalucía así como a dotar este Fondo.

- Elaboraremos un **Plan de Gastos Corrientes de la Administración de la Junta de Andalucía** donde primen los criterios de eficiencia.
- Elaboraremos un **calendario de pagos realista**, que atienda adecuadamente el pendiente de pago a proveedores.
- Implantaremos unos **criterios objetivos para la determinación de las retribuciones de los Altos Cargos y directivos del Sector Público y de los órganos de extracción parlamentaria**.
- **Reduciremos las subvenciones destinadas a partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales**.
- **Excluiremos las indemnizaciones para vivienda de los Delegados Provinciales y eliminaremos los contratos blindados** de alta dirección en el Sector Público Empresarial andaluz y Entidades Asimiladas.
- Impulsaremos la labor de la delegación andaluza en Bruselas y suprimiremos la Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid.



El cambio andaluz

6 CRÉDITO ANDALUZ PARA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DEL EMPLEO

● DIAGNÓSTICO

El acceso al **crédito necesario para la financiación empresarial y la puesta en marcha de nuevas iniciativas** por parte de los emprendedores, así como el **consumo de las familias, se ha visto gravemente perjudicado** por la tardía y equivocada respuesta de la política financiera de los Gobiernos socialistas.

En la actual coyuntura de escasez crediticia, **las Administraciones Públicas agotan el crédito** del mercado, abonando intereses que serán pagados por los andaluces con sus impuestos, y consumiendo los recursos crediticios que deberían ser canalizados hacia las familias y Pymes para que estos financien la inversión productiva y los consumos necesarios para sus actividades económicas o domésticas repercutiendo de esta forma en la recuperación de la demanda interna y la creación de empleo.

Desde el comienzo de la crisis económica **el crédito de las Pymes y familias andaluzas se ha reducido en un -5,8%**; mientras que el crédito para las Administraciones Públicas andaluzas ha aumentado un 78,4%. **La deuda de la Junta de Andalucía se ha triplicado desde 2007.**

La situación se agrava con las ineficaces medidas de financiación no bancaria y el fracaso de las promesas de financiación provenientes de **Fondos Reembolsables que no se han desembolsado.**

● OBJETIVOS

Desde el Partido Popular llevaremos a cabo una política financiera que priorice **la recuperación del crédito a pymes y familias** como un instrumento más **para la creación de empleo y riqueza**, basando nuestras actuaciones en la estabilidad financiera, la reducción del endeudamiento público, la aplicación de nuevas fórmulas de financiación, **la efectiva canalización del crédito a los sectores productivos** y el acuerdo con los agentes financieros.

● MEDIDAS

- **Reformaremos el sistema de fondos reembolsables sin personalidad jurídica**, de tal forma que la financiación prometida sea efectivamente desembolsada a las empresas y autónomos.
- Fomentaremos el **desarrollo de mecanismos de participación empresarial como el private-equity o capital semilla e impulsaremos una red de business angels** de Andalucía.
- Apoyaremos las **medidas del Gobierno de la Nación tendentes a acordar con las entidades financieras, el facilitar el acceso al crédito, a**

empresarios y autónomos, aliviando la restricción a la liquidez y el endurecimiento de las condiciones de financiación privada.

7 I+D+i, UNIVERSIDAD Y TIC'S: CLAVES PARA LA COMPETITIVIDAD

I+D+i

● DIAGNÓSTICO

Andalucía ocupa hoy la **posición undécima en gastos en investigación y desarrollo por habitante** entre las Comunidades Autónomas a pesar de la consideración de la I+D+i como elemento indispensable para la competitividad y convergencia de los territorios que se encuentran en situación de inferioridad con respecto a otros.

Asimismo, el **esfuerzo inversor en I+D en Andalucía** en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) está todavía **muy por debajo de la media nacional y de otras Comunidades** como Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra.

La **excesiva dependencia de los fondos públicos** por parte de los procesos innovadores empresariales y la **escasa inversión privada en I+D**, ha condicionado el desarrollo de la I+D+i en nuestra Comunidad Autónoma.

La **ausencia de grandes empresas tractoras de innovación y la propia demografía empresarial andaluza** compuesta en su gran mayoría por Pymes y microempresas son **debilidades propias de nuestro sistema de I+D+i**.

Por otra parte, la **escasa interacción entre Universidad y empresa** y los **fallos de orientación en la generación del conocimiento en las Universidades enfocada a las necesidades del tejido productivo** han supuesto una **pérdida de oportunidades para el desarrollo de la I+D+i** en Andalucía.

● OBJETIVOS

La política de I+D+i en Andalucía debe ser considerada como **factor esencial para la competitividad de nuestra economía**, y partir de la **necesaria conexión entre el sistema andaluz I+D+i y el tejido empresarial andaluz**.

Priorizaremos que los **sectores emergentes asuman cada día un mayor esfuerzo innovador** y que las **Pymes**, en la medida de sus posibilidades y mediante fórmulas de concentración o colaboración, **asuman un incremento sustancial de sus actividades en I+D+i**.

Impulsaremos la **generación de valor añadido en la I+D+i público-privada**, mediante una estrategia de colaboración entre Administraciones e Instituciones Públicas y agentes económicos y sociales,



El cambio andaluz

que permita un rápido acceso de las empresas andaluzas a los avances tecnológicos.

● MEDIDAS

- Definiremos una **nueva estrategia para el fomento de la innovación** desde la racionalización y reorganización de los recursos públicos disponibles, la eliminación de duplicidades y la claridad en cuanto a los objetivos a lograr con el fin de conseguir una influencia real de la innovación en el desarrollo de Andalucía.
- Promoveremos, en el marco selectivo de la innovación a impulsar, la **conurrencia competitiva de proyectos, la unificación, transparencia y publicidad** en cuanto a los criterios de selección y la evaluación de resultados mediante criterios comunes de medición.
- Redefiniremos la I+D en Andalucía conforme a la necesaria **vinculación que debe existir entre Universidad y sectores productivos** con el objeto de priorizar aquella que aporte un mayor valor añadido a la economía andaluza.
- Impulsaremos la I+D+i, y especialmente la inversión empresarial en materia de innovación, que tenga por objeto la **introducción en los canales de distribución de nuevos productos con el marchio “hecho en Andalucía” vinculándolos a la marca “innova en Andalucía”**.
- Fomentaremos un **marco de estímulos fiscales para potenciar la inversión en I+D+i empresarial**, con atención preferente a las empresas emergentes, las pymes innovadoras y los sectores prioritarios como el agroalimentario, turístico, aeronáutico, energético, petroquímico y de transportes.
- **Definiremos la política en materia de I+D+i desde un marco de evolución constante del entorno, de liderazgo público** para la asunción de riesgos justificados por su mayor valor añadido a nuestra economía y de establecimiento de mecanismos de toma de decisiones ágiles, con el objeto de contar con los instrumentos adecuados para ejecutar los proyectos con la mayor eficacia.
- Elaboraremos un **Mapa Andaluz de la I+D+i** que identifique tanto a actores e instituciones como sus líneas de actuación.
- Crearemos una **Agencia Andaluza de Evaluación de la I+D+i público-privada** que permita el seguimiento de las actuaciones y proyectos, con especial atención del cumplimiento de los objetivos a impulsar y de la eficiencia de las ayudas, subvenciones e incentivos.
- Impulsaremos el flujo de **transferencia de conocimiento entre Universidad-Sector Público-Empresas**.

- Fomentaremos la **vinculación de los Campus Universitarios con los sectores estratégicos de las áreas geográficas** en donde se localizan.
- Diseñaremos un **Programa de Captación de Empresas con sólida base tecnológica**.

UNIVERSIDAD

● DIAGNÓSTICO

El avance de las Universidades andaluzas en los últimos 30 años ha sido más lento que en el conjunto de las Universidades de referencia españolas. **Ninguna de las Universidades Andaluzas aparece entre las 10 de las mejores de España.**

La realidad que viven hoy las Universidades andaluzas es de una **absoluta dependencia de la financiación pública** que resulta insuficiente para la adaptación al Proceso de Bolonia, circunstancia que dista mucho de los objetivos que se plantean el resto de las Universidades europeas.

La **falta de compromiso y apoyo institucional del Gobierno socialista con la Universidad y los sectores productivos**, se hace evidente en la carencia de una verdadera política que favorezca la transferencia de los resultados de la investigación a la empresa.

La **Administración Autonómica ha perdido la oportunidad de especializar a nuestras Universidades** en ramas de investigación y conocimiento con los que competir con mucha más fortaleza con el resto de universidades europeas.

● OBJETIVOS

Desde el Partido Popular creemos que la seña de identidad de las Universidades andaluzas debe ser la **consecución de la excelencia docente e investigadora** como garantía de desarrollo social, económico y laboral.

Impulsaremos un proceso de **internacionalización y modernización de las Universidades**, en base al desarrollo intensivo del conocimiento e innovación y la **especialización de los Campus andaluces** como garantía de calidad y excelencia, con objeto de conseguir la plena integración laboral de nuestros jóvenes en un mundo global.

Favoreceremos un **marco de actuación flexible que permita responder a nuestras Universidades ante los nuevos desafíos, garantice su autonomía real y estimule su responsabilidad**.

El apoyo económico público y privado debe ir acompañado de una exigente rendición de cuentas a la sociedad. Además, para hacer frente a los retos de una realidad global muy competitiva, **impulsaremos**



El cambio andaluz

un sistema de gestión y gobierno más profesionalizado y eficaz.

● MEDIDAS

- Llevaremos a cabo las **reformas necesarias para que prime la excelencia basada en valores como el trabajo y el esfuerzo personal** para corregir las graves deficiencias que se observan en los distintos niveles educativos y que tienen su repercusión en la Universidad, como estrategia para impulsar el nivel educativo, científico y tecnológico.
- Profundizaremos en la **relación Universidad-Empresa como elemento generador de empleo y vector de transmisión de conocimientos e innovación**, facilitando la aplicación de la I+D+i a los procesos productivos, el desarrollo de patentes, la contratación de becarios y el fomento de contratos de investigación, con el fin de impulsar la economía a través del emprendimiento.
- **Mejoraremos los análisis de la calidad de la enseñanza** como herramientas esenciales en la optimización del binomio enseñanza-aprendizaje tanto presencial como virtual.
- Impulsaremos el **conocimiento de idiomas por parte de profesores y alumnos**. Apoyaremos el incremento de los **programas de colaboración**

institucional internacional entre las Universidades y la presencia de títulos internacionales conjuntos. Fomentaremos la **movilidad de los estudiantes y docentes investigadores** entre la red de universidades andaluzas.

- Potenciaremos la **formación del profesorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicada a la enseñanza**.
- Impulsaremos la aprobación del **Estatuto del Personal Docente e Investigador. Finalizaremos la reconversión de los Titulares de Escuelas Universitarias en Titulares de Universidad**.
- Favoreceremos el establecimiento de una **plataforma web que permita a cada alumno universitario desde su inicio, la creación y desarrollo de su propio currículo orientado a su futura inserción laboral**.

TIC's

● DIAGNÓSTICO

En el contexto económico internacional las **Tecnologías de la Información y la Comunicación representan un abanico de posibilidades de desarrollo** en los que Andalucía no puede permitirse quedar descolgada dada la capacidad de las nuevas tecnologías para el aumento de la eficiencia y el in-



El cambio andaluz

cremento de la productividad que contribuyen a la creación de sinergias positivas en torno al resto de los sectores económicos. **Además de suponer un yacimiento de nuevos empleos con altos niveles de cualificación.**

En los últimos años, **el uso e interés creciente de las nuevas tecnologías** por parte los andaluces y de sus empresas, **no ha sido correspondido por un compromiso serio de la Administración** que de manera ineficiente no ha sabido emplear los recursos públicos gastados, desarrollando en muchos casos, herramientas inútiles que de nada sirven a los servicios demandados por ciudadanos y empresas.

● OBJETIVOS

Consolidaremos el uso de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana de los andaluces y en la habitual actividad empresarial, fomentando la implantación de redes e impulsando la extensión de la Sociedad de la Información y el Conocimiento como medio de mejora de la eficiencia, aumento de la productividad que redunde en la mejora competitiva de nuestras empresas como elemento generador de empleo y crecimiento económico.

● MEDIDAS

- Promoveremos la **implantación en la Administración de herramientas digitales** que permitan prestar servicios con una mayor eficiencia.

- **Potenciaremos las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en todos los niveles y etapas de la educación, formación profesional y Universidad** para que se conviertan en una herramienta fundamental de la enseñanza y de su aplicación a la empresa.
- Potenciaremos la **competitividad de las empresas andaluzas mediante el uso de las nuevas tecnologías** y fomentaremos el desarrollo del **comercio electrónico como una plataforma de venta eficiente y segura.**

8 COMPROMETIDOS CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

AGRICULTURA

● DIAGNÓSTICO

En Andalucía la agricultura supone **uno de los grandes pilares sobre los que se asienta nuestra economía**, tanto por su aportación al PIB andaluz, como por su valor estratégico tangible e intangible. La agricultura, junto con la agroindustria, representa el 14% del PIB de la economía andaluza y **es**, además de una **cultura y una forma de entender la vida**, un **motor de arranque de otras actividades económicas que contribuyen junto con ella a man-**



El cambio andaluz

tener la población de cientos de municipios andaluces.

Sin embargo, este sector andaluz **atraviesa un momento de crisis intensa que se agrava por la falta de atención y reconocimiento por parte de la Administración autonómica**, que **unido a la incertidumbre de los resultados de la próxima Reforma de la PAC** y su repercusión para los agricultores andaluces, hace que se vivan momentos verdaderamente cruciales para su presente y su futuro.

A pesar del abandono por parte de la Junta de Andalucía, los productores y la industria agroalimentaria andaluza están dando pasos muy firmes para conseguir aumentar el valor añadido actual de nuestros productos. La agricultura sostenible se está desarrollando en nuestra tierra como en ningún otro lugar, demostrando que **tenemos los mejores empresarios y los mejores agricultores, que saben unir el esfuerzo con la imaginación y el riesgo.**

Las **Cooperativas se han convertido en verdaderos instrumentos al servicio del agricultor**, aunque en estos momentos es necesario reconvertir su filosofía ajustándola a fórmulas jurídicas que permitan aumentar el tamaño de la oferta y dotar de mayor valor añadido a las producciones.

La **falta de rentabilidad de las labores agropecuarias**, la **escasa modernización** y la **insuficiente**

mejora de la calidad de vida en el mundo rural andaluz, han **generado** en las **nuevas generaciones** un gran **desinterés por el campo**, lo que provoca una total falta de garantía en el imprescindible relevo generacional.

Esta situación provoca que el **campo andaluz siga perdiendo población activa a un ritmo altamente preocupante**. Todas las organizaciones agrarias coinciden a la hora de reclamar medidas urgentes para incentivar el relevo generacional, que se encuentra seriamente amenazado.

Está en juego la estructura económica de nuestra Comunidad Autónoma y el futuro de millones de andaluces.

● OBJETIVOS

Es imprescindible un giro en la política del Gobierno de la Junta de Andalucía, **un decidido cambio de rumbo**. Ya no valen las posturas continuistas desarrolladas hasta ahora. **Tenemos la mejor tierra, el mejor clima, la mejor situación geográfica, los mejores industriales, los mejores agricultores. No han fallado ellos. Han fallado los políticos que han gobernado Andalucía** y las escasas y fallidas políticas agrarias que han desarrollado.

Necesitamos **abordar los problemas de la agricultura** abandonando las posturas sectarias y partidistas, **con altura de miras**. Por eso es **urgente**

lograr un gran Pacto por la Defensa de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca.

Debemos **fomentar la internacionalización** del sector agroalimentario, mediante la promoción de la industria y la promoción de nuestra gastronomía en el ámbito europeo e internacional.

Hay que conseguir **que el tejido productivo alcance una mayor dimensión y mejore la participación de los productores en la cadena de precios** para aumentar la rentabilidad de la actividad agraria, la viabilidad de las explotaciones y la fijación de la población en el medio rural. Por eso es **ineludible aprobar un Plan Concentra que sirva de instrumento y apoyo para lograrlo.**

Pero, es necesario que **las personas que habitan en el medio rural tengan acceso a las mismas oportunidades y servicios que ofrece el medio urbano.** En este mundo globalizado, de las comunicaciones y las tecnologías de la información, ya no vale el secular aislamiento de algunas zonas o territorios. Por ello, el **Estatuto del Mundo Rural garantizará la igualdad de oportunidades para todos**, con independencia del lugar de Andalucía en el que se viva.

Y, sin lugar a dudas, los retos del futuro, y las soluciones a algunos de los problemas del presente, pasan obligatoriamente por **impulsar las políticas de I+D+i en el sector industrial agropecuario.**

Por eso, hoy más que nunca, **hace falta un verdadero compromiso del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con el Campo Andaluz.** Un compromiso integral y que traslade, transversalmente, a todas las Consejerías implicadas las decisiones necesarias para salvar al mundo rural andaluz, para darle rentabilidad, viabilidad y futuro a la agricultura de Andalucía.

● MEDIDAS

- Promoveremos un **amplio Acuerdo entre todas las Organizaciones Agrarias y los Partidos Políticos** para la **defensa de los intereses del sector agropecuario, de la industria alimentaria, de la ganadería y de la pesca andaluza en Bruselas.**
- Fomentaremos la **internacionalización del sector agroalimentario andaluz** mediante la **promoción de su industria**, el apoyo a la implantación de **nuestra gastronomía** en el ámbito europeo e internacional y el fortalecimiento de las relaciones internacionales.
- Aprobaremos dentro del **Plan Concentra**, un conjunto de acciones para el **impulso de la concentración en el sector productivo agroalimentario y empresarial** para conseguir la redistribución y equilibrio en la cadena de valor y las economías de escalas necesarias para competir en precio y calidad en el exterior.



El cambio
andaluz

- Defenderemos una **Política Agraria Común fuerte**, de futuro y con garantías para los intereses del campo andaluz en el **horizonte presupuestario de la UE para el periodo 2014-2020** manteniendo el cheque agrario andaluz.
- Fomentaremos la **singularidad y diferenciación de los productos andaluces** mediante la defensa de las **frutas y hortalizas** como cultivos estratégicos, el impulso en la modernización del **cultivo del olivar** y la apuesta por la **Dehesa, modelo de ecosistema productivo sostenible**.
- Articularemos alternativas a los **cultivos industriales** en crisis que potencien y compensen el alto rendimiento social de estos cultivos mediante **planes especiales de empleo** en las zonas afectadas, con especial atención a los sectores del **algodón y la remolacha**.
- Defenderemos los **intereses andaluces ante los acuerdos con terceros países**, exigiremos el **cumplimiento del principio de reciprocidad** para evitar la competencia desleal y proteger a los consumidores por motivos de calidad y salud.
- Impulsaremos ante la Comisión Europea **mecanismos de regulación de mercados eficaces** para los momentos de volatilidad acusada y crisis en los precios de los productos agroalimentarios.
- Promoveremos una **mayor transparencia** en los mercados agroalimentarios, **más información al consumidor** sobre el origen de los productos, y **mayor protección de la calidad** de las producciones.
- Fomentaremos la **promoción exterior e interior y el consumo** de los **productos de calidad reconocida** en apoyo a los procesos de transformación y comercialización.
- Promoveremos ante el Gobierno de la Nación **mejorar la política fiscal para los agricultores**.
- Impulsaremos la **modernización de los regadíos**, buscando el ahorro y la eficiencia, e invertiremos el ahorro de agua en el incremento de la superficie actual puesta en riego.
- Desarrollaremos un **Plan Extraordinario de Inversiones** para mejorar y crear infraestructuras rurales: caminos, electrificación y resto de instalaciones básicas.
- Fomentaremos la **coordinación entre policías locales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** para la vigilancia de las explotaciones agropecuarias a fin de **augmentar la seguridad en las zonas rurales** y evitar robos de cosechas y aperos.
- Impulsaremos la creación local y comarcal de **plantas de reciclaje de residuos plásticos, fitosanitarios y agroquímicos**.

- **Simplificaremos y racionalizaremos la gestión administrativa** mediante la integración de los temas medioambientales y agropecuarios en una sola Oficina Comarcal Agraria. Implantaremos la **Oficina Digital** para la agilización del mayor número de expedientes.
- Aprobaremos el **Estatuto del Mundo Rural** para avanzar en la igualdad efectiva de oportunidades.
- Promoveremos la **incorporación de jóvenes a la actividad agraria** para frenar el abandono del campo y el envejecimiento de la población rural, así como para **facilitar el relevo generacional**.
- Orientaremos los **Fondos de Desarrollo Rural a inversiones con repercusión directa en la actividad agropecuaria y el empleo**.

GANADERÍA

● DIAGNÓSTICO

La situación de la Ganadería Andaluza es **totalmente insostenible** después de cuatro años en los que los **principales problemas se han acrecentado**, como los precios ruinosos en origen **y han aparecido otros nuevos que han puesto en jaque al sector**.

Este sector **en momentos de crisis económica se ha convertido en refugio para mitigar el desem-**

pleo y esto es fundamental para fijar la población al medio rural y generar nuevas oportunidades en sectores como la industria agroalimentaria, el turismo rural o las energías renovables.

A pesar de esta importancia cualitativa y estratégica, **el Gobierno andaluz, presupuesto tras presupuesto, ha dado la espalda a la Ganadería Andaluza**, provocando la pérdida de peso específico de un sector al que no se han aportado soluciones a los graves problemas estructurales y coyunturales que le afectan. En consecuencia, **las explotaciones ganaderas en Andalucía están desapareciendo** –entre un 10 y un 30% según subsectores– **por falta de la rentabilidad necesaria para que sean viables**.

El Gobierno andaluz ha castigado continuamente a este sector con normativas cada día más complejas y gravosas, lo ha **acosado con una burocracia** que se ha convertido en un gran problema y un gran coste añadido de tiempo y dinero, situación que se ha agudizado desde que se ha propiciado el enfrentamiento dentro de la Administración entre funcionarios y laborales tras la reordenación del sector público y la creación de la AGAPA (Agencia de la Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía).

En definitiva, **el sector ganadero en Andalucía es un sector duramente castigado por la falta de rentabilidad, la ineficacia política y administrativa**, las **normativas poco realistas** y la **pérdida de un**



relevo generacional totalmente necesario para la supervivencia del mismo.

● OBJETIVOS

El sector ganadero andaluz se ha instalado en una crisis permanente de la que necesariamente hay que ayudarle a salir.

A los bajos precios en origen y el brutal incremento de sus principales inputs como son la energía y la alimentación animal, al sector ganadero se le une una serie de **carencias y deficiencias que hay que abordar sin dilación alguna, como son la falta de tecnificación y especialización de las explotaciones ganaderas, la ausencia de oferta formativa para especializar al personal y la inexistencia de programas específicos de concienciación social.**

Por otro lado, la pérdida de equilibrio total entre la oferta y la demanda perjudica al ganadero y beneficia a otros que imponen sus precios y unas formas de pago muy costosas.

De persistir esta situación tendrá graves consecuencias a corto plazo, ya que está en peligro el relevo generacional, por lo que hay que actuar de manera urgente para **garantizar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.**

El futuro de este importante sector productivo andaluz depende, en gran medida, de la Administración

autonómica. Hay que **abordar la situación con recursos y apoyo tecnológico, logístico y burocrático, favoreciendo las extraordinarias potencialidades que tiene el sector en Andalucía.** De igual forma hay que **mejorar las condiciones vitales y la percepción y valoración social de estas profesiones para hacerla atractiva a los jóvenes** andaluces y que garantice el imprescindible relevo generacional.

● MEDIDAS

- Fomentaremos la **concentración de las explotaciones ganaderas y las industrias** del sector mediante el desarrollo del **Plan Concentra** para impulsar la **internacionalización de la ganadería andaluza**
- Desarrollaremos un **Plan de competitividad y reestructuración de la Ganadería Andaluza** con el objetivo de conseguir un sector ganadero más fuerte en España y en Europa, menos vulnerable a los periodos de crisis económica y a las coyunturas como la actual.
- Estableceremos **Centros de Tipificación, Laboratorios y Mataderos industriales en Andalucía.**
- Impulsaremos la **producción agropecuaria en las comarcas encuadradas dentro de espacios naturales**, así como a aquellas más desfavorecidas



El cambio andaluz

y de montaña, mediante el fomento de la ganadería integrada, ecológica y la creación de industrias de piensos.

- Apoyaremos a la **ganadería del toro de lidia**, como actividad generadora de empleo y dinamizadora de sectores terciarios y culturales.
- Fomentaremos el **desarrollo de las razas autóctonas** como elemento diferenciador y apoyaremos la industrialización y la comercialización de sus productos.
- Aprobaremos un **Plan de Emergencia** para abordar con eficacia y rapidez **las alarmas alimentarias y las epizootias**.
- Apoyaremos a las **Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas**.
- Impulsaremos la **investigación y el desarrollo de las nuevas tecnologías** en el ámbito ganadero para incrementar y optimizar las producciones ganaderas.
- Lucharemos contra la **competencia desleal** defendiendo la calidad y trazabilidad de los productos ganaderos andaluces, evitaremos la entrada en nuestros mercados de **producciones que no cumplen con las normativas europeas sanitarias, ambientales y de bienestar animal**.

- **Reduciremos la burocracia**, avanzaremos en la simplificación administrativa y la **tramitación digital**, y **eliminaremos certificados innecesarios** para reducir costes y trabas para los ganaderos. Estableceremos una **ventanilla única en las Oficinas Comarcales Agrarias** para resolver todos los temas que afectan al ganadero, con especial atención a los medioambientales.
- Crearemos nuevas líneas de **fomento y apoyo al relevo generacional**.

PESCA

● DIAGNÓSTICO

El sector pesquero andaluz se encuentra actualmente en una **situación difícil**, motivada por el **agotamiento de los recursos**, la **falta de seguimiento y control de los mismos**, el **escaso apoyo al fortalecimiento de las estructuras comerciales**, y la **ineficaz gestión del Fondo Europeo de la Pesca** realizada en los últimos años como soporte a ésta situación.

Mientras, la **acuicultura** que es una actividad con gran potencial de crecimiento en todo el mundo, **ha sido la gran promesa olvidada por falta de interés y voluntad política**. La gestión de la acuicultura viene siendo algo casi testimonial, y prueba de ello es que el sector no crece sino que tiende a retroceder en empresas y producción.



El cambio
andaluz

Además, a la comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura, en sus distintas versiones de transformados, conservas, congelados, etc., **no se le ha dado la relevancia e importancia como sector estratégico para Andalucía, y se ha fomentado una potencia comercializadora sin una base lógica y en muchos casos improductiva.**

El **sector pesquero andaluz** en su conjunto **viene denunciando de forma continuada la nula atención a sus reivindicaciones** ante la difícil situación que padecen y el incumplimiento continuo de las promesas realizadas. **Ante este cúmulo de despropósitos han sido varias las ocasiones en las que el sector pesquero ha pedido la dimisión de la Consejera y de la Directora General de Pesca** al no sentirse representados, defendidos ni valorados como el importante motor económico que son.

● OBJETIVOS

Es necesario **establecer una política pesquera y de apoyo al sector basada en Planes de Gestión reales y objetivos, y hacer de la pesca una actividad ambiental y económicamente sostenible** en Andalucía, **aprovechando** al máximo las **oportunidades** que ofrece el **Fondo Europeo de la Pesca**.

Debemos dar un **nuevo y decido impulso a la acuicultura** como una actividad perfectamente sostenible y con expectativas reales en Andalucía,

y así optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales que disponemos en nuestra comunidad autónoma.

En los próximos años hay que **reforzar de manera importante la estructura empresarial dedicada a la captura y aumentar los niveles de rentabilidad**. De igual manera, en la gestión del sector de la pesca, hace falta una auténtica **planificación y un trabajo con visión de futuro a medio plazo**, y no sólo a corto plazo como ha venido ocurriendo hasta ahora.

● MEDIDAS

- **Defenderemos los intereses del sector pesquero andaluz** ante España y Europa, con especial atención a la **mejora de cuotas de captura para Andalucía**, y lucharemos por aumentar la **competitividad en los mercados**.
- **Reforzaremos la estructura empresarial de la transformación y comercialización** mediante el **Plan Concentra** que fomentará y estimulará la **integración progresiva de empresas** y el apoyo a su especialización productiva, con atención prioritaria al fortalecimiento de su **capacidad de internacionalización**.
- Impulsaremos la **renovación y modernización de los buques pesqueros** y las inversiones productivas en terceros países.



El cambio andaluz

- Impulsaremos la **promoción comercial específica de productos obtenidos de la actividad pesquera**. Facilitaremos la implantación y desarrollo de **sistemas de seguimiento y trazabilidad**.
- Impulsaremos la **investigación de la actividad pesquera, marisquera y acuícola** en el próximo programa marco europeo de I+D+i.
- Realizaremos **estudios biológicos que desvelen la situación real de los caladeros** y las causas reales de la escasez de diferentes especies.
- Apostaremos por **Planes de Recuperación** que garanticen la **sostenibilidad y mantenimiento de los caladeros**.
- Abogaremos por la **continuidad y mejora de los Acuerdos de pesca entre la Unión Europea y terceros países**, en especial con los de la ribera sur del Mediterráneo como Marruecos y Mauritania. Defenderemos la necesidad de articular **sistemas de compensación para pescadores y armadores en caso de ruptura de dichos acuerdos**.
- Estableceremos **controles a la pesca procedente de terceros países** y a la pesca ilegal que resta valor a los productos andaluces, garantizando que los **importados respeten las normas y los controles de seguridad**.

- Abogaremos por **medidas de ayuda** ante el **en-carecimiento del gasóleo y las paradas biológicas**.
- **Apostaremos por la acuicultura** como medida para el mantenimiento de puestos de trabajo.
- **Incentivaremos la calidad y distribución** de los productos pesqueros andaluces.
- Estimularemos la aplicación de **los fondos estructurales** a los procesos de **diversificación de las actividades costeras** para **reducir el impacto** de la aplicación de la nueva **Política Pesquera Común**.

MINERÍA

● DIAGNÓSTICO

La **actividad minera es consustancial con la Historia Económica de Andalucía**, dada la abundancia y diversidad de recursos minerales con que contamos, pero es también un sector cíclico y completamente abierto a la competencia internacional, en el que no caben medidas de protección salvo transitoriamente en el subsector energético en el que la actividad en Andalucía es ya muy escasa.

La naturaleza de la actividad minera y el carácter no diferenciable de sus productos en la inmensa



El cambio andaluz

mayoría de los casos, determina que sean las características físicas del yacimiento, las soluciones técnicas adoptadas, la organización de la operación y, sobre todo, los costes laborales, energéticos y de materiales y equipos auxiliares los determinantes de la competitividad de los establecimientos mineros, sin perjuicio de que el progreso tecnológico permita elevar el grado de recuperación del mineral beneficiado o reducir los costes de operación.

Esta naturaleza, y salvo el caso extremo del agotamiento de reservas, determina que **algunas operaciones mineras sólo puedan subsistir a largo plazo si los plazos requeridos en los procesos de suspensión y reapertura de la actividad son breves y previsibles, y si los costes implicados no hacen económicamente inviable el proyecto.** Y también determina que la existencia de reservas termina movilizand o nuevos proyectos, siempre y cuando el horizonte de precios sea suficientemente atractivo.

La **experiencia en el caso concreto de la Faja Pi-rítica Ibérica** en los últimos años viene a demostrar precisamente esto, la existencia de proyectos renovados allí donde la Administración pareció dar por definitivamente finalizada la minería metálica andaluza. Demuestra también esta experiencia que carece de sentido tratar de mantener una operación minera mediante una u otra forma de subsidio público. Además, la reciente entrada en operación de una nueva mina de cobre en la provincia de Sevilla,

utilizando una tecnología metalúrgica novedosa, señala con toda claridad que es sensato animar la continuidad de las actividades de exploración y proseguir la investigación en soluciones para el tratamiento de determinadas formas minerales.

Por otra parte, **la minería relacionada con el aprovisionamiento de materiales de construcción** –arcilla, grava, rocas, etc.– **está fuertemente limitada por la situación del sector demandante,** que no se restablecerá en un horizonte inmediato ni lo hará con la intensidad del pasado reciente, a lo que se suma que sólo una moderada proporción de sus productos, la roca ornamental, es exportable.

Todo ello **hace necesaria la actualización de la política minera de la Administración,** dentro de un propósito facilitador de un ejercicio de la minería basado en prácticas responsables, por una parte, y en la calidad del funcionamiento institucional, por otra, siendo éste, además, un factor determinante del atractivo para la inversión minera en los países desarrollados.

● OBJETIVOS

Construiremos, al igual que para la Industria, un **marco institucional homologable internacionalmente,** que facilite el ejercicio de la actividad minera responsable y que sea atractivo para la inversión internacional.



**El cambio
andaluz**

Adecuaremos la ordenación de los recursos mineros andaluces a la realidad de la demanda actual y previsible a largo plazo.

Animaremos la intensificación de las actividades de exploración de recursos minerales, habida cuenta de los nuevos descubrimientos relativamente recientes.

Apoyaremos el **progreso en tecnologías metalúrgicas novedosas, susceptibles de permitir el aprovechamiento de minerales no beneficiables con técnicas convencionales.**

Impulsaremos que **las actividades mineras se puedan traducir también en desarrollo autosostenible en sus comarcas de influencia**, además del empleo y demanda de servicios que generan durante su período de actividad.

● MEDIDAS

- Realizaremos una **revisión profunda y sistemática de las disposiciones y procedimientos autonómicos y de la organización administrativa** relacionados el establecimiento y operación de las actividades industriales.
- **Racionalizaremos los procedimientos de otorgamiento de concesiones de exploración y de explotación** y los de obtención de los permisos relacionados, reduciendo los plazos que

actualmente requiere la autorización de un proyecto.

- **Actualizaremos la vigente ordenación de los recursos mineros en Andalucía**, adecuándola a la realidad de sus respectivas demandas en el momento presente y a largo plazo.
- **Revisaremos las disposiciones y valores relacionados con las garantías de restauración ambiental y la adecuación de las instalaciones** tras la finalización definitiva de las actividades, con el fin de hacerlas efectivas y eficientes.
- Facilitaremos la **reactivación de las operaciones mineras suspendidas**, especialmente cuando esa continuación se realice en el ámbito del proyecto minero y de la autorización ambiental originales.
- Impulsaremos que sea **aprovechado todo el potencial de contribución al desarrollo de su comarca** que puede conllevar un proyecto minero.

ENERGÍA

● DIAGNÓSTICO

A pesar de la importancia de la energía y del sector energético en el conjunto de la economía andaluza y de los demás sectores económicos, **no se ha lo-**



El cambio andaluz

grado alcanzar un gran acuerdo que defina el mix energético y la relación de fuentes que deben constituir la oferta energética presente y futura que la competitividad de la economía andaluza necesita.

El **coste energético**, factor esencial para el desarrollo de nuestra economía, **condiciona hoy la propia competitividad de nuestras empresas y sectores económicos**.

Las **tarifas eléctricas**, las terceras más caras de Europa para los consumidores domésticos, y las quintas más elevadas para consumidores industriales, **no han dejado de crecer en los últimos años** por la negativa a llevar a cabo la profunda reforma del sistema eléctrico que la realidad demandaba.

La apuesta por una política energética cargada de ideología y falta de realismo ha terminado por generar un grave problema energético que es necesario abordar para impedir que siga condicionando la propia competitividad de nuestra economía.

Andalucía, región energéticamente suficiente, **está en condiciones de liderar el desarrollo energético** que nuestra economía necesita, principalmente en términos de eficiencia y reducción de costes energéticos.

● OBJETIVOS

La política energética tendrá como objetivo fundamental **impulsar nuestra economía como factor**

esencial para la competitividad de nuestras empresas.

Promoveremos el máximo aprovechamiento de los recursos energéticos de que dispone Andalucía, prestando especial atención a las políticas de generación, eficiencia y ahorro energético y a la sostenibilidad medioambiental.

Fomentaremos la **máxima eficiencia en costes** en un marco de colaboración con Administraciones Públicas y agentes del sector energético.

Reclamaremos que el **suministro energético de calidad esté garantizado en todos los territorios de nuestra comunidad**, y fomentaremos un **desarrollo cohesionado de nuevas instalaciones energéticas**, con el objeto de incrementar las posibilidades de implantación de nuevas actividades empresariales en el mundo rural.

Priorizaremos la **apuesta por la I+D+i en el marco del sector energético**, como elemento primordial para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos energéticos.

● MEDIDAS

- Promoveremos un **Gran Pacto por la Energía** a fin de alcanzar un mix energético equilibrado, que garantice tanto la eficiencia y suficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental



El cambio andaluz

como el abastecimiento o suministro, la calidad del servicio y la reducción de la factura energética.

- Cumpliremos los compromisos asumidos con la Unión Europea, incorporados en la propia planificación energética nacional y autonómica, como el objetivo de **consolidar a Andalucía como líder en el desarrollo de las energías renovables y reforzar su independencia energética**.
- Reforzaremos la **colaboración entre Administraciones y agentes económicos y sociales** con el objeto de definir una estrategia energética que responda a las necesidades de nuestra economía.
- **Impulsaremos el desarrollo de las tecnologías disponibles y de la I+D+i en el sector energético**, con el objeto de frenar y reducir los costes medios del sistema y mejorar la competitividad de nuestra economía.
- Aprobaremos un **Plan de Ahorro y Autoconsumo energético**, con impulso a los proyectos de reducción de la factura energética y de los sistemas de generación propia de energía en todos los ámbitos, doméstico, industrial e institucional.
- Cooperaremos para **avanzar en la liberalización y desarrollo de la competencia en los mercados de electricidad y de hidrocarburos**.

- Fomentaremos una **modernización de las redes de distribución de energía eléctrica en nuestra Comunidad Autónoma** y de las conexiones energéticas con otros territorios, especialmente con el Norte de África.
- **Incentivaremos**, en el marco de un sistema de transporte eficiente y sostenible, la **reducción del uso del petróleo como fuente de energía primaria**.
- Promoveremos la **cohesión territorial en materia de infraestructuras energéticas**.
- **Simplificaremos y agilizaremos los trámites administrativos** para los procesos de puesta en marcha de nuevas instalaciones energéticas.

INDUSTRIA

● DIAGNÓSTICO

En los últimos 30 años el sector industrial ha pasado de suponer más del 20% en del VAB andaluz en 1982 a apenas el 6% en 2011, la **pérdida de peso relativo del sector frente a otros ha ido acompañada de la destrucción del tejido industrial**, que se ha agravado desde el comienzo de la crisis por la caída ininterrumpida de la producción de las industrias andaluzas que se ha contraído casi un 20% en los últimos cuatro años.



El cambio
andaluz

La industria **andaluza atraviesa por la peor situación de la historia de la democracia**. Resultado de ello ha sido la **desaparición de más de 3.000 empresas del sector sólo entre 2008 y 2010, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo**.

El difícil panorama general de la industria andaluza y la incidencia de la crisis se han visto **agravadas por la deficiencia en la aplicación de la política industrial**, que ha concentrado la práctica totalidad de la acción y de los recursos de la Administración en la solución de problemas a veces agravados por ella, en la creación de una multiplicidad de instrumentos no siempre efectivos, en el estímulo a las actividades “de moda” de forma poco realista, en la distribución generalizada de incentivos económicos sin prestar atención a su eficacia y resultados y, sobre todo, en la acumulación de normativas de muy diversa naturaleza cuyo único resultado efectivo es el **cada vez mayor entorpecimiento de la actividad industrial**.

La **política industrial no ha estado dirigida hacia la mejora de los factores básicos de competitividad**, aunque no en todos ellos las competencias autonómicas sean las principales o las determinantes. Son éstos la disponibilidad y precio de la energía eléctrica, la regulación laboral y su aplicación, la calidad en el diseño y aplicación de la normativa administrativa, y la disposición de infraestructuras adecuadas. **No se ha favorecido tampoco un marco de relación con la Administración y con la sociedad**

favorable al progreso de la actividad industrial y, mucho menos, atractivo para la inversión exterior.

Las especializaciones industriales abiertas con éxito a la competencia internacional y la gran diversidad de las actividades industriales realizadas en Andalucía señalan que, **a pesar de la deficiencia de las políticas y prácticas públicas aplicadas hasta ahora, existe una base industrial que ha sido capaz de progresar con éxito incluso en tiempos difíciles**.

La mejor contribución posible de la Administración pública será, sin duda, la **creación de un nuevo marco institucional, definido esta vez de un modo acorde con las mejores prácticas administrativas de los países más industrializados**. En su ausencia será difícil facilitar el desarrollo de un sector irremplazable como demandante de servicios de muy diversa especialización, articulador de un sinnúmero de empresas auxiliares y empleador de personas de elevada cualificación profesional.

● OBJETIVOS

Construiremos un **marco institucional homologable internacionalmente, facilitador de la actividad y del desarrollo de la industria** y atractivo para la inversión en los actuales o nuevos establecimientos.

Impulsaremos la **recuperación y el desarrollo de la industria andaluza como sector generador de**



El cambio andaluz

empleo de calidad y con amplio desarrollo profesional, por su elevado potencial de arrastre hacia otros sectores y por su gran capacidad de contribución a la elevación de la productividad de la economía andaluza.

Acometeremos de manera decidida las **reformas estructurales encaminadas a conseguir un tejido industrial competitivo**. Estas reformas vendrán definidas en una estrategia industrial andaluza basada en la calidad institucional, en el apoyo al aumento de la dimensión de las empresas, en la mejora de los factores de competitividad internos y externos, en la innovación en organización, proceso y productos y el impulso de la apertura internacional de las empresas con capacidad exportadora.

Apoyaremos el **emprendimiento industrial y la aplicación de mejoras en los procesos productivos industriales**, con especial atención en aquellas actividades que presentan claras oportunidades de consolidación competitiva y en aquellas en las que se anticipa un alto potencial de desarrollo.

● MEDIDAS

- Realizaremos **una revisión profunda y sistemática de las disposiciones, procedimientos y organización administrativa relacionados el establecimiento y operación de las actividades industriales**. Esta revisión tendrá como guía la adopción de las mejores normas y prácticas esta-

blecidas en los principales países industriales europeos.

- Impulsaremos un **Plan Estratégico de Competitividad para la Industria** Andaluza orientado a la mejora de la regulación y funcionamiento de la administración relacionada con la industria, la formación del capital humano, en la mejora técnica y organizativa de los procesos productivos, en la aplicación de las capacidades de I+D+i internas o existentes en la comunidad y en la mejora de las infraestructuras.
- Definiremos una **política presupuestaria comprometida con el progreso de la industria andaluza**, orientada a la consolidación de los sectores estratégicos, a la modernización de la industria tradicional y al desarrollo de nuevas actividades productivas.
- Impulsaremos el **desarrollo de la industria andaluza con actuaciones dirigidas a facilitar la innovación**, los procesos de **crecimiento empresarial**, el **aumento de la intensidad exportadora** y la **simplificación del marco regulatorio**.
- Apoyaremos la **inversión directa extranjera e impulsaremos la internacionalización de la industria andaluza**, fortaleciendo la consolidación o apertura de canales comerciales y mercados. Se aprovechará el potencial de apoyo de empresas



El cambio
andaluz

extranjeras presentes en Andalucía y de empresas andaluzas ya presentes en el exterior. Se orientará también a estos fines la red de oficinas comerciales, unificando las actuaciones, dotándolas de mayor capacidad profesional, evitando duplicidades con otras instituciones y aprovechando la vertiente comercial de la acción exterior del Gobierno de España.

- Apoyaremos decididamente el **desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en el sector industrial**. Respaldaremos a sus promotores a través de actuaciones de **apoyo en los procesos de gestión, puesta en marcha y de impulso a la consolidación de la actividad industrial**.
- Promoveremos a través del impulso de las plataformas tecnológicas de colaboración público privada que hayan demostrado una eficacia real, **la actividad innovadora de las empresas en ámbitos estratégicos para la economía española**, y particularmente en el desarrollo tecnológico y de áreas de innovación de especial relevancia social, como son los ámbitos de la energía, las telecomunicaciones, la movilidad y la atención sanitaria y protección de la salud.
- **Impulsaremos aquellos sectores productivos más vinculados con el desarrollo de las actividades de ciencia e innovación y los de mayor capacidad de internacionalización**. Prestaremos especial atención a las tecnologías de la salud,

las TIC y los contenidos digitales, la movilidad eléctrica, agroalimentación y actividades relacionadas, química y petroquímica, generación y distribución de energía eléctrica, aeroespacial y defensa.

- Potenciaremos la **relación empresa y Universidad**, persiguiendo la continua mejora de la formación científico-técnica y la aplicación efectiva de las capacidades públicas en I+D+i en la modernización y mejora de competitividad de los procesos productivos de la industria andaluza.
- Fomentaremos un **desarrollo industrial responsable**, mediante el apoyo a la **introducción y utilización de tecnologías y a la mejora de la seguridad y la calidad** de los procesos y productos industriales.
- Impulsaremos la **creación de empresas de base tecnológica en una estrategia regional** de aprovechamiento más efectivo de los distritos e infraestructuras ya creados pero animando una **colaboración más intensa entre las capacidades técnicas y las empresas de diversos lugares y especializaciones productivas**.
- Implementaremos **políticas de empleo y formación para los desempleados y trabajadores que puedan facilitar el acceso a nuevas actividades**, prestando especial atención a zonas afectadas por reestructuración de actividades indus-



triales, pero asegurando la eficacia debida en la utilización de los recursos desplegados.

- Animaremos la **implantación de empresas en parques y polígonos industriales dotados con una alta cualificación urbanística, tecnológica y de servicios auxiliares**, en áreas geográficas consideradas estratégicas por formar parte de puntos vitales de comunicación.
- Desarrollaremos las **zonas rurales del interior y adecuaremos las infraestructuras urbanas de las áreas industriales** consolidadas con deficiencias en sus prestaciones o sus contenidos en un entorno de negocios que propicie la innovación, la inversión y la creación de empleo.

CONSTRUCCIÓN

● DIAGNÓSTICO

La mayor parte de las empresas y puestos de trabajos destruidos en los últimos cuatro años en Andalucía pertenecían al sector de la construcción. Además, el **retroceso de la producción sufrido en nuestra comunidad ha sido superior al registrado por la media nacional**.

Ante esta situación, **el Gobierno de la Junta de Andalucía**, lejos de implementar medidas tendentes a la recuperación y modernización del

sector de la construcción, **ha abandonado a las empresas cuando más necesitaban el apoyo institucional, ha denostado al sector acusándolo de insostenible y lo ha excluido de una estrategia para el cambio de modelo productivo** que ha fracasado.

● OBJETIVOS

Desde el Partido Popular andaluz pensamos que la **reactivación del sector de la construcción basado en un crecimiento equilibrado y respetuoso con el entorno medioambiental**, es parte **fundamental en la estrategia de recuperación económica**.

Para ello **apostaremos por la colaboración público-privada y la búsqueda de la rentabilidad económica y social de las inversiones**, la atención a las potencialidades de crecimiento del sector como las actividades de recuperación, reutilización y reciclaje de materiales, y la apertura al exterior de los productos y servicios de las empresas del sector de la construcción andaluz.

● MEDIDAS

- Impulsaremos **medidas encaminadas a reactivar el sector de la construcción**, apostando por la inversión productiva y fórmulas como la colaboración público-privada para proyectos rentables económica y socialmente.



El cambio
andaluz

- Apoyaremos **sistemas de construcción basados en materiales y tecnologías medioambientalmente sostenibles y de alta eficiencia aislante.**
- Apoyaremos **institucionalmente a la internacionalización de las empresas del sector de la construcción.**
- Fomentaremos la **apertura de canales de exportación para los materiales y productos de construcción**, con aquellos países con alto potencial de desarrollo del sector de la construcción.
- Prestaremos **especial atención a las actividades de deconstrucción con objeto de reincorporar la utilización de elementos y materiales**, recuperados y reciclados al ciclo constructivo.

TURISMO

● DIAGNÓSTICO

El sector turístico es la **principal industria de nuestra comunidad, motor de progreso y fuente de creación de empleo**, aporta en nuestra comunidad en torno al 11% PIB y genera el 13% de los empleos de nuestra comunidad ocupando a más de 360.300 personas de manera directa, además de configurarse como un potenciador de actividades del resto de los sectores productivos y un refugio

de empleabilidad para los puestos de trabajo destruidos en otras actividades.

No obstante **la incidencia de la crisis y sobre todo la ineficacia y la incompetencia del Gobierno socialista en Andalucía**, ha hecho que el principal sector económico de nuestra tierra, **se haya visto muy perjudicado, se han destruido en los últimos 3 años más de 92.550 empleos en Andalucía, de los cuales más de 33.000 provienen del colectivo de autónomos y la de temporalidad del sector se sitúa en un 45,8**, muy por encima de la tasa general andaluza ya de por sí elevada del 34,31.

El **Gobierno socialista ha abusado en los análisis de futuro del dato de afluencia turística y se omiten indicadores clave** que evidencian que la actividad turística desplegada por la Consejería se ha orientado hacia turismo de masas a bajo precio que ya no es competitivo con la oferta turística emergente en la ribera mediterránea.

La **falta de compromiso con el sector turístico por parte del Gobierno se ha ratificado en los presupuestos** aprobados en los tres últimos años, en los créditos destinados nuestro sector estrella se han recortado en 109 millones de euros.

● OBJETIVOS

La estrategia turística en la que cree el Partido Popular se fundamenta en la **consecución de la**

excelencia, la calidad y la competitividad como la garantía de futuro para situar a Andalucía como una potencia turística mundial.

Fomentaremos la **concentración y colaboración de empresas como estructuras integradoras de la oferta** a fin de obtener las necesarias economías de escalas que facilite la mejora de la competitividad y asegure la calidad de los servicios.

Desarrollaremos **cauces de coordinación y comunicación entre las distintas Administraciones públicas y los agentes privados del sector** para aunar voluntades y esfuerzos y buscar así un desarrollo común.

Impulsaremos la **competitividad de nuestro sector turístico** facilitando una rápida adaptación del sector a los cambios internacionales de la demanda y a los cambios en los destinos turísticos alternativos.

Potenciaremos la imagen de Andalucía como destino turístico de calidad, modernizando y mejorando la red de oficinas de turismo, y apostando por la **celebración de grandes acontecimientos culturales y deportivos en Andalucía, así como el Turismo de Congresos.**

Favoreceremos una **reconversión integral de zonas turísticas maduras y degradadas, basada en la calidad y la sostenibilidad, rediseñando el entorno y la oferta principal y complementaria.**

Impulsaremos la **oferta turística y promoción de turismo de fin de semana y del turismo de ciudad**, dando prioridad a mayores y colectivos que disfruten de sus vacaciones fuera del periodo estival.

● MEDIDAS

- **Simplificaremos el marco legislativo de ámbito autonómico y reduciremos las cargas administrativas**, impulsaremos un **gran acuerdo nacional para homogeneizar en lo posible la normativa** con todas las comunidades autónomas.
- **Reformularemos la Ley de Turismo de Andalucía** con el fin de dotar a la comunidad de las soluciones que demanda el sector contribuyendo a la consolidación del turismo andaluz como una industria competitiva y de calidad en el contexto internacional.
- **Elaboraremos el Libro Blanco del Turismo de Andalucía**, que aborde las líneas estratégicas a seguir en materia de innovación, tecnología, diversificación, sostenibilidad y estacionalidad.
- Impulsaremos la **excelencia turística** para un sector estratégico de nuestra economía que debe contribuir a la dinamización de la economía andaluza, la creación de empresas y la generación de empleo, y cuyas señas de identidad deben pasar por la diversificación, la calidad y la competitividad de la oferta y los servicios turísticos.



El cambio andaluz

- Desarrollaremos el **Plan Estratégico de Turismo en Andalucía** coordinado por la Junta de Andalucía con la participación de las Corporaciones Locales y los agentes sociales representativos del sector turístico.
- Diseñaremos en colaboración con las Corporaciones Locales, **actuaciones de Mejora de Edificios e Infraestructuras en zonas turísticas**.
- Incentivaremos la **reversión de beneficios empresariales de las Pymes turísticas** con objeto de mejorar la competitividad y la calidad de los servicios turísticos.
- Aprobaremos una **Ley de Municipios Turísticos** que determine los ejes de actuación de la política turística andaluza en coordinación con la Administración Local y garantice un marco financiero estable y adecuado para los Municipios Turísticos.
- Potenciaremos la creación de empleos vinculados al turismo en los municipios andaluces mediante el desarrollo de un **Programa de Turismo Rural** cuyas líneas de actuación preferentes será la fijación de la población al territorio, el incremento de la renta y la profesionalización de este tipo de turismo, a través de la colaboración y apoyo entre Administraciones y empresarios.
- Promocionaremos el **turismo cultural** como la mejor forma de acercar al viajero a la identidad andaluza a través de su gastronomía, costumbres, folclore y artesanía, reforzando los recursos culturales existentes en Andalucía.
- Estableceremos la **competencia sobre puertos deportivos en la Consejería competente en materia de Turismo**, mejoraremos la **gestión de la infraestructura náutica-deportiva**, impulsaremos el **turismo náutico** y las actividades deportivas vinculadas, con objeto de consolidar la actividad turística a lo largo de todo el año. Fomentaremos el turismo de crucero con la adaptación de los puertos de Andalucía.
- **Apoyaremos** la puesta en marcha de **actuaciones de calidad para nuestras playas y costas, con programas de regeneración medioambientalmente sostenibles, así como la modificación de la Ley Estatal de Costas que garantiza el mantenimiento de los chiringuitos costeros**.
- Apostaremos por **incrementar las conexiones aéreas con destinos nacionales e internacionales** de forma que se contribuya a aumentar la afluencia de turistas a nuestra comunidad.
- Impulsaremos el **desarrollo tecnológico de las Pymes turísticas, y fomentaremos la utilización de las TIC en el sector** para facilitar la comercialización de sus productos y aumentar su competitividad.

- Desarrollaremos un **Plan de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional**, de modo que la formación sea una plataforma del desarrollo turístico en Andalucía en colaboración con el sector privado y las Universidades y Escuelas de Turismo.

COMERCIO

● DIAGNÓSTICO

El Sector del Comercio en Andalucía representa 11% del PIB andaluz, supone el 30% del tejido empresarial aglutinando a más 136.000 empresas, de las cuales el 93% son pymes, generando empleo para más de 500.000 personas lo que supone 16% de los ocupados en la comunidad, destacando una gran presencia del autoempleo y empleo femenino.

Actualmente **la actividad comercial en Andalucía atraviesa una situación realmente crítica**, inmerso en una profunda caída desde el comienzo de la crisis por el retroceso ininterrumpido de las ventas y la falta de apoyo institucional por parte de la Administración, y que ha tenido como resultado la pérdida puestos de trabajo y el cierre de cerca de 9.000 empresas.

El **Gobierno andaluz, ha carecido durante estos cuatro años de la sensibilidad y determinación**

necesarias para haber favorecido de una forma más comprometida políticas tendentes a paliar la difícil situación que estaba atravesando el sector, agravando la situación con reducciones sucesivas en el presupuesto destinado a la Ordenación y Promoción Comercial que se ha recortado en 90 millones de euros, pasando de los 110 millones de euros de 2008 a poco más de 20 para el 2012.

La artesanía en Andalucía se configura como una fuente generadora de empleo que ocupa a más de 10.500 personas (el 96% procede del colectivo autónomo) en 2.500 talleres artesanos, que producen el 25% de la artesanía total nacional.

Además el sector artesano andaluz **actúa medio de cohesión social y supone un recurso turístico y cultural de alta potencialidad**.

Los tiempos actuales exigen una **artesanía más adaptada a las necesidades del consumidor** y ello no es posible sin la ayuda de un gobierno más sensible y comprometido con el sector.

● OBJETIVOS

Consolidaremos e impulsaremos la **competitividad del sector con acuerdos que equilibren las necesidades de protección y promoción del comercio tradicional** y los nuevos formatos comerciales, conciliándolos con las nuevas demandas y los derechos de los consumidores.



El cambio andaluz

Promoveremos la **interacción entre los pequeños productores y sus redes de distribución, apostando por la vinculación del Turismo y Artesanía** convirtiéndolo en un impulsor de la creación de empleo en los pequeños municipios andaluces y en un gran activo de desarrollo rural, mediante actuaciones de **promoción del Turismo, el Comercio y Cultura nuestros municipios**, constituyendo una **Comisión Interdepartamental** que coordine y evite la duplicidad y el gasto innecesario.

Impulsaremos la **modernización de las empresas artesanas en términos de innovación**, aprovechamiento de nuevos avances técnicos y diseño productivo.

● MEDIDAS

- Pondremos en marcha un **Programa de Promoción de Marcas** y de productos vinculados a las denominaciones de origen de las diferentes comarcas.
- Fomentaremos el asociacionismo en las zonas comerciales y turísticas, potenciando de forma especial los **Centros Comerciales Abiertos**.
- Estableceremos, en colaboración con los ayuntamientos y representantes del sector, un mapa de zonas de interés cultural, artesanal y comercial de Andalucía, como base para la confección de diferentes rutas turísticas.

- Desarrollaremos un **Plan de Modernización del Comercio Andaluz** para elevar el nivel de eficacia y servicio de los pequeños comercios, promoviendo la innovación, la información y las nuevas tecnologías.
- Acometeremos medidas de **revitalización, rehabilitación, modernización y marketing para Mercados de Abastos**.
- Mejoraremos la Formación de los profesionales del sector mediante la creación de **Convenios Marco de Comercio con todas las Universidades andaluzas**, e incrementaremos la formación profesional específica en las ramas relacionadas con el sector. Crearemos un **servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación a pequeños productores, comerciantes y artesanos**.
- Apoyaremos decididamente el **Comercio Electrónico** con la posibilidad de crear grandes portales en la Web vinculados a los centros comerciales abiertos.
- Potenciaremos la **utilización del Registro de Comerciantes, creando un mapa de la distribución en Andalucía**, que permita anticiparse a posibles desequilibrios entre la gran superficie y la pequeña distribución en zonas tradicionales, creando las medidas correctoras que procedan en cada caso.

- Simplificaremos **el marco legislativo de ámbito autonómico, impulsando un acuerdo nacional para homogeneizar nuestra legislación con las de las demás Comunidades autónomas**, incorporando las diferentes Directivas Europeas de forma gradual y consensuada con los agentes sociales.
- **Modificaremos la Ley de Comercio Interior de Andalucía**, de forma consensuada con el sector, clarificando su contenido, adaptándola a las nuevas necesidades de la demanda y, de forma gradual, a las exigencias de las diferentes Directivas Europeas e introduciendo los mecanismos de protección necesarios para garantizar la leal competencia y el equilibrio entre las diferentes fórmulas comerciales.
- Constituiremos la **Mesa del Comercio Ambulante** para optimizar y mejorar la situación del sector.
- Dotaremos a la Administración de la Junta de Andalucía de las herramientas necesarias para la **eficaz lucha contra el comercio ilegal**, especialmente en aquellos casos en los que se establezca una competencia desleal con las marcas falsificadas o con los comercios.
- Impulsaremos la **innovación en el sector de la distribución en su conjunto**, protegiendo las redes existentes y potenciando su adaptación a las exigencias de los consumidores, buscando el equilibrio en la competencia con las nuevas fór-

mulas comerciales y la apertura de nuevos mercados. Promoveremos campañas institucionales contra las prácticas comerciales ilegales y en defensa de un sistema de distribución eficaz y que garantice los derechos de los consumidores.

- Estimularemos la actividad del **sector mayorista andaluz** que atraviesa momentos difíciles, **facilitando su adaptación a los nuevos sistemas de venta**, apostando por su revitalización y reconociendo su importancia como parte de la cadena de distribución andaluza.
- **Promocionaremos la marca “Fabricado en Andalucía”**, con actuación preferente en aquellos sectores que lo permitan estimulando la presencia de los comercios de Andalucía en las ferias nacionales e internacionales, potenciando posibles intercambios y sinergias.
- Desarrollaremos la industria de la moda en Andalucía con el Plan **MODANDALUCIA** en colaboración con los fabricantes y diseñadores y comercializadores.
- Incentivaremos las **zonas y puntos de interés artesanal** como verdadera potenciación económica de núcleos rurales, poniendo en **marcha rutas turísticas de talleres artesanales**.
- **Solicitaremos del Gobierno Central un epígrafe económico para la actividad Artesanal**.



El cambio andaluz



Las políticas
sociales,
nuestra prioridad

1. Una Educación de calidad para la Andalucía del Empleo _____	56
2. Una Sanidad para todos _____	63
3. Una política de Consumo al servicio de los usuarios _____	67
4. Las Personas en el centro de las Políticas Sociales _____	68
• Dependencia _____	68
• Mayores _____	70
• Menores y Familia _____	71
• Igualdad _____	73
• Discapacidad _____	75
• Drogodependencia _____	77
• Inclusión Social _____	78
• Inmigración _____	80
• Deporte _____	81
• Cultura _____	83
• Cooperación al Desarrollo y Voluntariado _____	87

1 UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA ANDALUCÍA DEL EMPLEO

● DIAGNÓSTICO

Después de 27 años de competencias plenas en materia educativa, nuestra comunidad autónoma permanece en el **furgón de cola de los parámetros de calidad existentes**, a distancia más que considerable de los estándares alcanzados en otras regiones de España y en los países de nuestro entorno.

En los últimos años, numerosos Informes oficiales nacionales e internacionales han situado a **Andalucía a la cola en materia de educación, alertando sobre el deterioro del sistema educativo andaluz.**

Sin embargo, **lejos de admitir la situación** y de buscar fórmulas e instrumentos eficaces para superar los problemas, la respuesta de los **responsables políticos de la educación andaluza ha sido sistemáticamente negar la evidencia y soslayar**, a veces hasta despectivamente, **las críticas** más que fundadas y las propuestas alternativas realizadas. El alejamiento del gobierno andaluz de lo que realmente sucede en las escuelas e institutos andaluces ha sido directamente proporcional a su prepotencia política y a su falta de tino para encontrar la solución de los problemas.

El actual sistema educativo andaluz **está falto de calidad y alejado de la realidad, desequilibrado,**

autocomplaciente, encorsetado, fuertemente controlado desde la Administración andaluza y asentado sobre unos principios equivocados que no han dado los resultados prometidos.

Así, Andalucía es la comunidad que **menos invierte por alumno**, la que registra una de las **mayores tasas de España de abandono escolar**, donde los **jóvenes tienen peor nivel de formación**, donde hay **más alumnos repetidores**, con **mayor déficit de profesores y con mayor número de alumnos por clase.**

Los problemas educativos no resueltos han terminado por originar consecuencias de enorme trascendencia social y política: el **desprestigio de la escuela pública andaluza**; el **hastío del profesorado andaluz**; **la falta de igualdad de oportunidades de los jóvenes andaluces** y las graves **carencias en la formación de nuestros jóvenes** para acceder a una vida profesional de gran competitividad.

La política educativa del Partido Socialista ha propiciado incluso que se hayan **ampliado las diferencias entre los andaluces**, por lo que, dependiendo del lugar o del barrio en el que se viva, se puede disfrutar de una educación de primera, de segunda o de tercera categoría.

La situación actual de crisis no sólo ha puesto de manifiesto la debilidad de la economía andaluza,

sino que también ha sacado a relucir la **falta de competitividad de nuestro sistema laboral, ligado indeleblemente a un deficiente sistema educativo**. La mejora del capital humano, la calidad y la excelencia de la cualificación de los andaluces son imprescindibles para aumentar el empleo y la productividad.

Andalucía necesita un fuerte compromiso con la educación ya que de ella depende el futuro del empleo y la competitividad de la sociedad.

● OBJETIVOS

La Educación pública de calidad es **un eje fundamental en la política social del Partido Popular andaluz**, por lo que trabajaremos por **mejorar la calidad y eficacia del sistema educativo encaminándolo hacia la excelencia**. Apostaremos por **despolitizar la Enseñanza, desburocratizar el sistema educativo y aminorar el excesivo intervencionismo** de la Administración.

Recuperaremos, como principios fundamentales del proceso educativo, los **valores del esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración**.

Impulsaremos las medidas necesarias para conseguir **acercar Andalucía a la media nacional en todos los indicadores educativos de calidad**.

Entre nuestros **principales objetivos** están, entre otros, **reducir los índices de abandono educativo y fracaso escolar; aumentar** las tasas actuales de **titulación**; facilitar el acceso de todos los andaluces a los sistemas de **educación y formación en igualdad de condiciones**, vivan donde vivan; conectar la Educación y **formación de los andaluces** con los retos y necesidades de la sociedad actual; promover la **autonomía real de los centros educativos**; ampliar la **libertad de enseñanza; apoyar al profesorado; implicar** a las **familias** en la educación de sus hijos; introducir una **nueva cultura de la evaluación**, apostando por la evaluación externa del sistema; incrementar las **instalaciones, las dotaciones didácticas, las plantillas de profesorado, las ayudas y becas al estudio, la modernización de los centros y la oferta educativa**; apostar por el **centro educativo como un lugar de estudio**, de conocimiento, de ciencia, de experimentación, de **convivencia y de madurez social y humana**; definir con exigencia y claridad los conocimientos, competencias básicas y destrezas que el alumno debe dominar al finalizar cada etapa educativa, así como **reforzar los contenidos de las materias básicas instrumentales**.

● MEDIDAS

- Abordaremos una profunda **Reforma Educativa en Andalucía**, encauzada a través de un gran **Pacto por la Educación**.



El cambio
andaluz

- Recuperaremos los **principios fundamentales** para el proceso educativo tales como los valores del **esfuerzo**, la **responsabilidad personal**, el **mérito**, la **exigencia**, la **disciplina**, el **respeto**, la **solidaridad** y la **colaboración**, **junto** con el **apoyo firme al profesorado y la despolitización de las instituciones educativas**.
- Reconoceremos al profesorado, mediante Ley, la **condición de Autoridad Pública** en el ejercicio de la función docente –que conlleva la consideración de delito tipificado en los artículos 501 y 502 del Código Penal para las agresiones sufridas en el desempeño de sus funciones–, e impulsaremos el refuerzo de su **Autoridad Magistral y Académica**.
- Aprobaremos una **Ley de Convivencia Escolar en Andalucía** que aplique el principio de “tolerancia cero” ante quienes rompan dicha convivencia; refuerce la autoridad del profesorado; dote con más profesorado a aquellos centros con especial incidencia en casos de agresiones físicas y verbales; preste asistencia jurídica y psicológica a las víctimas y determine la personación jurídica de oficio por parte de la Consejería competente en materia educativa ante los tribunales de Justicia, en casos de agresión al profesorado y simplifique burocráticamente los procesos sancionadores, entre otras medidas.
- Aprobaremos el **Estatuto Andaluz del Docente**, en el que se incluya y defina, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, carrera profesional, jornada laboral, formación, retribuciones, licencias, incentivos, catálogo de enfermedades profesionales o condiciones de su jubilación.
- Apoyaremos las **mejoras de la formación inicial del profesorado**: los nuevos planes de estudios universitarios han de suponer una mejora sustancial en la formación inicial de los docentes en cuanto a los conocimientos y habilidades pedagógicas que deben adquirir, para la mejor atención a la diversidad de alumnos. Apoyaremos también el **nuevo modelo de selección y formación** de carácter nacional para el acceso a la profesión docente, que atraiga a los mejores expedientes académicos y tenga como criterios de selección el mérito y la capacidad.
- Fomentaremos un **Plan de Formación Personalizado**, para la iniciación del profesor recién incorporado a la plantilla de un centro, por lo que recibirá formación específica pedagógica en lo concerniente a su especialidad, en bilingüismo, en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías en el aula, en atención a la diversidad.
- Modificaremos la composición, acceso, contenido, filosofía, y zonificación de los **Equipos de Orientación Pedagógica**.
- Fomentaremos la **formación gratuita al profesorado**.

- Revisaremos los decretos vigentes que afectan en la actualidad al **profesorado interino**.
- Extenderemos las medidas planteadas al profesorado de la **Enseñanza Concertada**.
- Impulsaremos un **Plan de Infraestructura** que modernice definitivamente nuestros centros educativos, sus instalaciones, equipamientos y que contemple la eliminación total de las aulas prefabricadas en Andalucía.
- Diseñaremos un **Mapa de Centros Educativos** que contemple la red de centros andaluces y que se actualizará periódicamente con el objetivo de **equilibrar la oferta educativa a la demanda de escolarización** existente en cada momento.
- Impulsaremos un **Plan integral para la Implantación de la Enseñanza Bilingüe** en Andalucía en todas las etapas educativas que contenga, entre otras medidas, el fomento de la formación bilingüe para profesores y alumnos, así como la concesión de becas para complementar su formación en el extranjero.
- Pondremos en marcha un **Plan de Choque para la Implantación de las Nuevas Tecnologías** en todos los Centros Educativos, que entre otras medidas, garantice el acceso de todos los alumnos a las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando las enseñanzas y los aprendizajes de y con las TIC, a lo largo de todas las etapas

educativas. Promoveremos la creación de un **centro de referencia vinculado a las nuevas tecnologías** con alta especialización.

- Fomentaremos medidas para **desarrollar** en los alumnos el espíritu emprendedor en todos los ciclos educativos.
- Aprobaremos un **Plan Integral contra el Absentismo Escolar**.
- Trabajaremos para **reducir el abandono educativo temprano e incrementar la tasa de graduación en Educación Secundaria Obligatoria**.
- Aplicaremos planes específicos de **lucha contra el fracaso escolar** en todos los centros educativos de Andalucía que contemplen, entre otras cuestiones, actividades de refuerzo escolar por las tardes, cursos gratuitos de refuerzo en el mes de julio y medidas de apoyo y recuperación para evitar los retrasos de los alumnos desde las primeras etapas educativas.
- Definiremos con **exigencia y claridad los conocimientos**, competencias básicas y destrezas que el alumno debe dominar al finalizar cada etapa educativa.
- Reforzaremos los **contenidos de las materias básicas instrumentales**. Potenciaremos la ini-



El cambio andaluz

ciación temprana del aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo.

- Aplicaremos los **apoyos y los refuerzos desde la enseñanza primaria y muy especialmente en la enseñanza secundaria**. El personal de apoyo formará parte de las plantilla de los centros y tendrá una dedicación exclusiva desligada de la sustitución de bajas docentes.
- Estableceremos un **Plan Especial de Prevención** como mecanismo de detección precoz de problemas de aprendizaje.
- Apoyaremos la medida del Gobierno de la nación de ampliación del **Bachillerato a tres años**.
- Estableceremos un sistema de evaluación externo de **pruebas de diagnóstico** al final de cada etapa, con el fin de conocer y valorar todo el proceso formativo y educativo de los alumnos. Implantaremos la **evaluación general** externa del sistema educativo.
- Ajustaremos la **ratio** de cada etapa educativa a las necesidades de la misma, como una de las medidas encaminadas a lograr mejorar los rendimientos escolares. Así mismo, tendremos en cuenta para su fijación la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales que requieren de una mayor atención y apoyo.

- Mejoraremos el sistema de **sustitución de bajas** del profesorado.
- Favoreceremos en el **medio rural** que los alumnos de educación infantil y primaria sean escolarizados, siempre que sea posible, en su municipio de residencia.
- Impulsaremos a que en **núcleos rurales con problemáticas de dispersión** y éxodo donde los alumnos de primer ciclo de secundaria se encuentren escolarizados en el centro de primaria de ésta población se garantice su plaza en estos centros y se mejorará el servicio de transporte escolar para que en las siguientes etapas puedan acudir en las mejores condiciones al Instituto de Educación Secundaria que le corresponda.
- Mantendremos el capítulo de ayudas al estudio, que garantice la solidaridad y la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos.
- Potenciaremos y reforzaremos los **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)**, con el objetivo de que aquellos jóvenes que abandonaron prematuramente el sistema educativo se reincorporen de nuevo al mismo.
- Promoveremos un **mayor reconocimiento y prestigio para la Formación Profesional**, con programas de mejora de la imagen y de fomento de

la elección de la FP entre los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Impulsaremos una **Ley de Formación Profesional** que reforme y oriente estos estudios hacia el empleo, con la dotación financiera adecuada. Publicaremos el **Mapa de la Empleabilidad** con el objetivo de aumentar la oferta de Formación Profesional, acercarla a los jóvenes y vincularla a las necesidades del mercado laboral.
 - Aumentaremos la **oferta de los ciclos más demandados** para asegurar un mayor equilibrio territorial y mejores ofertas de especialidades formativas ajustadas a las demandas sociolaborales y vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo. Apostaremos por un aumento sustancial de la **oferta de ciclos formativos de grado superior**.
 - Flexibilizaremos los procedimientos de **acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior**. Se trata de ampliar las posibilidades de los alumnos para completar su formación a través de la vía, que en cada momento, mejor responda a sus intereses, expectativas o circunstancias personales.
 - Facilitaremos la conciliación familiar y laboral mediante un **Plan Andaluz de Guarderías** consensuado con las Corporaciones Locales y el Sector Privado, que de respuesta a la demanda existente garantizando la escolarización del 100% de los alumnos de 0 a 3 años.
- Aplicaremos un **Plan de Fomento de la lectura**, revisable anualmente que cuente con los recursos humanos y materiales necesarios. Potenciaremos las bibliotecas escolares.
 - Potenciaremos la extensión de la **cultura emprendedora** en todos los niveles educativos.
 - Recuperaremos el **peso específico de los Claustros en la vida interna de los centros**, retomando competencias académicas y de decisión ubicadas actualmente en otros ámbitos.
 - Impulsaremos un **Plan de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de educación especial** en Andalucía, que incluya la financiación adecuada. Adoptaremos las medidas necesarias para lograr que, progresivamente, la **escolarización de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales** sea posible en cualquier centro educativo, adaptándolos a sus características.
 - Impulsaremos **planes específicos de detección precoz** de alumnos con problemas de aprendizaje relacionados con la dislexia, hiperactividad o sobredotación intelectual.
 - Ofreceremos al **alumnado con necesidades educativas específicas**:
 - **Orientación psicopedagógica** a lo largo de toda su escolaridad, con especial intensidad



El cambio
andaluz

en los periodos de transición entre etapas educativas.

- **Flexibilización de la duración de los niveles y etapas educativas.**
 - **Escolarización hasta los 20 años.**
 - **Planes de formación** para la transición a la vida adulta.
- Aseguraremos que todo el profesorado de Educación Infantil y Primaria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos reciban formación específica sobre **detección del alumnado con sobredotación intelectual** para la correcta evaluación temprana de sus necesidades.
 - Diseñaremos el **Mapa Andaluz de Conservatorios Profesionales de Música** y completaremos la red profesional y superior.
 - Ampliaremos y equilibraremos la **red de Escuelas Oficiales de Idiomas**, mediante el desarrollo de un Plan específico.
 - Impulsaremos las **Escuelas de Arte** e implantaremos estudios superiores, tal y como lo han hecho otras comunidades.
 - Apostaremos por la **Formación Permanente de Adultos**.
 - Facilitaremos la **incorporación a los estudios** de aquellos jóvenes que por diferentes razones los

abandonaron en su día. Atenderemos especialmente a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.

- Impulsaremos la puesta en marcha de **Aulas de Formación Permanente de la Universidad**, en colaboración y coordinación con ayuntamientos y universidades. Promoveremos la firma de **convenios de colaboración** con las universidades, ayuntamientos y otras instituciones o entidades, **para desarrollar programas y actividades dirigidos a las personas adultas**. Fomentaremos que las **enseñanzas para las personas adultas** se puedan impartir a través de las modalidades semipresencial y a distancia, creando centros comarcales de referencia.
- Revisaremos los **Reglamentos de Organización** de los Centros Educativos de Andalucía y derogaremos el **Programa de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares**.
- Otorgaremos, mediante la Administración Educativa competente, las **competencias necesarias para que el propio centro, en ejercicio de su autonomía**, legalmente reconocida, organice su funcionamiento y gestione sus recursos por medio de su equipo directivo y su profesorado.
- Impulsaremos una **dirección de los centros** educativos compuesta por aquellos profesores más capacitados y dispuestos para el desempeño de tales funciones, que recibirán desde el inicio y a

lo largo de todo su mandato formación específica al respecto. Estos serán elegidos de entre y por los miembros del claustro.

- **Desburocratizaremos la actividad general del profesorado y simplificaremos los procedimientos administrativos de la docencia.**
- Fomentaremos y generalizaremos las **Escuelas de Padres y Madres** como espacios comunes en que se desarrollen actividades que favorezcan la transmisión de valores y principios y la correlación de derechos y deberes en los que ha de basarse la convivencia en el ámbito educativo.

2 UNA SANIDAD MEJOR PARA TODOS

● DIAGNÓSTICO

La sanidad es un **pilar fundamental del Estado de Bienestar**. El acceso universal de los ciudadanos a las prestaciones sanitarias garantiza la igualdad de oportunidades.

En Andalucía, la Sanidad **no ha sido una prioridad para el Gobierno socialista** que **no ha garantizado la financiación necesaria**, ha hecho **recortes escandalosos**, **no se ha preocupado de los profesionales**, no ha acometido las **Infraestructuras comprometidas** y nos ha llevado a una situación de dificultad sin precedentes.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia sanitaria, en este último tiempo, han estado caracterizadas por: una **política de desconcierto y pura transmisión de consignas políticas**; una **fuerte burocratización** del sistema y **caos administrativo**; la **ausencia de un modelo profesional** coherente; las **dificultades existentes de acceso de los profesionales a los niveles de carrera profesional**; una selección de personal basada en nombramientos **eventuales extraplantilla, nombramientos** de cargos intermedios fundamentados en la **afinidad política**; una **gestión directiva improvisada** y basada en apaciguar problemas más que en resolverlos; una **Escuela de Salud Pública fuertemente politizada y centralizada**; una periódica **degradación de salario e imagen profesional** que está provocando la fuga a otros países o comunidades autónomas donde el profesional sanitario tiene mejores condiciones laborales y salariales, unas **urgencias caóticas y una Atención Primaria masificada** y estancada, poco resolutive y con una fuerte desmotivación profesional.

Otros importantes problemas a los que se enfrenta la sanidad pública andaluza son las **largas listas de espera** para las intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o consultas externas, así como, el **déficit de infraestructuras sanitarias**.

● OBJETIVOS

La Sanidad va a ser una **prioridad para el Gobierno del Partido Popular**, ya que consideramos impres-



El cambio andaluz

incuestionable **que los andaluces disfruten de una sanidad universal, gratuita, pública y de calidad.** En nuestro compromiso con una sanidad pública de calidad **reforzaremos los derechos de los ciudadanos,** aprovecharemos las **posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías al servicio de la salud** y pondremos **en valor toda la capacidad de nuestros profesionales sanitarios.**

Nos centraremos en conseguir un **modelo sanitario basado en el profesional y en el paciente,** caracterizado por una gestión eficiente e integral, un nuevo modelo de gestión centrado en **prevenir y resolver los problemas de los ciudadanos.**

Por tanto, impulsaremos una **nueva Gestión Sanitaria** basada en: un gasto más eficiente de todos los recursos sanitarios disponibles; la despolitización de la sanidad: la desburocratización apostando por las nuevas tecnologías de información y comunicación; una importante reforma y potenciación de la Atención Primaria; una nueva arquitectura del Sistema Sanitario reorientado a las patologías más prevalentes y enfermedades crónicas; una coordinación sociosanitaria entre niveles asistenciales y administrativos; y mejores infraestructuras sanitarias.

Será también una de nuestros principales objetivos **situar a Andalucía a la cabeza de las Comunidades Autónomas con menor demora en las listas de espera** tanto quirúrgicas, como consultas con el especialista y procedimientos diagnósticos.

● MEDIDAS

- Llevaremos a cabo una **reestructuración administrativa,** reduciendo de forma importante el número de direcciones generales y desarrollaremos las medidas que sean necesarias para garantizar la **financiación y sostenibilidad** del Sistema Sanitario.
- Realizaremos una revisión completa, general, de los gastos de la administración y elaboraremos un **calendario de pagos realista, que atienda adecuadamente el pendiente de pago a proveedores** que garantice la correcta prestación de servicios.
- Promoveremos la **consideración de autoridad pública a los profesionales sanitarios** en el ejercicio de su función, para evitar que sean agredidos o sean tratados de forma agresiva y garantizaremos la personación de la Consejería competente en los procesos abiertos por agresión.
- Reforzaremos la **Atención Primaria,** potenciando entre otras medidas, la capacidad resolutive de la Atención Primaria para que pueda aportar una mayor eficiencia al Sistema de Salud, la flexibilidad en su gestión, una dotación suficiente de recursos, reducir los trámites administrativos y burocráticos para que los profesionales sanitarios dispongan de mayor tiempo para la atención clínica, extender y ampliar los programas de salud como los dirigidos

a pacientes crónicos, y los **Servicios de Urgencias de los Centros de Salud** para desbloquear las urgencias hospitalarias, entre otros.

- Desarrollaremos **Programas de Evaluación externa y sistemática** con el fin de analizar la situación de la Sanidad Andaluza y su adaptación a las nuevas necesidades y demandas de los usuarios.
- Potenciaremos en los meses de verano **Programas especiales de Atención Sanitaria** para aquellos municipios costeros.
- Elaboraremos un **Plan de Infraestructuras sanitarias** en Andalucía, donde se tenga en cuenta las necesidades más inminentes de cada provincia y el equilibrio territorial y poblacional.
- Realizaremos una **Auditoria** de la situación de las **Listas de Espera**, y garantiremos por **Ley** los **tiempos máximos de espera** quirúrgicas y diagnósticas.
- Garantizaremos una **Cartera única de Servicios** y desarrollaremos la **Historia Clínica Común**.
- Garantizaremos la **libre elección** de médico, especialista, personal de enfermería y Centro Sanitario.
- Implantaremos la **ventanilla única para el usuario**, descargando al profesional sanitario de esta tarea. Asimismo, revisaremos los sistemas actuales de

historia y exploración electrónica y su integración en un único modelo racionalmente diseñado.

- Impulsaremos el desarrollo del **Decreto de Especialidades de Enfermería, la especialidad de médico de urgencia y la geriatría**.
- Desarrollaremos un **nuevo modelo de Recursos Humanos** basado en dos pilares: la descentralización de la gestión sanitaria y un modelo basado en las competencias. Este nuevo modelo estará basado en las unidades de gestión clínica, desde donde se potenciará la autonomía, el liderazgo, el compromiso, la consecución de objetivos y un adelgazamiento de la estructura. Promoveremos la **estabilización de las plantillas**, acabando con la precariedad que existe actualmente.
- Desarrollaremos una nueva normativa específica que regule las **Unidades de Gestión Clínica** bajo criterios profesionales.
- Promoveremos una despolitización de los cargos intermedios a través del desarrollo de una nueva **normativa específica que prime la profesionalización por encima de la libre designación**.
- Propondremos un nuevo tipo de **Directivo Sanitario**, experimentado e independiente, asesorado por órganos verdaderamente representativos. Se impulsará la creación de la especialidad de **Gestión sanitaria**.



El cambio
andaluz

- Impulsaremos la **descentralización y despolitización de la Escuela de Salud Pública** y propondremos que se convierta en un medio de formación universal y accesible y con aumento del número de cursos a distancia.
- Modificaremos el sistema de **carrera profesional**, cohesionándolo a nivel nacional, convirtiéndolo en un modelo ilusionante y estimulante, con mayor agilidad y no asumiendo la reversibilidad de niveles.
- Mejoraremos las **retribuciones de los profesionales** sanitarios andaluces actualmente discriminados con los del resto de Comunidades Autónomas de España. Contemplaremos que nuestros profesionales sanitarios puedan prolongar voluntariamente la **jubilación hasta los 70 años**.
- Respetaremos la **Objeción de Conciencia** y promoveremos un Registro de Objetores, incluyendo a las Oficinas de Farmacia.
- Impulsaremos la **Colegiación universal** para salvaguardar la autonomía del profesional frente al poder de la Administración.
- Reformaremos el Sistema de **Salud Mental**, fomentando la calidad asistencial para que se proporcione a los pacientes una eficiente continuidad de los cuidados y tratamientos que reciben. Volvemos a poner en marcha los **equipos de atención domiciliaria** con personal especializado, para personas con enfermedad mental. Impulsaremos la **coordinación entre administraciones** para desarrollar medidas de inserción socio laboral para personas con enfermedad mental.
- Impulsaremos la utilización de las **nuevas tecnologías** de la información y la comunicación para hacer la sanidad más accesible a los usuarios y los profesionales.
- Sufragaremos los gastos económicos en aquellos supuestos en que los pacientes que se hayan tenido que trasladar a otra comunidad autónoma para recibir un tratamiento que no esté contemplado en la cartera de servicios sanitarios de Andalucía.
- Pondremos en marcha un nuevo **Plan de Urgencias y Emergencias** que de respuesta a la demanda actual.
- Desarrollaremos **Planes Integrales** y programas de **enfermedades como** alzheimer, oncología, tabaquismo, autismo, etc.
- Potenciaremos la **calidad, competitividad y excelencia en la investigación sanitaria y biomédica**, garantizando el pleno respeto de la dignidad humana y favoreciendo la colaboración de los sectores públicos y privados.
- **Propiciaremos atraer y retener a los mejores profesionales de investigación**, apoyando la investigación multidisciplinar integrada, estimulando

a todo el grupo investigador y fomentando la docencia y formación, así como facilitando la actividad investigadora dentro del ejercicio de las competencias profesionales.

- **Guiaremos la investigación orientada hacia áreas con problemas prioritarios de salud pública** y difundiremos y transferiremos el conocimiento adquirido mediante la definición, la instauración, el desarrollo y la difusión de las líneas prioritarias de investigación.
- **Utilizaremos adecuadamente los recursos de modo que se facilite** el aprovechamiento, ordenamiento y clasificación de la información existente en el ámbito sanitario que permita una adecuada labor investigadora. Para ello emplearemos de forma extensa los sistemas de información para facilitar la difusión del conocimiento a los investigadores y profesionales, por un lado, así como para aumentar el conocimiento de factores de riesgo en salud pública. Por otro lado, se facilitará la aplicación del conocimiento generado en la mejora de la salud de la población y en la mejora de los servicios sanitarios.

3 UNA POLÍTICA DE CONSUMO AL SERVICIO DE LOS USUARIOS

● DIAGNÓSTICO

Durante esta Legislatura **las políticas de consumo han sido prácticamente invisibles**. Las

competencias en consumo pasaron de la Consejería de Gobernación a la de Salud sin que esto haya supuesto **ninguna potenciación**, ya que en estos últimos años el presupuesto destinado a consumo ha quedado reducido a su mínima expresión.

● OBJETIVOS

Garantizar la **protección, la información y la formación de los consumidores y usuarios**, así como lograr el **respeto, la confianza y la eficacia en los productos y los servicios que se ofrecen en nuestra Comunidad autónoma**.

Agilizar los trámites para la resolución de conflictos; la intensa alerta que garantice la **plena seguridad en todas las transacciones y el apoyo constante** que habrán de hacerse tanto a las **Organizaciones de Consumidores y Usuarios de ámbito regional**, como a los **Ayuntamientos** que operan a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

● MEDIDAS

- **Definir y planificar** en el ámbito de la Comunidad Autónoma políticas y **estrategias de protección de los consumidores y usuarios desde una óptica transversal** e implicando a todas las áreas del Gobierno andaluz.



El cambio andaluz

- **Redefinir el papel de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor** contemplado en la Ley 13/2003 de Defensa y Protección de los Consumidores de Andalucía.
- **Aumentar y dotar los servicios de inspección**, para desarrollar más actividad de control de mercado y mejorar la coordinación entre ellos con la creación y puesta en marcha de la Comisión Coordinadora de la Inspección de Bienes y Servicios prevista en la Ley 13/2003.
- **Desarrollar programas anuales eficaces de inspección y control de mercado** en colaboración con las organizaciones de consumidores representativas de Andalucía y dando participación igualmente al sector empresarial para impulsar acciones y compromisos de mejora en los sectores con peores resultados.
- **Agilización de la tramitación de las reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios y organizaciones de consumidores** representativas de sus derechos y reconocimiento expreso del carácter de interesado en el procedimiento de dichas organizaciones, desarrollando aplicaciones tecnológicas que permitan al interesado tener acceso al estado de tramitación del expediente.
- **Incrementar el apoyo al Sistema Arbitral de Consumo** como un instrumento para la resolución

extrajudicial de los conflictos en materia de consumo y alternativa a la vía judicial.

4 LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

DEPENDENCIA

● DIAGNÓSTICO

El acceso a la Ley de **Dependencia es un derecho de todos los ciudadanos**, el derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas dependientes.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que respondía a una necesidad de contar con un sistema integrado para garantizar a los ciudadanos un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia, adaptado al actual modelo de sociedad, **generó unas expectativas en la población que, cerca de cuatro años después de vigencia de la misma, se han convertido, en muchos casos, en un claro sentimiento de frustración** para los andaluces sin autonomía personal, encontrándose muchas personas en situación de dependencia en Andalucía afectadas por las demoras de la Administración en la aplicación de la Ley, y a la espera de recibir una prestación que no llega.

Por tanto, la aplicación de ésta Ley **en Andalucía se ha caracterizado por importantes y habituales demoras en los plazos para el reconocimiento de la dependencia**; el **estancamiento de la Ley** ya que, desde finales de 2010, la entrada de nuevos beneficiarios al sistema es prácticamente nula; y la **falta de recursos sociales** para poder hacer frente al desarrollo de la Ley, ya que en Andalucía la cobertura de plazas residenciales y de centros de día es mínima.

Esta situación, derivada de la **mala gestión del Gobierno Socialista**, está resultando ser todo lo contrario a lo que pretendía ser el principal objetivo de la Ley, que era mejorar las condiciones de vida de estas personas inmersas en circunstancias que requieren un especial apoyo y protección social.

Incluso el **Defensor del Pueblo andaluz ha denunciado en varias ocasiones los problemas de la aplicación de Ley en Andalucía** y ha apremiado a la Junta a pagar todas las demoras con los dependientes.

● OBJETIVOS

La Ley de Dependencia será una prioridad para el Gobierno del Cambio.

Impulsaremos un **sistema de acceso a la autonomía personal de calidad, equidad y ágil**, con el fin de

asegurar, de forma efectiva, el pleno derecho a la atención de la dependencia, **mejorando a su vez la oferta y calidad** de los servicios sociales en nuestra comunidad, para conseguir una importante mejora en la aplicación de la Ley.

● MEDIDAS

- Elaboraremos un **Plan de Creación de Empleo vinculado a la aplicación de la Ley de Dependencia** que priorice la generación de empleo estable, cualificado y de calidad.
- Impulsaremos las medidas necesarias para alcanzar un gran **Pacto Sociosanitario**, que aborde la viabilidad.
- Solicitaremos al Gobierno de la Nación la **mejora en la financiación** del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Desarrollaremos mediante normativa las medidas necesarias para velar por el **correcto funcionamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia** en Andalucía. Promoveremos la **coordinación y cooperación entre las tres administraciones**, Central-Autonómica-Local, para un mejor desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia.
- Promoveremos la formación para el **empleo especializado en el sector de la dependencia**.



**El cambio
andaluz**

- Impulsaremos y promocionaremos la **figura del asistente personal** como recurso de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en Andalucía.
- Desarrollaremos un **Mapa de Equipamientos Sociales** de la Junta de Andalucía, con el objeto de ayudar a los ayuntamientos.
- Aumentaremos la **cobertura de plazas** en los Centros Residenciales y Centros de Día/noche, tanto públicas como concertadas, para cubrir las necesidades existentes. Garantizaremos la cobertura de **teleasistencia** y ampliaremos la cobertura de **ayuda a domicilio**.
- Certificaremos la **calidad de los servicios sociales** prestados tanto del sector público como de la iniciativa privada.

MAYORES

● DIAGNÓSTICO

Las personas mayores ocupan un **papel fundamental en nuestra sociedad**. Tanto es así, que las personas de más de 65 años representan más del 15% de la población en Andalucía. Hoy en día, nuestros mayores desempeñan una **función esencial en el cuidado, la educación y el**

desarrollo de los más jóvenes dentro de los núcleos familiares.

La atención a los mayores en Andalucía ha sido insuficiente, encontrándose **éstos y sus familias desamparados en muchas ocasiones**. Las prestaciones de servicios sociales para éste colectivo se ha caracterizado en estos últimos años por la **escasez de las mismas y por la mala calidad y gestión por parte del Gobierno de Andalucía**.

Actualmente la cobertura de plazas residenciales y centros de día para mayores en Andalucía es mínima y nos encontramos a la cola con respecto al resto de comunidades.

● OBJETIVOS

Fomentaremos una **sociedad solidaria y agradecida con nuestros mayores** y responsable con las generaciones futuras.

Garantizaremos sobre todo una **prestación de los servicios sociales**, dirigida a este colectivo, suficiente y de calidad.

Las personas **mayores expresan una clarísima voluntad de autonomía**, por lo que impulsaremos sobre todo el envejecimiento activo y la autonomía personal.

Promoveremos el **respeto a los mayores**, especialmente a través de actividades intergeneracionales

y con programas de sensibilización dirigidos a mejorar la imagen de los mayores como prestadores de servicios fundamentales a la sociedad.

Facilitaremos la **participación de las personas mayores** en aquellos ámbitos en los que sea posible, reconociendo así la valiosa experiencia que este colectivo puede poner al servicio de la sociedad. Además, extenderemos la participación y las actividades para mayores que residan en zonas rurales en igualdad de oportunidades.

● MEDIDAS

- Elaboraremos un **Estatuto del Mayor** que protegerá los derechos de nuestros mayores.
- Aumentaremos la **cobertura de plazas** en los Centros Residenciales y Centros de Día/noche, tanto públicas como concertadas, para cubrir las necesidades existentes así como las **unidades de respiro familiar**. Promoveremos una mayor cobertura de plazas específicas para enfermos de **Alzheimer**.
- **Fomentaremos el envejecimiento activo y la autonomía personal**. Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para la integración de los mayores en su entorno familiar y social, y conseguir que las personas mayores puedan seguir viviendo en sus domicilios mediante la creación del **Programa “Mejor en Casa”**. Refor-

zaremos el papel de **voluntariado** de las personas mayores.

- Potenciaremos las **estancias temporales en residencias** para la tercera edad por circunstancias no permanentes y los **programas de Acogida** de personas mayores en familias andaluzas.
- Estableceremos acciones específicas contra el **maltrato hacia las personas mayores**, encaminadas a la detección, prevención, protección y asistencia.
- Acercaremos el uso de las **nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación** a las personas mayores, mediante cursos, aulas y material informático en los centros de mayores.
- Desarrollaremos el **Programa “Mayores Cuidados”**, garantizando una adecuada atención sanitaria para las personas mayores.

MENORES Y FAMILIA

● DIAGNÓSTICO

La familia es un **pilar fundamental en nuestra sociedad**. La familia es una sociedad natural, que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y que posee derechos propios e inalienables. Por



El cambio
andaluz

este motivo, constituye la célula básica de la sociedad y del desarrollo social. Así, la Constitución Española establece en su artículo 39 que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia.

Hoy más que nunca y ante la situación de crisis que atraviesa España es **necesario ayudar a las familias, ya que éstas están pasando verdaderas dificultades para poder salir adelante.**

El **Gobierno andaluz hasta el momento ha tenido muy poca voluntad política hacia la familia.** El vigente Plan de Apoyo a las Familias andaluzas, no responde a la realidad familiar ni a sus expectativas, caracterizándose por su escasa cobertura, ya que han sido muy pocas las familias de Andalucía que se han visto beneficiadas.

Además, mientras el coste medio destinado a los hijos ha ido subiendo progresivamente, **las ayudas que el Gobierno andaluz contempla en el Plan de Apoyo a las Familias andaluzas por nacimiento de hijo, llevan congeladas desde el año 2002,** fecha en la que se pone en marcha el Plan.

Tanto es así que **Andalucía,** según el último informe realizado por el Instituto de Política Familiar sobre las ayudas a las familias de las comunidades autónomas, **ocupa el puesto 12 en el ranking de las comunidades que dan más ayudas a las familias en España,** algo que nos resulta realmente dramático.

● OBJETIVOS

Reorientaremos las políticas familiares que vienen desarrollando las distintas administraciones, de manera que las políticas públicas tengan en cuenta a la familia como grupo social, a fin de facilitar el cumplimiento correcto de sus fines específicos.

Impulsaremos una mayor sensibilización de la sociedad y de las administraciones acerca del papel que desempeña la familia. Implantando una serie de medidas que puedan permitir avanzar hacia una mejor protección de la familia, ayudando a superar los problemas y carencias existentes, y permita entre otras cosas afrontar el día a día a tantas familias andaluzas que lo necesitan ante la situación de crisis en la que nos encontramos; así como las medidas que sean necesarias para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Desarrollaremos una **política efectiva en materia de menores,** impulsando medidas en defensa y salvaguarda del menor.

● MEDIDAS

- Llevaremos a cabo **campañas de sensibilización** social y de promoción de un ambiente y cultura favorables a la familia, revalorizando la infancia y la maternidad.

- Aprobaremos un **Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia**, que desarrollará toda la política referente a la familia y al menor, que contemple un Programa contra la Pobreza Infantil y la Exclusión Social.

IGUALDAD

● DIAGNÓSTICO

La **plena igualdad entre hombres y mujeres** sigue siendo una asignatura pendiente en nuestra comunidad.

El acceso de la mujer al trabajo y la independencia económica son esenciales pero la mujer andaluza se encuentra en una situación de clara desventaja. **La mujer andaluza han hecho un gran esfuerzo en formación, sin embargo Andalucía encabeza el paro femenino en España y en Europa**, y las trabajadoras andaluzas soportan una de las mayores tasas de temporalidad registradas en España. Y persiste la brecha salarial

La **mayor carga de las dificultades de conciliación en el ámbito laboral y familiar sigue recayendo en la mujer**, y son muchas las que se ven obligadas a renunciar a proyectos personales y laborales. Estas dificultades constituyen la **principal barrera que impide lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres**.

En **Andalucía** estas dificultades añadidas a las que se enfrenta la mujer, **no han ido acompañadas de estrategias para conciliar**, propias de otras regiones españolas y europeas.

La violencia de género sigue siendo una de las **mayores lacras de nuestra sociedad**. **No** podemos decir que haya sido la **Legislatura que ha desarrollado y desplegado** lo contenido en **dicha Ley en el grado necesario a la intensidad con la que esta lacra golpea en Andalucía**.

Durante estos tres últimos años, Andalucía ha sido la Comunidad española en la que más muertes por violencia de género se han producido: en 2009 fueron 14, en 2010 un total de 17 y 15 casos en 2011.

Ha sido, pues, 2011, el tercer año consecutivo en el que Andalucía registra una de cada cuatro muertes por violencia de género que se producen en España.

● OBJETIVOS

En el Partido Popular queremos la **igualdad efectiva de derechos y oportunidades para hombres y mujeres**; afrontaremos la realidad de la brecha salarial para lograr que a igualdad de trabajo y responsabilidad exista también igualdad de salario.

Eliminar las barreras que dificultan el acceso de la mujer al mercado laboral, mejorar la calidad del



El cambio andaluz

empleo y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar deben ser líneas de actuación prioritaria.

Desarrollar mecanismos que **garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la no discriminación en el acceso al empleo.**

Impulsar la implantación de **planes de igualdad en las empresas y en el sector público.**

Adoptaremos las **medidas necesarias para lucha de forma efectiva contra la violencia de género, reforzando los mecanismos de protección a la víctima.**

● MEDIDAS

- Aprobaremos un **Plan Específico para favorecer la Empleabilidad de la mujer.**
- Desarrollaremos los **mecanismos que garanticen la igualdad salarial** entre hombres y mujeres y la no discriminación en el acceso al empleo.
- Desarrollaremos un **Programa que facilite la Conciliación de la vida laboral y familiar**, que incluya entre otras medidas:
 - Incentivos para la contratación indefinida de empleos para atender los servicios de guardería en empresas y para la contratación de personas desempleadas para sustituir a trabajadores que obtengan reducción de jornada o excedencia,

para el cuidado de menores a cargo o personas dependientes;

- Reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años.
- Impulsaremos actuaciones de fomento y promoción de centros infantiles en los centros laborales, especialmente su instalación en polígonos industriales y parques empresariales.
- Ampliaremos la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años mediante la puesta en marcha de un Plan de Impulso y Promoción de Escuelas Infantiles en Andalucía.
- Favoreceremos la coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos.
- Reforzaremos otras prestaciones de servicios encaminadas a favorecer la conciliación laboral y familiar como servicios de comedor, aula matinal, actividades extraescolares, etc.
- Facilitaremos la baremación en el acceso a los centros de primer ciclo de la educación infantil para aquellas personas, especialmente mujeres, incluidas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Promoveremos medidas de impulso y apoyo a la corresponsabilidad y participación equilibrada de hombres y mujeres en el cuidado de los hijos.
- Fomentaremos medidas específicas de reinserción laboral reforzada para mujeres que decidan reincorporarse al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad por la atención a la familia.

- Impulsaremos medidas de promoción del teletrabajo y de contratación a tiempo parcial y jornada continua.
- Promoveremos acuerdos con los agentes sociales y empresariales sobre la organización y flexibilidad de los tiempos de trabajo.
- Extenderemos los **incentivos a la contratación, destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral**, a las trabajadoras **autónomas** en los **casos de riesgo del embarazo y cuidado de hijos o de personas dependientes a su cargo**.
- Pondremos en marcha un **Plan Integral e Individualizado de Protección de Mujeres Víctimas de Violencia de Género** que contemple medidas de seguridad en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local y, si fuese necesario, Seguridad Privada, ante las situaciones de grave riesgo.
- **Avanzaremos** en el desarrollo del **contenido** de la **Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de género**, incidiendo en la puesta en marcha del **Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género**.
- **Reforzaremos la plantilla de los Juzgados** con tareas compartidas en materias de **violencia sobre la mujer**.

- **Potenciaremos las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género** con forenses especializados en la tarea encomendada de realizar la valoración integral.
- Propiciaremos la permanente comunicación entre el **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección para las víctimas de Violencia Doméstica y de Género con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**.

DISCAPACIDAD

● DIAGNÓSTICO

En Andalucía, las personas que tienen algún tipo de discapacidad representan casi el 9% de la población andaluza. Las personas con discapacidad representan un colectivo heterogéneo que cada vez va cobrando un mayor peso en nuestra sociedad.

En este último tiempo se han llevado a cabo **por el Gobierno andaluz numerosos recortes económicos y retrasos en los pagos a los discapacitados**. De hecho los impagos de la Junta de Andalucía están asfixiando a los Centros Especiales de Empleo.

La **actual situación de crisis económica está dejando fuera del mercado laboral a las personas con discapacidad**, quienes tienen que competir



El cambio
andaluz

con el resto de demandantes de empleo en un mercado laboral mucho más competitivo y carente de oportunidades. **A esto hay que añadir, que las mujeres con discapacidad tienen escasa participación en el mercado de trabajo**, y siguen sufriendo los porcentajes más elevados de paro.

En Andalucía queda todavía mucho camino para la plena integración de las personas discapacitadas, y prueba de ello es, **entre otros problemas, la falta de escolarización en los Centros de Educación Especial**, quedando éstos centros en un segundo plano en las prioridades de la Administración educativa y donde prevalece la concertación sobre la oferta netamente pública; **la clara falta de recursos sociales para este colectivo, de hecho las plazas en centros para personas con discapacidad son escasísimas y no cubren ni mucho menos la demanda existente.**

Otro de los **principales problemas** a los que todavía se enfrentan las personas con discapacidad en Andalucía, son las **dificultades de movilidad provocadas por barreras arquitectónicas o la falta de accesibilidad**, no sólo en sus propios hogares sino también en sus pueblos o ciudades.

● OBJETIVOS

Impulsaremos las medidas que sean necesarias para velar y garantizar el acceso a todas las prestaciones y servicios públicos en condiciones de

igualdad para las personas con discapacidad, y fomentaremos la eliminación progresiva de los obstáculos para que consigan una vida plena.

● MEDIDAS

- Elaboraremos un nuevo **Libro Blanco de Discapacidad en Andalucía** que analice e identifique las deficiencias y debilidades del sistema de protección social, proponiendo las acciones de mejora y la guía de recursos y centros de atención en toda Andalucía.
- Empezaremos una **reforma fiscal** de competencia autonómica en beneficio de las personas con discapacidad, que contemple deducciones en el IRPF, rebaja de la carga fiscal de la vivienda a través de deducciones en el **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el IRPF**, así como la práctica supresión del **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**
- **Impulsaremos** el efectivo cumplimiento y la adaptación necesaria del Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad, potenciado **los Programas de Empleo con apoyo y experiencias singulares.**
- Garantizaremos el **cumplimiento de financiación de los Centros Especiales de empleo para personas con discapacidad**, que aseguren el normal funcionamiento y supervivencia. Reforzaremos la Red de Centros.

- Promoveremos en el ámbito de la colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social una **mayor actuación** de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social **en el empleo protegido**, potenciando el control de las relaciones laborales en los Centros Especiales de Empleo junto al de las ayudas establecidas.
- Aprobaremos un **Plan General de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de educación especial** que den respuesta a las demandas de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales. Incrementaremos los instrumentos y recursos humanos para **reforzar el desarrollo y las capacidades del alumnado con necesidades educativas especiales**.
- Promoveremos medidas de **integración e inclusión** de alumnos con discapacidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria que garanticen su continuidad en el proceso educativo.
- Aumentaremos la **cobertura de plazas** en los Centros Residenciales y Centros de Día/noche, tanto públicas como concertadas, para cubrir las necesidades existentes.
- Aplicaremos medidas encaminadas a la **detección temprana** a los niños menores de 3 años con discapacidad, agilizando los trámites de **valoración y reconocimiento** del grado de minusvalía.

- Eliminaremos de manera progresiva las **barreras arquitectónicas**, todavía existentes, en los centros educativos andaluces, en los transportes, viarios y edificios públicos, museos, bibliotecas así como la accesibilidad a las playas de nuestro litoral andaluz y fomentaremos las ayudas para la **adecuación funcional del hogar**.
- Impulsaremos la reserva de un cupo del 3% en **promociones de vivienda pública** para personas con movilidad reducida y un 2% para personas con psíquica o sensorial.

DROGODEPENDENCIA

● DIAGNÓSTICO

Los problemas con las drogas **constituyen un importante reto en nuestra sociedad**, ya que siguen siendo las adicciones una cuestión presente en la ciudadanía. Además, está afectando principalmente a la población joven que se inician en su consumo en edades cada vez más tempranas.

El Gobierno andaluz ha demostrado una **falta de interés y abandono en materia de lucha contra las drogas, contando con múltiples carencias los servicios sociales de atención hacia este colectivo**, sobre todo hacia aquellos enfermos que tienen perfiles más complejos, encontrando éstos pocas posibilidades de apoyo.



El cambio andaluz

De hecho, en **Andalucía es mínima la cobertura tanto en los Centros de Atención Sanitaria como en los de Incorporación Social para Drogodependientes**, y donde además, **no se equilibra la oferta entre las distintas provincias**, de forma que no se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos.

● OBJETIVOS

Desarrollaremos **medidas de apoyo a la prevención, concienciación de la sociedad y lucha contra las drogodependencias y conductas adictivas**, adaptándolas a los cambios que se están produciendo en los perfiles de consumo, así como medidas para mejorar las prestaciones hacia este colectivo.

Garantizaremos una **atención de calidad para las personas drogodependientes y trabajaremos para conseguir su plena integración socio-laboral**.

Impulsaremos **actitudes favorables a no consumir drogas**, fomentando el espíritu crítico de los jóvenes hacia el consumo de éstas.

● MEDIDAS

- Impulsaremos la **coordinación sociosanitaria para lograr una atención integral** de las personas que la precisen.

- Pondremos en marcha **Programas Transversales** con el fin de involucrar a las familias, a las escuelas y a los medios de comunicación en la prevención de drogas para así incrementar la información y la percepción del riesgo.
- Promoveremos la **utilización de las redes sociales para la sensibilización e información** en materia de drogas, para lo cual captaremos y formaremos a mediadores juveniles comprometidos con la prevención.
- Desarrollaremos **protocolos de actuación** en el sistema de salud para evitar el consumo de drogas en mujeres embarazadas y durante el periodo de lactancia.
- Elaboraremos un **Programa Integral de Drogodependencia** que incluya la **prevención, la atención, una mayor calidad y la integración y reinserción** sociolaboral.
- Ponderaremos la necesidad de coordinar los aspectos sociales y sanitarios a la hora de establecer el **tratamiento de las enfermedades duales**.

INCLUSIÓN SOCIAL

● DIAGNÓSTICO

Hasta ahora en Andalucía el instrumento normativo de lucha contra la exclusión social y la pobreza ha

sido únicamente el **Programa de Solidaridad**, cuyas ayudas están llegando a un número muy reducido de andaluces. También se aprobó el **Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006**, tras cuya finalización, no se volvió a poner en marcha.

Las políticas sociales llevadas a cabo por el Gobierno Socialista destinadas a terminar con la exclusión social **no han constituido una prioridad de gobierno**. La **marginación y pobreza, la deficiencia de los servicios sociales, la escasez de recursos dedicados a la protección de los más débiles**, son cuestiones que urgen de medidas reales y efectivas dirigidas a su erradicación definitiva.

Actualmente Andalucía se encuentra en una situación complicada debido a la crisis económica que estamos padeciendo. De hecho, **Andalucía registra una de las mayores tasas de pobreza de España**. Los hogares andaluces se encuentran entre los que menos ingresos tienen y mayores dificultades económicas pasan para llegar a fin de mes.

● OBJETIVOS

Trabajaremos para **luchar contra la pobreza y la marginación social con medidas encaminadas especialmente hacia aquellos colectivos más vulnerables** y susceptibles de exclusión, así como en aquellas zonas más necesitadas.

Fomentaremos el **movimiento del voluntariado** como mecanismo imprescindible para la lucha contra la exclusión social, y protegiéndolo en la realización de su trabajo.

● MEDIDAS

- Crearemos un **Fondo de Emergencia Social** de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de necesidades básicas y cuya dotación estará complementada por las cantidades reintegradas procedentes del fraude de los ERES.
- Implantaremos un **Programa de medidas de fomento de las empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral**, estableciendo líneas de ayudas dirigidas a fomentar la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, el establecimiento de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública y la posibilidad de que las inversiones destinadas a favorecer la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas de inserción puedan gozar de un trato fiscal más favorable.
- Aprobaremos un **Programa Andaluz contra la Pobreza Infantil y la exclusión social**.
- Realizaremos **campañas de sensibilización social** para fomentar el asociacionismo y el voluntariado en las que implicaremos a los medios de comuni-



El cambio
andaluz

cación y a los agentes sociales para concienciar a la población.

- Pondremos en marcha las actuaciones necesarias para la detección de las **Zonas de Atención Social con necesidades prioritarias**, como medidas de planificación y coordinación, y promoveremos las **“Unidades Rápidas de Intervención Social”** en aquellas comarcas de la Comunidad Autónoma que se necesiten.

INMIGRACIÓN

● DIAGNÓSTICO

La población inmigrante en Andalucía en estos **últimos cuatro años**, se ha incrementado en Andalucía **un 17%** y hoy ya son más de 700.000 los extranjeros residentes en nuestra Comunidad, el 8,6% del total de la población.

Ha sido con el colectivo inmigrante con el que se ha cometido por parte del Gobierno andaluz **uno de sus más flagrantes incumplimientos** en la VIII Legislatura: **el III Plan Integral de Inmigración**.

Incluso el Defensor del Pueblo Andaluz recomendó que se aprobara en el menor tiempo posible **porque se corría el riesgo de que en época de crisis se “olviden las políticas de justicia social”**. Esta sugerencia la hizo en el verano de 2009.

● OBJETIVOS

Queremos una **inmigración legal y ordenada**, en coherencia con las políticas adoptadas por la Unión Europea.

Optaremos por una **inmigración vinculada al empleo y a nuestra capacidad de acogida**.

Fomentaremos **el conocimiento y respeto de los valores, derechos y deberes** en los que se fundamenta nuestra convivencia constitucional, con **especial atención a los derechos de la mujer y la infancia**.

Combatiremos las **prácticas racistas y xenófobas** que puedan surgir en grupos específicos de población inmigrante.

● MEDIDAS

- Pondremos en marcha el **III Plan de Inmigración en Andalucía** como verdadero instrumento de coordinación de las políticas migratorias de todas las Consejerías. Con este Plan, responderemos a las demandas de nuestros vecinos, facilitaremos el mejor acceso a los servicios de la comunidad e impulsaremos la integración, especialmente de las segundas generaciones.
- Potenciaremos la **asistencia de traducción e intérpretes** en aquellos servicios de la administración



**El cambio
andaluz**

más precisados por el colectivo inmigrante como sanidad, educación, empleo y justicia.

- Articularemos específicamente **la contratación en origen de inmigrantes** para labores de recolección, ayudando a su selección y facilitando las condiciones para su alojamiento en nuestros municipios.
- Ampliaremos la **Red de Centros de Acogida y Protección de Menores** para evitar el colapso existente por la llegada de menores no acompañados.
- Fomentaremos los convenios y acuerdo de colaboración con los países de origen de los flujos migratorios para **fomentar centros de acogida en estos países**.
- Estableceremos una mayor coordinación, con todas las administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad, en las políticas que inciden en la **lucha por los derechos de los menores inmigrantes y atención a la infancia**, dirigiéndonos especialmente a los casos de explotación sexual, mutilación general femenina o la concertación de matrimonios de conveniencia de menores de edad existente en ciertos grupos de población inmigrante.
- Realizaremos campañas de sensibilización y apoyo para la escolarización, así como elaboración de programas específicos socioeducativos dirigidos a **menores acompañados por familias temporeras**.

- Desarrollaremos programas de **aprendizaje del castellano** en colaboración con los Ayuntamientos y a través de los programas de educación de adultos.
- Abogaremos por **una política europea común** en materia migratoria y una ordenación del flujo migratorio, promoviendo convenios y acuerdos de colaboración y cooperación con los países de origen, **e instaurando de forma permanente el FRONTEX en Andalucía**.
- Reclamaremos del Gobierno Central **una política de repatriación ágil**, que garantice el respeto de los derechos humanos y sea eficaz para con los inmigrantes indocumentados llegados a Andalucía, así como con los menores inmigrantes no acompañados.
- **Estrecharemos la vinculación entre las políticas de inmigración y las de cooperación al desarrollo**, para ayudar a convertir a los inmigrantes en agentes de desarrollo en sus países de origen.

DEPORTE

● DIAGNÓSTICO

En lo que a materia deportiva se refiere, **el Gobierno Andaluz ha mostrado un gran desapego**.



El cambio
andaluz

El deporte es una **importante vía de transmisión y difusión de valores de nuestra sociedad, de dimensiones y efectos sociales y económicos** de gran calado, a la vez que instrumento elemental para la **adquisición y mantenimiento de buenos hábitos saludables para toda la ciudadanía**.

Sin embargo el **Gobierno andaluz no ha potenciado lo suficiente al deporte** en la consecución de estos beneficios para la población andaluza.

El **respaldo** del Ejecutivo andaluz a **eventos deportivos**, incluso de primer nivel, ha estado condicionado a **intereses políticos y criterios partidistas**, en lugar de colaborar en la oportunidad de promover fuera de nuestras fronteras el deporte y las potencialidades de nuestra tierra.

● OBJETIVOS

Trabajaremos para que el deporte sea una **herramienta imprescindible en la protección de la salud, la educación, la ocupación del ocio y el tiempo libre, y para la integración social y familiar**.

Propiciaremos que el deporte sea contemplado por la sociedad como una **manifestación social y cultural importante, generadora de valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación y el juego limpio**, que contribuya al **desarrollo y a la realización personal**. Fomentaremos el **deporte de base como una tarea de singular valor social**.

Potenciaremos aquellos **deportes que suponen un atractivo turístico** en Andalucía y que tienen una gran incidencia económica en nuestra Comunidad.

Promoveremos y facilitaremos la práctica deportiva habitual y de la actividad física al conjunto de la población, especialmente entre los niños, las mujeres, los mayores y los grupos de población con especiales dificultades de acceso a la práctica de actividad física y el deporte. Promoveremos el **deporte adaptado a las personas con discapacidad**.

Pondremos en valor ante la sociedad la aportación que supone el **deporte en la creación de empleo, en el crecimiento económico y en la revitalización de zonas desfavorecidas**. Apoyaremos el **meceazgo deportivo**.

● MEDIDAS

- **Impulsaremos** la celebración de **Grandes Eventos Deportivos** en nuestra Comunidad.
- **Colaboraremos y apoyaremos a nuestros Ayuntamientos en la celebración de acontecimientos deportivos y fomentaremos los intercambios deportivos entre municipios**.
- Potenciaremos el **deporte escolar y la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en los programas de deporte en edad escolar en condiciones de igualdad**.

- Pondremos en marcha **acciones de formación** dirigidas a los **profesionales sanitarios y educativos** en temas relacionados con la actividad física, el deporte y la salud. Desarrollaremos un **Programa de Formación Continua de los monitores deportivos**.
- Propiciaremos la puesta en marcha, rehabilitación y adecuación de instalaciones deportivas y de piscinas cubiertas garantizando **la accesibilidad y las prescripciones medioambientales y de seguridad** en las diferentes instalaciones. Colaboraremos en la mejora de **las instalaciones deportivas de los Centros Escolares y de las Universidades**.
- Potenciaremos los **Centros de Alto Rendimiento Deportivo**. Estimularemos **la formación de deportistas de alto rendimiento**, para que puedan participar en las grandes competiciones deportivas, e integrarse en los programas ADO del Comité Olímpico Español, en colaboración con la iniciativa privada. Facilitaremos la **integración sociolaboral del deportista de alto rendimiento**, una vez concluya su carrera deportiva.
- Potenciaremos la **colaboración con las Escuelas Deportivas Municipales**. Impulsaremos conjuntamente con los ayuntamientos las **Escuelas Deportivas de Mayores**, que desarrollarán diferentes programas, teniendo en cuenta las diferencias de la población, sexo y edad, fomentando la igualdad y la no discriminación.

- Crearemos **unidades físico-deportivas**, atendidas por personal especializado, en los **Centros de Día de Mayores**. **Apoyaremos** el juego del **Dominó como deporte federado**.
- Estableceremos un **Plan de Ayuda** a las **jóvenes promesas del Deporte andaluz**. Incentivaremos el **deporte base y apoyaremos a los deportistas paralímpicos**.
- Potenciaremos el **deporte en el ámbito rural**, aprovechando espacios físicos y naturales únicos que potencien actividades deportivas al aire libre. Impulsaremos el desarrollo de la **práctica deportiva asociada al medio ambiente**.
- Apoyaremos la práctica del **deporte náutico de base**. Favoreceremos el **acceso de los ciudadanos** a los llamados **Deportes de Invierno**, a través de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones.
- Aplicaremos las **Nuevas Tecnologías a la práctica del Deporte**.

CULTURA

● DIAGNÓSTICO

La política desarrollada por el Gobierno andaluz durante los últimos años se ha caracterizado por la



El cambio andaluz

aplicación de un modelo anticuado tanto en lo ideológico como en el terreno práctico; por la **escasez de medios**, por la **ineficacia** que llevado a la parálisis y la hipertrofia de fundaciones y organismos, caso de la Agencia Andaluza del Flamenco, en los que es evidente el **clientelismo y una excesiva burocratización** con grave perjuicio para el desarrollo de las actuaciones.

Además ha **habido falta de control parlamentario y opacidad en la gestión económica** con errores puestos de manifiesto por la Cámara de Cuentas y hemos asistido a demoras y lentitud en la realización de las múltiples actuaciones programadas desde hace años.

Igualmente **han quedado estancadas en su desarrollo**, entre otros **textos legales**, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía y la Ley 8/2007 de 5 de octubre de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía y han sido incapaces de aplicar los objetivos del Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía (PECA), su gran proyecto estrella, que ha sido un fracaso clamoroso.

La **colaboración con los Ayuntamientos ha sido escasa** y, en muchos casos, impositiva y en contra de los criterios municipales. A la vez, han tenido lugar actuaciones con grandes disfunciones de las Comisiones Provinciales del Patrimonio.

● OBJETIVOS

El Partido Popular quiere una **cultura libre y para todos y la concibe como uno de los factores más importantes del cambio** en Andalucía.

La cultura debe ser un **elemento estructural y transversal** en la acción de Gobierno con una implicación, la más importante, en la educación de los ciudadanos; como responsabilidad colectiva por nuestra inmensa riqueza cultural y como factor de creación de empleo en estrecha relación con el turismo.

Educación, cultura y turismo son tres ejes de desarrollo claves para el futuro que funcionan de manera coordinada en un modelo teórico de desarrollo completo para una sociedad de progreso.

Nuestro modelo parte del derecho de todos a la cultura, del **trinomio educación-cultura-turismo como base de todas las actuaciones**, no sólo en aspectos concretos, sino como modelo de desarrollo andaluz y de una integración y racionalización de los recursos para evitar duplicidades y gastos innecesarios.

El **apoyo a los emprendedores y agentes culturales, junto con los autónomos** en las diferentes manifestaciones creativas, es un principio básico de nuestro modelo teórico y nos aplicaremos a crear los cauces y facilitar los medios para pasar de una cultura de la subvención a una de la producción,

de la creación, y que proyecte las enormes capacidades de Andalucía en el sentido etimológico de cultura como cultivo de valores espirituales, de cultura como educación y de cultura como recurso económico.

La I+D+i tiene que transferir sus resultados a la incipiente red de la industria cultural para favorecer la creación de empleo. No se puede actuar sin una priorización de ámbitos en los que utilizar los recursos más escasos en momentos como los presentes.

Determinaremos los ejes prioritarios de actuación en materia de empresas culturales con rigurosos estudios de necesidades y de demandas del mercado.

MEDIDAS

- Implantaremos el proyecto **Andalucía Universal** que vertebrará la defensa del patrimonio cultural andaluz impulsando su valor económico.
- Redactaremos la **Plan Andaluz de Patrimonio** que racionalice y ponga en valor uno de los más importantes del mundo.
- Organizaremos grandes **muestras expositivas anuales** con temas claves de la historia de Andalucía con carácter itinerante bajo la denominación de las **“Culturas de Andalucía”**

- Aumentaremos los **esfuerzos para conseguir financiación de los programas europeos y de las grandes fundaciones internacionales** y la colaboración con los grandes centros culturales europeos.
- **Modificaremos las Comisiones Provinciales de Patrimonio** para hacerlas más independientes y efectivas.
- Aprobaremos la **Ley de Fomento y Difusión de la Cultura**.
- Fomentaremos el **intercambio de fondos entre los museos andaluces** para realizar exposiciones itinerantes e incrementaremos el aspecto didáctico de los museos en colaboración con la Consejería que ostente la competencia en política educativa.
- Estudiaremos mecanismos para una **mayor flexibilidad de horarios**, especialmente en periodos de vacaciones.
- Impulsaremos **convenios con la Consejería que ostente las competencias de Turismo para crear un Plan específico de Difusión de los Museos** en su oferta nacional e internacional.
- Firmaremos **convenios con Diputaciones y Ayuntamientos para colaborar en actividades flamencas** y colaboraremos con los Festivales Flamencos, especialmente con los de mayor tradición



El cambio
andaluz

en el tiempo y en la calidad de mostrada. Aprobaremos un **Reglamento de Festivales Flamenco** consensuado con los agentes correspondientes.

- Atenderemos **especial atención a las Peñas Flamencas** para fomentar sus actividades de estudio, investigación y difusión del patrimonio universal que representa el flamenco. Se creará el **Archivo Sonoro del Flamenco de Andalucía**.
- Realizaremos un **estudio de los diferentes espacios escénicos de Andalucía y, de acuerdo con Ayuntamientos y Diputaciones**, se establecerá un Plan de Actividades Escénicas que dé opción a grupos y compañías con una clara finalidad de libertad de creación y para la continuidad de sus actividades en las programaciones. Se establecerán acuerdos de colaboración para nuevos montajes.
- Impulsaremos un **Plan de Mejora de los Archivos Andaluces** en colaboración con los titulares de los mismos, incidiendo en aspectos fundamentales como la formación del personal y la colaboración con las universidades para establecer becas que permitan la investigación y catalogación de fondos. Atenderemos, en el seno del Plan Andaluz de Patrimonio, aquellos archivos que se encuentran en edificios singulares.
- Fomentaremos la **colaboración entre archivos y la firma de convenios** para una mejor catalogación de los **archivos eclesiásticos**.

- **Recuperaremos materiales de temas andaluces que se encuentran en archivos extranjeros** que se depositarán en el Archivo General de Andalucía.
- Aprobaremos la **Ley de la Música y de la Danza de Andalucía**.
- Fomentaremos **la calidad y las actividades de las bandas de Andalucía** con especial atención a las formadas por jóvenes y vinculadas a Ayuntamientos, asociaciones musicales y cofradías.
- **Declararemos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la fiesta taurina como Bien de Interés Cultural (BIC)**. Propiciaremos una mayor presencia de la fiesta en los medios de comunicación. Colaboremos con las escuelas de tauromaquia de Andalucía y con los Museos Taurinos existentes.
- **Recuperaremos el patrimonio fílmico andaluz** y fomentaremos y difundiremos el cine andaluz con un criterio de colaboración con los agentes de este ámbito sin condicionamientos ideológicos.
- **Aprobaremos la Ley Andaluza del Libro y redefiniremos el Pacto por el Libro y la Lectura**. Desarrollaremos Programas de Animación a la Lectura, con especial atención a los autores andaluces y con participación de la radio y de la te-

levisión de titularidad pública. Impulsaremos los Planes de Lectura para segmentos específicos de la población, sobre todo, mujeres, jóvenes y mayores y fomentaremos el acceso al libro en los núcleos diseminados de población.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

● DIAGNÓSTICO

Bajo el paraguas de la Cooperación Internacional al Desarrollo, el **Gobierno socialista de la Junta de Andalucía** ha cometido durante la VIII Legislatura **auténticos desmanes** con el dinero de los andaluces en un contexto de crisis económica sin precedentes en nuestra Comunidad.

Se ha articulado una **política pública en este ámbito opaca, carente de control en la ejecución y en la evaluación de los resultados de los proyectos subvencionados.**

Además de las más que cuantiosas cantidades de dinero otorgado a proyectos que se repiten en el tiempo, es destacable que la **Junta de Andalucía se haya autoadjudicado durante estos últimos años, como un agente de cooperación más, un montante económico mayor que el que han manejado las ONG's**, verdaderas vertebradoras de la acción de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

De igual modo resulta cuando menos sorprendente que haya sido **Andalucía la región en la que más se invierte de lo previsto para Cooperación Internacional.**

Por otra parte, **no se ha promocionado ni respaldado suficientemente al voluntariado en Andalucía**, como pone de manifiesto, entre otros ejemplos, que **más de la mitad de la partida económica destinada para voluntariado** en nuestra comunidad se ha **destinado al mantenimiento de la propia estructura administrativa.**

● OBJETIVOS

El **Gobierno del Cambio**, recogiendo el espíritu solidario de los andaluces, **reafirma su compromiso de cooperación entre todos los pueblos como medio para contribuir al progreso de los países menos desarrollados y construir un mundo más justo.**

Lograremos una mayor eficacia y optimizar la gestión de los recursos destinados por la Junta de Andalucía a programar y a llevar a cabo políticas de cooperación al desarrollo internacional.

La cooperación andaluza debe tener unas señas de identidad bien definidas. Queremos una ayuda eficaz, bien gestionada, transparente, evaluable y más operativa. En definitiva, una política de cooperación con impacto real, eficaz



El cambio
andaluz

y **coherente**, que impida la duplicidad de recursos y permita una verdadera especialización de la cooperación al desarrollo andaluza.

Las **organizaciones deben recibir de la propia Administración andaluza un trato igualitario** ya que por su carácter de agentes de la cooperación internacional, contribuyen a expresar la solidaridad colectiva de todos los andaluces.

Junto a una **mayor profesionalización pondremos en valor la contribución de los voluntarios a la cooperación al desarrollo**. Promoveremos un **diálogo permanente con las organizaciones no gubernamentales y del voluntariado**.

Pondremos gran énfasis en una **cooperación al desarrollo por resultados**, en la que la evaluación de los proyectos y su impacto en las sociedades sea el criterio determinante en su orientación. **Impulsaremos el enfoque de desarrollo humano, participativo y de empoderamiento. Será fundamental la exigencia de la mutua rendición de cuentas**.

El **Gobierno del Cambio en Andalucía** creará y gestionará los instrumentos necesarios para canalizar la ayuda internacional al desarrollo de los organismos públicos andaluces y facilitará la participación de otros agentes de la cooperación internacional para el desarrollo como son organizaciones, cooperantes y voluntarios.

Lejos de constituir acciones aisladas e improvisadas, **la cooperación internacional al desarrollo ha de planificarse mediante la elaboración de programas a medio plazo que busquen la complementariedad de los trabajos que realizan otras instituciones y organizaciones**. En su conjunto la Comunidad Autónoma debe plantear la cooperación internacional al desarrollo tanto globalmente como circunscrita a países o regiones específicos.

● MEDIDAS

- Concederemos un **mayor protagonismo a las ONG en el acceso a los fondos que la Junta de Andalucía destina a la cooperación** y participarán en el diseño de las políticas en esta materia.
- **Se estrechará la vinculación entre las políticas de inmigración y las de cooperación al desarrollo**, para ayudar a convertir a los inmigrantes en agentes de desarrollo en sus países de origen.
- Adoptaremos las medidas necesarias para que los **agentes que participan en las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo accedan a las ayudas en condiciones de igualdad**.
- **Optimizaremos los recursos públicos destinados a la cooperación, eliminando gastos innecesarios, para así invertir un mayor porcentaje de la ayuda pública directa a los países destinatarios de las ayudas**.

- Mejoraremos la **cooperación entre las entidades públicas y privadas y entre las diversas administraciones** con el fin de ser **eficientes en los esfuerzos** de voluntariado.
- **Promoveremos un diálogo permanente con las organizaciones no gubernamentales y del voluntariado.**
- Potenciaremos las actividades del **voluntariado juvenil.**



**El cambio
andaluz**



Andalucía: un espacio ordenado y equilibrado

1. Ordenación del Territorio al servicio de las personas _____	92
2. Una vivienda digna al alcance de los andaluces _____	94
3. Infraestructuras del Transporte suficientes y rentables _____	96
4. Medio Ambiente y Agua como generadores de empleo y riqueza __	99
• Política de Agua _____	102
• Política Forestal, de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible _____	103
• Cambio Climático _____	105
• Calidad Ambiental _____	105
• Educación, I+D+i y Voluntariado Ambiental _____	106

1 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

● DIAGNÓSTICO

La Ordenación Urbanística y del Territorio ha estado marcada durante los **últimos 30 años por una irresponsable dejación de las competencias** por parte de los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, permitiendo con ello un amplio campo para el desorden y la corrupción urbanística.

Igualmente, la **ineptitud del PSOE para conciliar desarrollo y sostenibilidad**, progreso y medioambiente, crecimiento y planificación, ha determinado el fracaso y el caos de las políticas de Ordenación y Urbanismo en nuestro territorio.

La **proliferación de normas urbanísticas**, más de 24 en los últimos 5 años, no ha servido para ordenar el desarrollo urbanístico de Andalucía. Muchas han sido aprobadas para **parchar problemas** ocasionados por la **inacción de los gobiernos socialistas**.

A pesar de que los agentes económicos y sociales, incluido el propio Defensor del Pueblo Andaluz, vienen **reclamando desde hace muchos años el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de 2002**, los gobiernos socialistas han sido incapaces de acometerlo.

● OBJETIVOS

La **política de ordenación del territorio** sentará las bases de la cohesión territorial, convergencia económica, competitividad y movilidad en el territorio andaluz desde el orden y la racionalidad.

Generaremos **seguridad jurídica para ciudadanos y sectores** directamente vinculados a la ordenación del territorio y a la actividad urbanística con **menos leyes pero mejores, más claras y precisas**. Coordinaremos la Administración de la Junta de Andalucía con otras Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales.

Simplificaremos los trámites y agilizaremos los mecanismos de información y de emisión de informes con el objeto de que ningún proyecto ni inversión se pierda por retrasos o parálisis de la Administración de la Junta de Andalucía o de empresas suministradoras de servicios fundamentales para el desarrollo de la actividad económica.

Potenciaremos la **transversalidad y horizontalidad de la sostenibilidad ambiental** en todo el proceso de planificación territorial partiendo de la consideración del medio ambiente como un factor de competitividad.

● MEDIDAS

- Propondremos un **gran pacto político y social con Corporaciones Locales y agentes econó-**

- micos y sociales** con el objeto de poner a la ordenación urbanística y del territorio al servicio de los ciudadanos y del empleo.
- Elaboraremos **una Ley de Desarrollo Territorial de Andalucía** que tendrá como fines fundamentales: cohesión territorial y convergencia económica en todo el territorio de Andalucía, simplificación normativa y procedimental en la planificación del territorio y la actividad urbanística y la coordinación entre administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.
 - Consensuaremos con ayuntamientos y agentes económicos y sociales un **nuevo Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, derogando el vigente, que estará adaptado a la nueva Ley que impulsaremos y a las necesidades de Andalucía.
 - Impulsaremos una **reforma de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)**, para dotar a los planes generales de mayor flexibilidad y adaptabilidad a la realidad de cada municipio, eliminar lo innecesario e inútil y resolver las cuestiones fundamentales para el ágil y eficaz funcionamiento de la actividad urbanística sin renunciar a la seguridad jurídica.
 - Aprobaremos una **Ley de Gestión de Costas, de Puertos y Áreas Logísticas Portuarias de Andalucía**, conforme con el actual marco competencial.
 - Facilitaremos una **mayor participación ciudadana** en la planificación del territorio y en la actividad urbanística y dotaremos al proceso de una **mayor transparencia y publicidad**.
 - Sustituiremos las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo por las Comisiones Provinciales de Desarrollo Territorial, dotándolas de mayores competencias y dando **entrada en estos órganos a la sociedad** a través de la presencia de colegios profesionales, universidades y otras entidades sociales.
 - Incrementaremos la **cooperación con los municipios**, respetando en todo ámbito de actuación el **principio de autonomía local**, y equilibraremos la representación de las Corporaciones Locales en las Comisiones Provinciales de Desarrollo Territorial en función de su población.
 - Impulsaremos una **Ley de Regularización y Transparencia Urbanística** con los siguientes fines: resolver de una manera definitiva la situación de las viviendas ilegales bajo el principio de protección de los compradores de buena fe, prevenir la corrupción en materia urbanística, guiar el desarrollo urbanístico e implementar una Comisión de Seguimiento del planeamiento general y un Plan de Calidad de la Gestión Urbanística en coordinación con las corporaciones locales.



**El cambio
andaluz**

- Colaboraremos con los Ayuntamientos para **salvaguardar el paisaje urbano** como recurso económico y eje fundamental para lograr una mayor calidad urbanística; para ello, apoyaremos actuaciones de mejora y restauración paisajística.
- Promoveremos, en coordinación con Corporaciones Locales y agentes económicos y sociales, **un Código Técnico de la Urbanización Sostenible**, que implante en los nuevos desarrollos urbanos las mejores prácticas medioambientales en materia de arquitectura, equipamientos, servicios, ruido, agua, energía, transportes, comunicaciones y residuos.
- Impulsaremos la **implantación de campos de golf de interés turístico**, como inversión en deporte y producto turístico “de excelencia”, racionalizando su reglamentación y tramitación con el objeto de agilizar la marcha de los proyectos que ofrezcan las garantías debidas, en el marco del acuerdo entre Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales.

2 UNA VIVIENDA DIGNA AL ALCANCE DE LOS ANDALUCES

● DIAGNÓSTICO

Las **dificultades de los andaluces para acceder a una vivienda digna** se han incrementado en los últimos años.

Ni el Pacto Andaluz por la Vivienda, ni el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, ni la Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía, han garantizado el derecho a una vivienda digna y adecuada ni la financiación necesaria para su promoción y acceso.

La **Ley del Derecho a la Vivienda**, un ejemplo más de dejación de responsabilidades de los gobiernos del PSOE en Andalucía, **fue aprobada con una única intención, la de traspasar la responsabilidad en materia de vivienda a los Ayuntamientos**, imponiéndoles obligaciones en materia de promoción de vivienda protegida sin garantizarles la financiación necesaria para su cumplimiento.

La **política de vivienda**, una de las grandes damnificadas por los recortes en políticas sociales efectuados por los gobiernos socialistas, tampoco se ha librado de las **contradicciones del PSOE**. Tal como reconoció el propio Presidente de la Junta de Andalucía, “de repente hemos pasado de promover la compra de vivienda a centrar los objetivos en el alquiler”.

Los problemas de financiación, los recortes presupuestarios y los **cambios “repentinos” de los objetivos** han terminado por desincentivar al sector de la construcción para que apueste por la VPO como alternativa a la crisis en el mercado de la vivienda libre.

● OBJETIVOS

La política de vivienda tendrá como objetivos **asegurar una vivienda digna y asequible** a las familias en general y a los jóvenes en particular y facilitar la inclusión social.

Incentivaremos la **oferta de vivienda protegida**, priorizando la promoción de vivienda protegida en alquiler, especialmente con opción a compra y propiciaremos que un mayor número de ciudadanos puedan acceder a la misma.

Fomentaremos la **rehabilitación de las ciudades, edificios, locales y viviendas**, especialmente la destinada a mejorar la accesibilidad, en coordinación con Ayuntamientos y Administración Central.

Acometeremos, en el marco del acuerdo con Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales, los **cambios necesarios para generar confianza y seguridad jurídica** en los ciudadanos, en el sector de la construcción y en el financiero, creando certidumbre desde el comienzo en cuanto a los objetivos a impulsar.

● MEDIDAS

- Daremos **prioridad a la promoción de vivienda protegida en alquiler** y a los programas de arrendamiento con opción a compra e impulsaremos programas de ayuda a la compra de vivienda.
- Elaboraremos un **Plan de Vivienda Joven**, que permita acceder a los jóvenes a la vivienda bajo una de las siguientes modalidades: Alquiler Joven, Alquiler Compartido, Alojamientos Protegidos, Alquiler con Opción a Compra y Compra con la Administración (Cotitularidad).
- Crearemos un **Espacio Andaluz de Alquiler en Red a través de un portal web**, con la opción de “alquiler seguro” para viviendas nuevas y usadas, poniendo en carga la bolsa de viviendas vacías con mediación de la Administración y mecanismos de garantía de cobro y aseguramiento de daños en inmuebles.
- Desarrollaremos **programas de vivienda destinados a familias numerosas y otros colectivos con necesidades especiales de vivienda** para que puedan acceder a préstamos a interés preferencial con ayudas y avales de la Administración Pública.
- Instaremos al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para poder **diferir parte del pago del IVA del comprador de vivienda** para contribuir a reducir el importe de la entrada.
- Propondremos, en un marco de acuerdo entre Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales, **medidas de simplificación** en materia de calificación, de registro de demandantes de vivienda protegida y de financiación cualificada con el objeto de **agilizar el mercado de la VPO**.



El cambio
andaluz

- Incentivaremos la **rehabilitación de edificios, locales y viviendas**, y en particular, aprobaremos un Plan de Accesibilidad Residencial, para impulsar la instalación de ascensores y otras medidas de accesibilidad en el parque de viviendas existente.
- Fijaremos unas **normas directoras de acceso, uso y gestión del parque de vivienda social en alquiler de la Junta de Andalucía** y aprobaremos un programa de conservación y mantenimiento del mismo.
- Elaboraremos un **Plan Andaluz de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda**, con programas específicos de inclusión social y rehabilitación.
- Promoveremos acciones y acuerdos con el sector de la construcción y el financiero para poner en el mercado la financiación necesaria para impulsar los objetivos de la política de vivienda y reducir el stock de viviendas libre existente con destino a residencia habitual y fomentaremos los **programas de venta de segunda residencia para extranjeros** conforme a criterios de seguridad y calidad.
- Apoyaremos las **medidas** adoptadas por el Gobierno de la Nación en relación a la **dación en pago** de las deudas hipotecarias.
- Impulsaremos, en un marco de acuerdo con Administraciones Públicas y agentes económicos y

sociales, la **cesión y urbanización de suelos para que se materialicen en viviendas protegidas a precios asequibles** y en equipamientos públicos a costes razonables.

3 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE SUFICIENTES Y RENTABLES

● DIAGNÓSTICO

La política de infraestructuras del transporte ha estado condicionada en los últimos años por los **recortes de las inversiones y por la paralización y reprogramación de la obra pública**.

La realidad económica ha determinado la necesidad de buscar alternativas a la financiación presupuestaria de las infraestructuras. La **lenta puesta en marcha de la colaboración público-privada** ha impedido que este mecanismo palié los efectos del recorte de las inversiones en la obra pública, y en concreto, sobre el empleo en el sector de la construcción.

Los impagos de las obras ejecutadas por parte de la Administración de la Junta de Andalucía ha agravado la situación de las empresas del sector, ya de por sí de especial dificultad por los graves problemas de financiación que padecen.

La **negativa a marcar un calendario cierto y realista de las actuaciones** a realizar y de los pagos pendientes a las empresas ha generado una situación de inseguridad e incertidumbre en cuanto a la viabilidad del sector.

Asimismo, el Gobierno andaluz **se ha negado a abrir el proceso de revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013) durante casi dos años**, a pesar de que el Partido Popular se le haya exigido en numerosas ocasiones desde mayo de 2010. Con la legislatura cumplida, el ejecutivo ha abierto la revisión.

● OBJETIVOS

La política de infraestructuras del transporte tendrá como objetivo **configurar un sistema de transporte sostenible** que profundice en la vertebración y cohesión territorial de Andalucía, en la movilidad ciudadana y en la competitividad de la economía andaluza.

Priorizaremos las **inversiones que tengan una mayor rentabilidad económica y social**, con especial atención a la conexión entre todas las provincias andaluzas, adecuando el esfuerzo inversor a las exigencias de consolidación fiscal.

Generaremos **confianza y certidumbre en el sector de la obra pública** en cuanto a las infraestructuras

a impulsar, sus plazos y pagos, avanzando hacia un sistema de transporte eficiente y sostenible que apoye la creación de empleo y de riqueza para Andalucía.

Perfeccionaremos el **mecanismo de colaboración público-privada** tanto en la financiación como en la gestión, explotación y mantenimiento de las infraestructuras mediante una asignación eficiente de los riesgos.

Impulsaremos el **uso de nuevas tecnologías y la I+D+i en materia de infraestructuras**, especialmente en materia de conservación, incidiendo especialmente en las medidas de mantenimiento, mejora de sus niveles de seguridad y reducción de impacto acústico.

● MEDIDAS

- **Reformularemos**, en un marco de consenso con la Administración Central y con los agentes económicos y sociales, **el nuevo Plan de Infraestructuras de Andalucía (PISTA 2012-2020)** con el objeto de disponer de un documento fiable, posible en sus objetivos, con una programación realista y cierta de las actuaciones y con una financiación suficiente para acometer las infraestructuras del transporte que Andalucía necesita para su prosperidad y futuro e impulsar el sector de la obra pública por su importancia en la generación de empleo.



El cambio
andaluz

- Aprobaremos **un calendario cierto de pagos a los proveedores** de la Administración Autonómica de las cantidades adeudadas a las empresas del sector de la construcción para generar seguridad jurídica y no hacer peligrar miles de puestos de trabajo y la subsistencia de un gran número de pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Promoveremos una red de transporte **público viable, eficiente, accesible** y sostenible medioambientalmente, e impulsaremos una **nueva reglamentación del transporte por carretera tanto en servicios regulares como discrecionales**.
- Aplicaremos **criterios de análisis coste/beneficio** para la competitividad de la economía andaluza y para la cohesión social y territorial a la hora de fijar las prioridades de las infraestructuras a desarrollar.
- Impulsaremos mediante el **mecanismo de la colaboración público-privada** los proyectos de infraestructuras más rentables económica y socialmente en el marco de la planificación presupuestaria.
- Fomentaremos las **medidas de evaluación y control tanto de la calidad de las obras públicas**, especialmente los sellos de calidad y las homologaciones, como de sus procesos de licitación y adjudicación en el ámbito general de la Administración de la Junta de Andalucía, y la simplificación en materia de pliegos de contratación con el objeto de homogenizar y abaratar costes.
- Priorizaremos la **conexión viaria directa mediante vías de primer nivel entre provincias limítrofes** que carezcan de ella.
- Elaboraremos una **Ley de Transporte Ferroviario Metropolitano** que fije un marco estable de gestión y financiación para el mismo.
- Definiremos, en un marco de acuerdo con la Administración Central, las competencias de la Junta de Andalucía en el **Eje Ferroviario Transversal de Andalucía**.
- Potenciaremos el transporte de mercancías por ferrocarril, y fomentaremos la competitividad del transporte de mercancías mediante la implantación y **potenciación del sistema de Áreas Logísticas de Andalucía**, sustentado en los nodos logísticos que se corresponden en el litoral con los Puertos Andaluces de Interés General y en el interior, por enclaves estratégicos dotados de las necesarias infraestructuras viarias y ferroviarias.
- Priorizaremos **planes específicos de conservación y mejora de la Red Autonómica de Carreteras** que permitan su mantenimiento y el incremento de la seguridad de los usuarios, de la sostenibilidad y de la calidad del servicio, incidiendo especialmente en segundo nivel.
- Analizaremos las **principales necesidades y demandas del Sector del Transporte Público de**

Viajeros con el fin de conciliarlas con la situación real del mercado (oferta/demanda) prestando especial atención a los ajustes necesarios para lograr una **mayor flexibilidad en la gestión**, al establecimiento de **medidas para impulsar la comodidad e intermodalidad** y a la **coordinación de los sistemas de transporte** potenciando el máximo aprovechamiento de las infraestructuras existentes.

- Acordaremos con el Gobierno de la Nación y Corporaciones Locales **un Plan de Eliminación de Pasos a nivel**.
- Impulsaremos la **eliminación de los Puntos Negros y Tramos de Concentración de Accidentes**, y aprobaremos un Plan de acción relativo a la eliminación, sustitución o modificación de las **barreras de protección** (guardarrailes o quitamiedos) por otros elementos que aporten mayor seguridad y eviten las numerosas muertes y mutilaciones de motoristas en caso de accidente.
- Defenderemos la conexión ferroviaria de las infraestructuras portuarias andaluzas con las **redes transeuropeas de transporte** como fundamental para el desarrollo y la competitividad de la economía andaluza, y colaboraremos con la Administración del Estado en la obtención de fondos europeos para el desarrollo del Corredor Ferroviario del Mediterráneo.

- Aprobaremos un **Plan de Carreteras de Áreas de Montaña 2012-2020**.
- Desarrollaremos el **Reglamento del Taxi en Andalucía** con carácter inmediato.
- Mejoraremos la **participación ciudadana** en los procesos de desarrollo e implantación de infraestructuras del transporte con el objeto de alcanzar el mayor consenso social sobre las mismas.
- Impulsaremos la **lucha contra la contaminación marítima**, a través de la creación de una Autoridad Única que coordine la prevención y la toma de decisiones ante situación grave de vertidos contaminantes, agrupando los medios disponibles de las Autoridades de España, Gibraltar, Marruecos y Andalucía.
- Fomentaremos una **Red de Helipuertos andaluces** en coordinación con el sector privado y en base a un sistema de concesiones.

4 MEDIO AMBIENTE Y AGUA COMO GENERADORES DEL EMPLEO Y RIQUEZA

● DIAGNÓSTICO

Andalucía tiene protegido en estos momentos un 20'2% de su territorio, en total 1.771.008,1



El cambio andaluz

hectáreas, que junto con los espacios naturales que se incorporarán a la red Natura 2000, **supondrá que dicha cifra se incrementará hasta alcanzar alrededor del 29% del territorio, siendo la Comunidad Autónoma con más superficie protegida en España**. España en su conjunto tiene protegido un 24,93% de su superficie.

Una Administración Medioambiental sobredimensionada, cara y poco efectiva que ha provocado el malestar de todos los agentes implicados en la gestión del medio ambiente **y cuya supuesta reordenación, tan solo ha significado un ahorro de 600.000 euros**, el 0,07% del presupuesto.

Un gobierno **obsesionado con la recaudación que pretende ingresar 50,5 millones de euros por impuestos sobre el agua**.

El déficit en Infraestructuras de depuración de aguas residuales es notable, de modo que al ritmo actual se incumplirá con los objetivos de calidad establecidos en la Directiva Marco de Aguas. Buena muestra de ello, es el hecho objetivo y constatable de que **en finales de 2010, aún quedaban por acometer más de 300 infraestructuras esenciales para la depuración y saneamiento, con una inversión pendiente de 1.765 millones de euros**.

Más de 2.384.000 de “habitantes-equivalente” aún no disfrutaban de una depuración adecuada conforme al nivel de depuración y calidad estable-

cidas en la Directiva 2000/60/CE, conocida como “Directiva Marco de Aguas”.

En estos momentos **un porcentaje importante de la población corre peligro de tener agua en mal estado**, y ya **ha sufrido problemas de suministros** por la contaminación por pesticidas, **drenajes ácidos y metales pesados**.

Se estima un déficit de 1.500 millones para dar cumplimiento al Real Decreto de Aguas Potables. Para el total cumplimiento de la Directiva 27 de abril 2000 sobre adecuación y tratamiento de lodos provenientes de EDAR, **se estima un déficit inversor de en torno a los 300 millones de euros** adicionales para el cumplimiento de la directiva.

El **Gobierno del Partido Popular aprobó un Plan Hidrológico Nacional con una inversión para Andalucía superior a los 4.100 millones de euros**, 2.280 de ellos **destinados a abastecimiento y calidad del agua**.

El PHN se ha ejecutado en algo más del 50%. Sobre estas inversiones el **mayor porcentaje fue realizado con la gestión del gobierno del Partido Popular**.

Pese a las necesidades de agua en Andalucía, en el periodo **2005-2010**, fechas de creación y extinción de la **Agencia Andaluza del Agua**, **ha dejado de ejecutar 1.005 millones, nada menos que el 46% de sus recursos**.

En Andalucía se han producido **dos grandes catástrofes ambientales que hay que recordar para evitar que vuelvan a suceder: Aznalcollar que afectó a 4.402 hectáreas** y cuya restauración supuso 240 millones de euros, sin que nadie haya respondido por ello y **el incendio de Berrocal con un perímetro de 34.290,74 hectáreas calcinadas, dos víctimas mortales, 13 municipios afectados y unas pérdidas valoradas por la Junta de Andalucía 307 millones de euros.**

Andalucía ha sufrido **una serie importante de episodios contaminantes en la Bahía de Algeciras** provocando en algunos momentos **situaciones de riesgo para la ciudadanía.**

Según datos de la propia Consejería, en los últimos **diez años se han quemado en Andalucía 125.702,4 hectáreas, mientras que sólo se han repoblado 55.215 hectáreas.**

Mientras que Andalucía suponía el 12,8% de emisiones sobre el total de España en el año de referencia 1990, en estos momentos supone el **14,34% del total de emisiones registradas en España**, lo que **implica una emisión a la atmósfera de más de 58 millones de toneladas de gases nocivos.**

Actualmente existen problemas medioambientales graves que hay que resolver, como **los depósitos de fosfoyesos** en Huelva, los **depósitos de cesio**, ambos en las inmediaciones de la ciudad, así como

los **vertidos ácidos de minas de la franja pirítica minera** de la provincia, que inciden en la generación de estuarios contaminados y en la dificultad del uso del agua para la agricultura.

En estos momentos, los datos que se manejan en relación con el destino compostaje de los residuos sólidos urbanos está en torno al 60%. **En cambio, no se ha avanzado en la reducción de residuos en origen y apenas en la recogida selectiva (7,1%),** muy alejados de los baremos aconsejados por los especialistas en la materia.

● OBJETIVOS

El **medio ambiente es una oportunidad** y debe entenderse como **generador de empleo y riqueza** para nuestra tierra, por tanto hay que lograr una gestión sostenible, que proteja, conserve y ponga en valor los recursos naturales de Andalucía y su biodiversidad.

El **agua**, en los países desarrollados, tiene un innegable **doble carácter**. Por una parte, se trata de un bien ambiental que hay que proteger y preservar, por sí mismo, y como sustento de la mayor parte de la riqueza ambiental y por otro lado, se trata de un bien socioeconómico estratégico, indispensable para el normal desarrollo social y uno de los ejes básicos sobre los que pivota nuestra economía, principalmente el sector primario, pero también el secundario y terciario. Por lo tanto desde el carácter



El cambio
andaluz

transversal, horizontal del recurso, hay que garantizar un suministro de agua suficiente y de calidad para el consumo humano y para el desarrollo de Andalucía, con una política hídrica que garantice el ciclo integral del agua, la planificación efectiva de infraestructuras y el ahorro del recurso.

La lucha de forma efectiva contra el Cambio Climático en Andalucía es nuestro compromiso por lo tanto habrá que incrementar, incentivar e innovar en las medidas necesarias tanto de carácter forestal, agrícola, energético, educativo, industrial, científico, empresarial y social para conseguir invertir la trayectoria actual de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera en nuestra Comunidad.

● MEDIDAS

POLÍTICA DE AGUA

- **Cambiaremos el modelo organizativo, administrativo y de gestión del agua. Garantizando la unidad de cuenca y profesionalizando la gestión. Evitando duplicidades y administrando los recursos económicos de manera eficaz y austera.** Se propone por tanto el retorno a la Administración Pública y sus funcionarios, de las funciones y potestades públicas, quedando, si fuese necesario, dichas empresas o agencias, para cuestiones muy concretas de realización de funciones que requieran coyunturalmente las administraciones.
- Retomaremos las negociaciones con el Gobierno de la Nación que aseguren las inversiones pendientes, consignadas y aprobadas en el **Plan Hidrológico Nacional**, así como el protagonismo en la **gestión del Guadalquivir y definiremos las infraestructuras hidráulicas** que para la Junta de Andalucía sean consideradas **Obras de Interés**.
- Priorizaremos, en materia de **Obra Pública Hidráulica**, el mantenimiento de las instalaciones existentes y como obra nueva, las del plan de prevención de inundaciones y las de depuración. Pondremos en funcionamiento las centrales hidroeléctricas.
- Promoveremos la revisión del **Pacto por el Agua**, con el compromiso de recuperar el protagonismo de la sociedad.
- Modificaremos la **Ley de Aguas de Andalucía**, como instrumento definitivo de su ordenación y gestión en la Comunidad, sin que prime el carácter recaudatorio, imbuida en la **Nueva Cultura del Agua**, ante escenarios de Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Firmaremos un **Acuerdo Local por el Agua**, donde se garantice la participación de todas las Corporaciones Locales en esta materia, se reconozca el papel, **para garantizar la Calidad del Agua**, de los ayuntamientos en la gestión diaria de la misma,

y se impida que se impongan cánones o impuestos obligatorios por Leyes Autonómicas, que supongan nuevos ingresos para la Junta de Andalucía en detrimento de las arcas municipales.

- Culminaremos la **Red Andaluza de Estaciones Depuradoras**, con carácter de urgencia, para solventar la crítica situación en cuanto al cumplimiento obligatorio de la Directiva Comunitaria 91/271 sobre Saneamiento y Depuración de Agua, y que marcaba el horizonte de enero de 2006 para su terminación, y se establecerá el **diálogo y la colaboración con la Corporaciones Locales** para su correcta utilización y mantenimiento. Aprobaremos un programa de **aprovechamiento adecuado de los lodos de depuradora, e impulsaremos la reutilización de las aguas depuradas**.
- Aprobaremos de manera urgente un **Programa de Ahorro en el Consumo de Agua**, que desplegará medidas sociales, económicas, didácticas o informativas, junto con compromisos concretos de la administración, para la concienciación de los andaluces en un uso eficiente del agua y marque un hito en el ahorro y nuevos usos del Agua en Andalucía.
- Actualizaremos y mejoraremos el **Plan Andaluz de Prevención de Avenidas e Inundaciones**, que incluirá un **Mapa de Riesgos**, de tal manera que en los lugares establecidos se prohíban autorizaciones de cualquier tipo de construcción o

edificación que pueda suponer riesgo para los ciudadanos.

- Pondremos en marcha las **normas de Explotación de los Embalses**, donde se concreten y regulen los abastecimientos, con la reasignación de recursos según las prioridades que se establezcan, implantando un eficaz sistema de mantenimiento de los mismos, que nos permita poner en marcha **actuaciones contra sequías** para prevenir de las consecuencias que se puedan producir en un futuro.
- Elaboraremos un **Estudio para el Conocimiento y Control sobre las Aguas Subterráneas**, que establezca un uso sostenible de las mismas y que permita la localización y mantenimiento de reservas estratégicas para el abastecimiento urbano en situaciones extremas.
- Colaboraremos con las Comunidades de Regantes en un **Plan de Modernización y Renovación de las Redes de Abastecimiento Agrícola**.

POLÍTICA FORESTAL, DE BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Revisaremos la Planificación Forestal.**
- **Promoveremos el incremento del valor añadido de los aprovechamientos del monte**, mediante



**El cambio
andaluz**

la investigación genética, los tratamientos de mejora, las infraestructuras asociadas y el desarrollo de canales de comercialización adecuados, especialmente a través de la ecocertificación y el desarrollo de marcas de calidad (Corcho, madera, piñón, miel aromáticas, cinegética, turismo rural, turismo activo..)

- **Reordenaremos el Plan INFOCA desde la Política de la Prevención y la Participación Social**, consensuadamente con los agentes implicados, garantizando las condiciones laborales de seguridad en el desempeño de sus funciones, con la aprobación de **los planes de prevención en riesgos laborales** y el incremento de las medidas formativas, técnicas y económicas necesarias.
- **Realizaremos una cartografía a nivel regional mediante un Sistema de Información Geográfica en relación con la susceptibilidad territorial a los incendios y zonas de propagación con criterios microclimáticos, que permita actuar de forma preventiva.**
- Propondremos la modificación de la Ley 2/89 de creación del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía para que el **nombramiento del Presidente de las Juntas Rectoras recaiga en el Parlamento** y aprobaremos el **Plan de Optimización y puesta en marcha de los equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos de Andalucía.**
- Llevaremos a cabo una política, con una importante base local, de **formación** en monitores ecológicos y medioambientales para los espacios protegidos **que permita el asentamiento de jóvenes en zonas rurales con capacitación suficiente en la materia.**
- **Completaremos el proceso de declaración de los Espacios Naturales de la Red Natura 2000, estableciendo adecuados Planes de Gestión**, que armonicen el mantenimiento de la biodiversidad en un estado de Conservación favorable con el desarrollo socioeconómico de los pueblos incluidos en su ámbito territorial.
- Revisaremos la Ley de Fauna y Flora Silvestres, como **Ley Andaluza de Biodiversidad; y en esta materia**, aprobaremos **Programas de Recuperación de Especies de fauna y flora andaluza en Peligro de Extinción, con especial atención al lince ibérico**, así como los Planes de Conservación de especies vulnerables y de lucha contra especies invasoras.
- Plantearemos la **Estrategia de Recuperación y Protección de Humedales y Ecosistemas de Riberas Fluviales**, que en colaboración con la Confederaciones Hidrográficas garantizarán su protección y **funcionamiento ecológico.**
- Revisaremos **la política de recuperación de Vías Pecuarias**, con el consenso de los sectores afectados.



- **Elaboraremos la ley de caza de Andalucía**, en la que se regulará el aprovechamiento racional y sostenido de las especies cinegéticas garantizando la conservación de la fauna.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Diseñaremos una **nueva Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y Lucha contra el Cambio Climático**, de acuerdo con las políticas europea y nacional, desde las ciudades y los pueblos.
- Favoreceremos el **uso de biocombustibles y el establecimiento de incentivos fiscales, para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos**.
- Fomentaremos **las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, en producción y distribución**, minimizando los efectos negativos en el entorno natural, y promoveremos el aprovechamiento de los residuos como fuente de energía.
- **Promoveremos los cultivos con valor estratégico para la conservación del medio ambiente**, potenciando la Agricultura Ecológica, como área estratégica, y como fuente de economía, desarrollo y sostenibilidad, compatible con los valores naturales y el paisaje de Andalucía.
- Apostaremos desde el gobierno andaluz por el **Fomento del uso de Transporte Público y la**

utilización de combustibles de menor impacto ambiental.

CALIDAD AMBIENTAL

- Revisaremos la **Ley de Gestión Integral de Calidad Ambiental**, de manera que se garantice su aplicación y la seguridad jurídica de los administrados, y modificaremos **cuantas medidas adicionales de protección incorporadas en la legislación andaluza de protección ambiental existan que supongan un freno** al desarrollo y la creación de empleo y riqueza.
- **Realizaremos el mapa de riesgos ambientales**, dentro del nuevo Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que relacionen las actividades potencialmente dañinas con la vulnerabilidad del territorio andaluz. Regularemos los verificadores ambientales en Andalucía, así como de los entes colaboradores de la Administración en materia de Medio Ambiente.
- Incentivaremos **Programas de sensibilización social ante la producción, la gestión, el ahorro, la selección y la eliminación de residuos** y elaboraremos el **Mapa de vertederos de Andalucía y un Programa de Sellado y Restauración de Vertederos**, con la recuperación de áreas degradadas de nuestra Comunidad.



El cambio andaluz

- Elaboraremos el **Mapa Andaluz de Balsas Mineras** y un **Plan de Gestión de Lodos Mineros**.

EDUCACIÓN, I+D+i Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

- Elaboraremos **Planes de Formación Específicos** para profesionales vinculados al Medio Ambiente, desarrollando proyectos de colaboración público-privada **en investigación, desarrollo e innovación en materia de medio ambiente**.
- **Impulsaremos la creación, de manera coordinada y consensuada con los sectores implicados, del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía.**
- **Articularemos los sistemas necesarios de captación de nuevas vías de financiación en competencia competitiva, para el desarrollo de iniciativas cofinanciables por organismos europeos e internacionales,** fomentando el partenariado público y privado y la cooperación interadministrativa en la Junta de Andalucía.



Regeneración democrática y fortalecimiento institucional

1. Regeneración democrática _____	110
• Propuestas para la regeneración Institucional _____	112
• Propuestas para la regeneración y la transparencia en la labor de los responsables públicos _____	113
• Propuestas sobre la regeneración democrática en el Parlamento de Andalucía _____	113
• Propuestas para la regeneración de la Función Pública y el control de la Administración _____	113
• Propuestas de regeneración de la comunicación social _____	115
2. Una Administración de Justicia moderna y de calidad al servicio del ciudadano y de la recuperación económica _____	115
3. Propuestas para una nueva Administración Local: Descentralización Municipal _____	119
• Conferencia de Alcaldes _____	121
• Medidas urgentes de auxilio financiero a las Corporaciones Locales _____	121
• Medidas para una reforma profunda de la Administración Local _____	121
• El papel de las Diputaciones en la Andalucía del Cambio _____	122
4. Seguridad Ciudadana _____	122
5. Emergencias y Protección Civil _____	124

1 REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

● DIAGNÓSTICO

Nada de lo que está ocurriendo en la actualidad puede entenderse sin **el lastre de 30 años de gobierno de los mismos en nuestra tierra**. La **ocupación** de las **instituciones por el PSOE** y el **intervencionismo sin límites** de la sociedad andaluza y de su administración han devenido en **prácticas poco transparentes** en el ejercicio público y en **comportamientos poco éticos** de los gobernantes.

La autonomía andaluza ha sido convertida por los actuales gobernantes en un sistema de **abusos**, especialmente caracterizado por la **eliminación de los mecanismos de control**, la articulación de una **política de subvenciones discrecional y opaca** o la utilización de los **medios de comunicación públicos en beneficio propio**, privándolos de su esencial neutralidad.

El **PSOE ha politizado la Administración de la Junta de Andalucía** hasta extremos impensables, convirtiéndola en un **apéndice más del partido**. Además, ha creado una administración paralela a su imagen y semejanza, sobredimensionada e ineficiente. Con estos mimbres ha realizado una **reordenación del sector público empresarial con una integración a todas luces ilegal, incendiando la función pública andaluza**.

Además durante estos últimos años hemos conocido **gravísimos escándalos** en el **seno del Ejecutivo andaluz, como** el conocido **fraude de los ERES**.

El **caso de los ERES ha puesto de manifiesto**, entre otras cuestiones, la **ausencia de controles de los fondos públicos y el caso omiso de los gobiernos de la Junta de Andalucía a los informes de los funcionarios** que alertaban sobre irregularidades en el procedimiento y uso de estos fondos.

Por otra parte, la **ruptura de las reglas democráticas** por parte del PSOE ha sido tal, que ha terminado por **aprobar leyes contra las personas**, como la que **expulsa a los alcaldes del Parlamento de Andalucía**, cercenando con ello la voz de los ciudadanos a los que estos representan.

Asimismo, el **PSOE ha vuelto a utilizar el rodillo parlamentario para rechazar todas las comisiones de investigación** sobre los graves escándalos que hemos conocido, como viene haciendo desde 1994.

La sucesión de escándalos en el Gobierno andaluz, junto a luchas internas del partido que lo ha sustentado, han generado un **clima de desconfianza de los andaluces tan letal como la ausencia de una política económica responsable** para sacarnos de la crisis.



El cambio andaluz

Todo ello ha determinado que **a la crisis económica** que padecemos en Andalucía, aquélla que no reconocieron, **el PSOE haya añadido una crisis política e institucional** que dificulta la recuperación y la salida de la crisis y distorsionan la imagen de nuestra comunidad en el resto de España.

Urge, por tanto, **recuperar el crédito de la política para salir de la crisis. Sin regeneración democrática no saldremos de la crisis económica. Progreso económico y regeneración democrática** son conceptos que hoy son imposibles de disociar.

● OBJETIVOS

El Partido Popular andaluz tiene el propósito de mejorar la calidad del sistema democrático andaluz y de llevar a cabo **un amplio programa de regeneración tanto de las instituciones como de los comportamientos de los representantes y de los gestores públicos**. La regeneración política en Andalucía no admite más demoras, habida cuenta de que en nuestra Comunidad Autónoma los 30 años de gobiernos socialistas han derivado en la conformación de **un régimen cerrado al cambio y despreocupado por la revitalización de la vida pública**.

El cambio que representa el Partido Popular andaluz camina por la recuperación de principios tan esenciales como el de **la separación y el equilibrio de los poderes públicos y de las instituciones; la**

profesionalidad y neutralidad de la función pública y de los medios de comunicación públicos; la transparencia en la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con la garantía de que los responsables políticos caminan por la senda de la ejemplaridad de sus actos y decisiones.

Por otra parte, el Partido Popular andaluz es consciente de que **sin regeneración política la recuperación económica y la creación de empleo** no encontrarán un marco propicio para que sean una realidad.

Trabajaremos intensamente para **generar en los andaluces la confianza en sus instituciones y en sus representantes y responsables públicos**.

Propiciaremos la **reforma de nuestro ordenamiento jurídico** con fórmulas y mandatos que sirvan **para regenerar la vida pública y el Gobierno de los andaluces**.

Conformaremos **Administraciones Públicas que respondan a las necesidades y retos de la sociedad y no a criterios partidistas**, criterios que relegan a un segundo lugar la consecución del interés general.

Estableceremos la **austeridad en el gasto como un principio rector de las políticas públicas**, cuestión imprescindible e inexcusable para la Administración en el actual momento de crisis eco-



El cambio
andaluz

nómica, donde los escasos recursos públicos deben enfocarse a la economía productiva y generadora de empleo.

● MEDIDAS

PROPUESTAS PARA LA REGENERACIÓN INSTITUCIONAL

- Aprobaremos por Ley la **limitación del mandato del Presidente de la Junta de Andalucía a ocho años**.
- Garantizaremos que **las elecciones autonómicas se celebren de forma separada de otros comicios nacionales**. A tal fin modificaremos la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.
- Estableceremos que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda **mantener reuniones en las distintas provincias andaluzas**.
- Promoveremos que **el 28 de Febrero, Día de Andalucía se celebre en cada una de las provincias andaluzas, propiciando** el consenso entre los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria **la concesión de las distinciones honoríficas** que otorga el Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Favoreceremos que **el desarrollo del Estatuto de Autonomía y la reforma de las leyes básicas** de la Comunidad Autónoma provengan de **grandes consensos** con las diferentes formaciones políticas.
- **Reduciremos las subvenciones** a partidos políticos y a las organizaciones sindicales y empresariales.
- Promoveremos que los partidos políticos **den cuenta al Parlamento cada seis meses del estado de los créditos** que tienen con entidades financieras.
- Aprobaremos **la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información Pública**.
- Promoveremos mecanismos legales y políticos para **exigir las responsabilidades debidas a aquellos responsables públicos** que hayan incurrido en una gestión negligente.
- **Modificaremos la Ley Electoral para que los Alcaldes vuelvan al Parlamento de Andalucía**.
- Modificaremos **la composición de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de las de Patrimonio, además de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales**, con la idea de otorgarles más participación social y profesional en detrimento de la política, de tal manera que los colegios profesionales, las universidades y otras entidades sociales y empresariales estén más presentes en esos órganos.



El cambio andaluz

PROPUESTAS PARA LA REGENERACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA LABOR DE LOS RESPONSABLES PÚBLICOS

- **Reforzaremos y mejoraremos el régimen de Incompatibilidades y obligaciones de los Diputados, altos cargos de la Administración y asimilados**, en relación a la publicación de sus declaraciones de IRPF; las asignaciones y gastos provenientes de sus formaciones políticas; la relación de sus familiares directos con la Administración Pública y Cajas de Ahorro y sus fundaciones; la modificación del régimen de incompatibilidades tras el cese o relevo; la obligación de los altos cargos de informar sobre las relaciones contractuales de sus familiares directos con la Administración Autónoma. Además se establecerá la exigencia de que los familiares de los altos cargos no podrán contratar con la Administración salvo a través de convocatorias y concursos públicos.
- Evitaremos que **los altos cargos de la Administración y Diputados** puedan **formar parte de los Consejos de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales**.
- Desarrollaremos **un estricto Código de Buenas Prácticas** para que la austeridad en la actividad y la ejemplaridad en la conducta sean norma de comportamiento.

- **Eliminaremos las ayudas por vivienda y traslado de domicilio para los Delegados Provinciales.**

PROPUESTAS SOBRE LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Desarrollaremos **una reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía** que contemple, entre otras, las siguientes modificaciones:
 - Constitución de **Comisiones de Investigación sin que se requiera mayoría absoluta**, acotando un número máximo de comisiones por cada periodo de sesiones.
 - **Creación de una Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y Convenios.**
 - **Celebración de dos grandes debates en el Parlamento**, el Debate del Estado de la Comunidad y el de Balance del Año; además de que el Debate del Estado de la Comunidad no coincida con el Debate de Estado de la Nación.
 - Mejora de **los mecanismos de comparecencia** de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

PROPUESTAS PARA LA REGENERACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN

- Llevaremos a cabo:



El cambio
andaluz

- Reducción de **13 a 10-11 las Consejerías** de la Junta de Andalucía.
 - **Reducción del 50% de Altos Cargos** de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - **Reducción del 50% de los Altos Cargos de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía.**
 - **Reducción los Gerentes Provinciales** de Organismos Autónomos, Sector Público Empresarial y Entidades asimiladas.
 - **Reducción del personal eventual de confianza y de los puestos de libre designación, que seguirán en su elección criterios técnicos y no políticos.**
- Elaboraremos un **Plan de Reducción del Gasto Corriente** de las Consejerías y Organismos Autónomos que no afecten **a la prestación de los servicios sanitarios, educativos y sociales.**
 - **Profesionalizaremos el personal directivo** de la Administración Pública, de tal manera que los **Directores Generales** de las distintas Consejerías sean nombrados entre **funcionarios** de la Administración.
 - Garantizaremos el **ejercicio de las potestades públicas por los funcionarios públicos**, como mandata la legislación vigente.
 - Aprobaremos un **Código de Buenas Prácticas** como herramienta de transparencia y buena gestión.
- Estableceremos en el sector público empresarial **una línea roja para impedir la competencia desleal** del mismo a la iniciativa privada y a la propia Administración.
 - Implantaremos **auditorías internas y externas de regularidad contable y operativa** en el conjunto de entes instrumentales del Sector Público, que nos permitan conocer la imagen fiel de la situación económico-financiera y del grado de cumplimiento de los objetivos y fines de los entes instrumentales.
 - Aprobaremos una **nueva Ley General de Hacienda Pública de Andalucía** que contemple el Techo de Gasto y que el control del gasto público, la transparencia y la eficiencia sean sus principios fundamentales.
 - Impulsaremos los **cambios normativos** que permitan controlar de forma exhaustiva el gasto público, **reforzar los mecanismos de control financiero** externos e internos.
 - Garantizaremos que todo el gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía quede **bajo control de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía y el control del Parlamento.**
 - Garantizaremos que todas las **ayudas y subvenciones públicas** estén sometidas a **procedimiento objetivo y reglado** con las debidas garantías y



**El cambio
andaluz**

respeto a los principios de **publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad** y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos.

PROPUESTAS DE REGENERACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- **Reformaremos la Ley de Publicidad de la Junta de Andalucía**, para que sea un instrumento de información, y no de propaganda, sobre la gestión del Gobierno y de las necesidades informativas de la sociedad andaluza.
- **Adjudicaremos la publicidad de la Administración a los Medios atendiendo a criterios objetivos basados en la audiencia, número de oyentes y de lectores.**
- Desarrollaremos una **programación de calidad** y con criterios sociales, educativos y culturales.
- **Favoreceremos el desarrollo del sector audiovisual andaluz.**
- **Comprometemos que la igualdad, la transparencia y la calidad** serán las bases que determinen **la relación con el sector audiovisual andaluz.**

- Utilizaremos la **RTVA como instrumento que fomente el bilingüismo y el aprendizaje de las nuevas tecnologías.**

2 UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MODERNA Y DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO Y DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA —

● DIAGNÓSTICO

La **Justicia** es un **pilar fundamental en un sistema democrático, garantía última de la protección de los derechos y de las libertades** de los **ciudadanos** y de la **convivencia**.

La Comunidad Autónoma de Andalucía recibió las competencias de la Administración de Justicia en el año 1997. Desde entonces hasta hoy, la **gestión** que de ésta han realizado **los sucesivos Gobiernos socialistas en Andalucía es, simplemente, nefasta.**

Durante estos **últimos cuatro años la situación en la Administración de Justicia en Andalucía ha empeorado y se ha deteriorado** hasta el punto de aunar las **críticas**, hacia la gestión desarrollada por el Ejecutivo andaluz, de **operadores jurídicos, instituciones y ciudadanía** en general.



El cambio andaluz

Hoy, **Andalucía**, entre otros graves problemas, es la Comunidad española más colapsada, al **registrar el mayor volumen de asuntos pendientes y de sentencias sin ejecutar**; **apenas** se ha **avanzado** en la puesta en marcha de la **Oficina Judicial**; existen **deficiencias y carencias serias** en relación a las **infraestructuras judiciales**; disponemos de **edificios judiciales dispersos e inadecuados con costosos alquileres en paralelo y servicios duplicados**, lo que **incide en costes, calidad y servicio**; falta mucho para la **necesaria digitalización de procedimientos judiciales y la generalización de la transmisión telemática** de comunicaciones y notificaciones; se **prolongan** en el tiempo las **bajas del personal** –en ocasiones cubiertas por personas seleccionadas por las oficinas de empleo sin la cualificación y preparación suficiente y especializada– y la **dilación de los pleitos es más que preocupante**.

Lo desarrollado por la Junta de Andalucía en materia de Administración de Justicia en el ámbito de sus competencias, **dista mucho** de alcanzar el objetivo de **prestar un servicio de justicia de calidad a los ciudadanos**.

● OBJETIVOS

Trabajaremos para conseguir una **Justicia moderna, ágil, eficiente, eficaz, especializada y adaptada a las necesidades sociales, económicas, tecnológicas y demográficas** de la Andalucía del siglo XXI.

Adoptaremos e impulsaremos las medidas necesarias para la **reforma y modernización de la Administración de Justicia en Andalucía** buscando los acuerdos necesarios y en permanente diálogo con los operadores judiciales.

Realizaremos un **exhaustivo y realista análisis de la situación en la que se encuentra la Administración de Justicia**, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y operadores jurídicos, para aplicar medidas eficaces, eficientes, racionales en la organización judicial, incidiendo de manera especial en el **despliegue de la Oficina Judicial, la adecuación de las infraestructuras judiciales y la extensión de las aplicaciones informáticas**.

Reforzaremos y distribuiremos el personal de las plantillas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, a los que se les dará la **formación requerida y se les proveerá de los medios materiales e informáticos acordes** para realizar su función de servicio público.

En definitiva, trabajaremos incansablemente para **garantizar la Seguridad Jurídica** a través de una Administración de Justicia configurada como verdadero servicio público de calidad, a la vez que **situar a ésta en la posición clave y estratégica que le corresponde al servicio de la recuperación económica**.



**El cambio
andaluz**

● MEDIDAS

- Promoveremos un **Pacto por la Justicia en Andalucía**, consensado entre partidos políticos y operadores jurídicos, de modo que se materialicen y se plasmen los compromisos y las medidas necesarias para la prestación de calidad de este servicio esencial en un Estado de Derecho.
- Reforzaremos los **instrumentos de coordinación de competencias entre el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Consejería competente en materia de Justicia**, fundamentalmente de la Comisión Mixta de la Sala de Gobierno del TSJA-Consejería de Justicia.
- **Institucionalizaremos mediante Decreto las reuniones trimestrales mixtas –Delegado Provincial que ostente las competencias en materia de Justicia, Juez Decano y Presidente de la Audiencia Provincial–**, con el objeto de establecer una vía de comunicación permanente entre autoridades jurisdiccionales y ejecutivas que ofrezcan un conocimiento exhaustivo de las necesidades reales de los diferentes Juzgados y tribunales andaluces.
- Estableceremos un **Mapa de Necesidades de la Administración de Justicia** en Andalucía con la participación de todos los sectores implicados.
- Agilizaremos y pondremos en marcha todas las medidas necesarias para el despliegue de la **Oficina Judicial y de sus elementos integrantes**, en lo que compete a la Administración Autonómica, a fin de llevar a cabo la modernización de los juzgados y la agilidad en los procedimientos.
- **Elaboraremos y pondremos en marcha, de manera urgente**, en coordinación con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio de Justicia, un **Plan de Choque** para reducir el volumen de asuntos pendientes y de sentencias sin ejecutar existentes en Andalucía.
- **Instaremos a la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial**, para conseguir un reparto más equilibrado de la carga de trabajo y adaptarlo a la realidad andaluza de 2012.
- Estableceremos un **calendario viable y realista** para la puesta en marcha de las **Ciudades de la Justicia en Andalucía** y llevaremos a cabo actuaciones en materia de **infraestructuras judiciales**, ya sea de nueva construcción o de reforma, rehabilitación o adaptación, **donde sea necesario** y reduciendo paulatinamente el gasto en alquiler de sedes judiciales.
- Adoptaremos medidas para la mejora de la **Seguridad Interior de las Sedes Judiciales Andaluzas**, con especial cuidado en los archivos y pruebas de convicción, con dispositivos técnicos



El cambio
andaluz

para tal fin y personal de vigilancia y proveer de medios materiales para alcanzar los objetivos mínimos de seguridad interna de los juzgados.

- **Acometeremos la necesaria transformación tecnológica** en la Administración de Justicia de manera que se avance en la implantación de las aplicaciones informáticas, en la digitalización de los procedimientos judiciales gestionando todo el papel a través del expediente electrónico y generalizando la transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones. **Desarrollaremos paulatinamente una Red Judicial de Videoconferencias.**
- Instaremos a la adopción de medidas que permitan la **compatibilidad de los sistemas informáticos y la interconexión de los Juzgados entre sí y con distintas administraciones** de manera que el intercambio de información se realice de manera coordinada, ágil y fluida.
- **Adoptaremos las medidas ejecutivas y de gestión, en materia de personal en la Administración de Justicia,** tras la revisión y evaluación de la dotación de la plantilla funcionarial, de manera que en los Juzgados andaluces se adecuen las plantillas al volumen de asuntos litigiosos.
- Proporcionaremos a los **empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia** más **formación y preparación especializada.**

- **Garantizaremos la sustitución de las bajas del personal de la Administración de Justicia,** a la vez que **evitaremos** que se cubran las plazas con **personal sin conocimiento alguno de la dinámica judicial.**
- Pondremos en marcha **cursos de formación mixtos** en los que participen operadores jurídicos, jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, procuradores y graduados sociales.
- Procederemos a los **cambios normativos y** adoptaremos las **medidas necesarias** para **mejorar el servicio de asistencia jurídica gratuita, sin menoscabo o merma de las atribuciones y competencias desarrolladas por los Colegios Profesionales en este ámbito.**
- Procederemos a los cambios normativos necesarios en nuestra Comunidad Autónoma para **extender la cobertura que presta el Sistema Andaluz de Salud a los Abogados y Procuradores de Andalucía,** de modo que se garantice la completa universalización del derecho a la asistencia pública y gratuita.
- Adoptaremos las medidas necesarias para el **desarrollo de la Justicia de Paz.**
- Potenciaremos la **mediación y el arbitraje** como alternativas a la vía judicial en la resolución de conflictos y adoptaremos las medidas normativas



necesarias para **el desarrollo de la Ley Reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

- Propiciaremos el cumplimiento de lo contenido en **el Decreto por el que se crean y regulan el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.** Garantizaremos que estos órganos informen de los acuerdos adoptados a los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.
- Impulsaremos **mecanismos de colaboración con instituciones tales como el Servicio Andaluz de Salud, Facultades de Medicina, Institutos de Medicina Legal ubicados en otras Comunidades y el propio Centro para la Excelencia en la Investigación Forense de Andalucía –CEIFA– propiciando que los Institutos de Medicina legal cuenten con instalaciones, medios personales y materiales adecuados.**
- Adoptaremos las medidas normativas y de gestión necesarias para **el óptimo funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar,** ubicados en las provincias andaluzas, así como el acceso a los mismos.
- Instaremos a una nueva regulación por parte del Gobierno de la Nación de la **Ley de responsabilidad del menor** y apoyaremos la **reforma** del

sistema de penas del **Código Penal, introduciendo la pena de prisión permanente revisable,** la posibilidad de aplicación de medidas de seguridad postpenales, el cómputo de beneficios penitenciarios sobre cada una de las penas impuestas y una nueva regulación de la multirreincidencia.

3 PROPUESTAS PARA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN LOCAL: DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL

● DIAGNÓSTICO

Los Ayuntamientos han sido los grandes protagonistas de los 33 años de democracia y su papel en la transformación absoluta de pueblos y ciudades ha sido decisivo. Pero no es menos cierto que también **han sido los grandes maltratados por el resto de Administraciones.**

El marco competencial de las Corporaciones Locales nunca ha abandonado el terreno de lo difuso y de lo inconcreto, incluso después de aprobarse en Andalucía una Ley de Autonomía Local que supuestamente venía a solucionar, entre otros, ese grave problema. **Al ser la primera instancia a la que recurren y a la que exigen los ciudadanos, los Ayuntamientos se han visto obligados en muchas ocasiones a asumir, sin ningún tipo**



El cambio andaluz

de financiación, competencias que correspondían a esas otras Administraciones, lo que a la larga, les ha llevado a instalarse en una permanente situación de insuficiencia financiera y asfixia económica, especialmente agravada con la llegada de la crisis. Se calcula que las Corporaciones Locales han tenido que dedicar en torno a un 30% de sus recursos a financiar estas competencias impropias.

Pese a ello, **los Ayuntamientos han transformado los pueblos y ciudades con su gestión**, y lo han hecho, además, generando solo un 20% de la deuda total de las administraciones públicas españolas.

Es ahora, en el momento en que atraviesan su situación económica más complicada, cuando más que nunca tenemos que **hacer una apuesta decidida y verdadera por nuestros Ayuntamientos y Diputaciones**, y por el mantenimiento de los importantísimos y básicos servicios públicos que desde ellos se prestan a los ciudadanos.

● OBJETIVOS

Las bases de nuestro proyecto local, que hemos querido denominar **descentralización municipal**, no han de implicar un aumento de la administración, sino todo lo contrario: su simplificación y su mejora, pasan por una profunda transformación, con unos principios muy claros que estarán impresos en todas y cada una de las medidas que se pongan en marcha:

austeridad, buen gobierno, transparencia, regeneración, consenso y eficacia.

Debemos y podemos configurar en Andalucía **Ayuntamientos del Siglo XXI**, basados en los principios de **autonomía, responsabilidad, cooperación, desconcentración, descentralización, subsidiaridad, coordinación, suficiencia financiera y lealtad institucional**.

El Partido Popular ha demostrado ser un partido de clara y férrea vocación municipalista. Por ello reivindicamos que, tras más de 30 años de Ayuntamientos democráticos, se les reconozca su mayoría de edad y su capacidad para diseñar sus propias políticas y gestionar los servicios públicos con eficacia y eficiencia.

Queremos Ayuntamientos fuertes, dinámicos, no intervencionistas, capaces de anticiparse al futuro, próximos a los ciudadanos y comprometidos con la eficacia.

Para ello es necesario que se **alcance definitivamente la suficiencia financiera de las Haciendas Locales, dotando a los Ayuntamientos de los recursos necesarios para prestar los servicios que la Ley les atribuye, así como para los que impropia-mente desempeña, y obteniendo los ingresos necesarios para poder realizar en su territorio las inversiones locales que decida, en virtud de su propia autonomía local.**



**El cambio
andaluz**

● MEDIDAS

CONFERENCIA DE ALCALDES

- Facilitaremos la interlocución directa de los Alcaldes andaluces con la Junta de Andalucía mediante la celebración de una **Conferencia de Alcaldes**.

MEDIDAS URGENTES DE AUXILIO FINANCIERO A LAS CORPORACIONES LOCALES

- **Defenderemos que el Gobierno de la Nación apruebe una Ley de Gobierno Local** que defina con precisión el marco competencial de las Corporaciones Locales, junto con la puesta en marcha de un nuevo sistema de Financiación Local.
- **Modificaremos la Ley de Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos de la Comunidad.**
- **Concretaremos un calendario para liquidar las obligaciones de pago pendientes** derivadas de la ejecución de convenios de la Junta de Andalucía con las Corporaciones Locales.
- Articularemos en nuestra nueva Ley General de Hacienda Pública, la **imposibilidad de que las Corporaciones Locales actúen como Entidades Colaboradoras en materia de subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía**, evitando así

que sean utilizadas como meros entes pagadores de decisiones que competen en su totalidad a la administración autonómica, evitando así la práctica de desviar costes, retrasar pagos, y deslizar problemas financieros a los Ayuntamientos.

- Propiciaremos el **acercamiento de los municipios a la Unión Europea**, a través de instituciones y organizaciones comunitarias, con el fin de generar sinergias sociales y económicas que les beneficien, y abogaremos desde la administración autonómica por la **consecución y aplicación de Fondos Europeos** en los municipios de nuestra Comunidad.
- Crearemos un **Fondo de Emergencia Social** de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de necesidades básicas y cuya dotación estará complementada por las cantidades reintegradas procedentes del fraude de los ERES.

MEDIDAS PARA UNA REFORMA PROFUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Plantearemos la modificación de la Ley de Autonomía Local de Andalucía para que incluya la **descentralización y desconcentración administrativa** de la Junta de Andalucía, **y regule clara y precisamente la transferencia y delegación de competencias a los Ayuntamientos**, en el marco de la reforma de la Administración.



El cambio
andaluz

- El principio que debe regir la nueva Administración es el de “una Administración, una competencia”. No deben existir solapamientos ni duplicidades. Se trata de ofrecer a los ciudadanos los mejores servicios al menor coste. En este sentido, realizaremos un análisis profundo del entramado de organismos y entidades que se han ido constituyendo para el desarrollo de la gestión local, en muchos casos asumiendo competencias y funciones que corresponden a las Diputaciones Provinciales y propiciando, con ello, la existencia de estructuras administrativas paralelas con un elevado coste.

EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES EN LA ANDALUCÍA DEL CAMBIO

- Propiciaremos **que se recupere el verdadero papel de las Diputaciones, ajustándolas a las necesidades actuales**, modernizando la gestión y los servicios públicos que ofrecen a las Entidades Locales para, en definitiva, mejorar la calidad de vida y la atención a los ciudadanos, especialmente los de las poblaciones más pequeñas y de más difícil acceso a los servicios públicos.
- Igualmente, ajustaremos su papel a la idea central expuesta anteriormente, en el marco de la reforma de la Administración y de la descentralización municipal, las Diputaciones se ajustarán al principio “una Administración, una competencia”.

4 SEGURIDAD CIUDADANA

● DIAGNÓSTICO

Entre las **competencias** asumidas por Andalucía bajo el concepto genérico de Seguridad se encuentran la coordinación y dirección funcional de la **Unidad del Cuerpo de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las Policías Locales andaluzas**.

Estas competencias, como en tantos otros ámbitos de acción pública, **no se han desarrollado con la atención y profundidad necesaria y demandada por los cuerpos policiales**, cuestión que en absoluto carece de importancia por cuanto las funciones que realizan son de importancia capital para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La **legislación básica andaluza**, sobre todo en lo que concierne al Cuerpo de **Policía Local**, **no se ha desarrollado** en el grado necesario lo cual ha creado heterogeneidad en los criterios adoptados, dificultades de aplicación, lagunas y carencias, conflictos y hasta demandas judiciales. En relación a la **formación** en este cuerpo, queja generalizada por parte de la plantilla, se ha **producido una dejación de las competencias autonómicas delegando a los Ayuntamientos** estos cometidos, de modo que existe una situación de heterogeneidad en un objetivo básico contenido en la legislación andaluza.



El Gobierno andaluz ha desatendido a la Unidad **del Cuerpo de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía**, la cual realiza más funciones que las encomendadas en su origen sin los medios materiales y personales suficientes. Así, los medios operativos no se han distribuido de manera eficaz y se han adquirido sin criterios de operatividad alguno. Nuestra Unidad Adscrita se erige en el día de hoy, y muy a pesar del Cuerpo, como ejemplo de despo-
blamiento policial, lo cual se agrava teniendo en cuenta que no se refuerzan las plantillas.

● OBJETIVOS

El Gobierno del Cambio mantendrá su firme **compromiso por la consecución de unos niveles de seguridad indispensables** para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los andaluces desde el marco de sus competencias y en base a la legislación vigente.

Reafirmaremos nuestro **apoyo, reconocimiento y gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** por su entrega y labor diarias en el mantenimiento del orden público.

Modernizaremos los Cuerpos de la Policía Local y de la Unidad Adscrita, incidiendo en la **formación de primer nivel y adaptada** a sus funciones y demandas.

Propiciaremos la **máxima coordinación entre ambos cuerpos**, y los que operan en nuestro territorio, **y las Administraciones Públicas**.

● MEDIDAS

- **Impulsaremos la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil** a los efectos de mejorar la coordinación de los cuerpos de Policía Local de Andalucía y estableceremos **estándares básicos de calidad** y mecanismos de **apoyo decidido** a la **modernización** de los Cuerpos de Policía Local.
- **Modificaremos la Ley 13/2001 de Coordinación de Policías Locales de Andalucía** de modo que **su actualización y mejora** redunde tanto en el Cuerpo de la Policía Local como en el servicio que este presta a los ciudadanos.
- Impulsaremos una **normativa** que contemple medidas necesarias y específicas sobre la **prevención de riesgos laborales en la actividad del Cuerpo de la Policía Local**.
- Pondremos en marcha las medidas oportunas para **proporcionar la formación necesaria, especializada, homogénea y continua a los efectivos de las plantillas de la Policía Local**.
- **Fomentaremos, con el fin de reforzar en municipios que no dispongan de medios personales o materiales suficientes en sus respectivos cuerpos de Policía Local, la adopción de convenios de colaboración entre municipios**.



El cambio
andaluz

- Instaremos a la **implantación de sistemas informáticos que contribuyan a una mejor gestión interna** y permitan la creación de **Bases de Datos conjuntas de las Policías Locales de Andalucía** y la gestión de **su interrelación con las bases de datos de las Policías del Estado**.
- **Cubriremos las plazas vacantes de efectivos de la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía de manera que alcancemos lo estipulado en el Catálogo de Puestos de Trabajo.**
- Clarificaremos **las competencias encomendadas expresamente por la legislación a la Unidad Adscrita.**
- Adoptaremos las medidas de apoyo necesarias para **proveer**, a los efectivos de la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional Adscrita, de los **medios materiales básicos y suficientes para el cumplimiento eficaz de sus funciones.**
- Reforzaremos las **Juntas Locales de Seguridad** en las competencias atribuidas, para conseguir una mayor efectividad, y **potenciaremos la participación en las mismas de los diferentes cuerpos policiales.**
- Haremos de la **Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)** un **centro de formación de excelencia.**

5 EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

● DIAGNÓSTICO

A pesar de la trascendencia social de estas áreas de la acción política, las **Emergencias y Protección Civil han recibido poca atención por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.**

Durante los últimos cuatro años (periodo 2008-2011, ambos inclusive), la partida destinada del presupuesto final de la Junta de Andalucía a Emergencias y Protección Civil ha supuesto **tan sólo el 0,18%.**

Nos encontramos con la **falta de desarrollo de los diversos Planes, carentes de sistematización** y que en ocasiones llegan a caer **en contradicción, no se consideran fenómenos naturales susceptibles de ocasionar riesgos** en nuestra Comunidad.

No disponemos en definitiva de un sistema de Emergencias y Protección Civil moderno y acorde a las particularidades de Andalucía.

● OBJETIVOS

Estableceremos una **estructura orgánica-funcional y los procedimientos operativos** que garanticen la **respuesta ágil e inmediata** en caso de emergencia que se produzcan en el territorio de Andalucía.



Configuraremos un modelo de **Emergencias y Protección Civil integral, moderno y eficaz** que permita una **mayor y mejor coordinación** entre los diferentes colectivos profesionales que tienen encomendadas estas funciones.

Analizaremos de manera minuciosa y rigurosa los riesgos principales que pueden afectar a nuestra Comunidad Autónoma.

Trabajaremos para fomentar un **nuevo concepto de voluntariado de emergencias** como pilar fundamental de colaboración de la sociedad en el sistema de protección civil.

Proveeremos de **formación de calidad estandarizada, acreditada, continua y homologable** de primer nivel a los profesionales y voluntarios.

● MEDIDAS

- **Actualizaremos la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía** con la finalidad de conseguir la modernización de un sistema de gestión de emergencias más operativo, integrado y eficaz.
- Crearemos la **Agencia de Emergencias de Andalucía como sistema de seguridad público integral e integrado.**

- Elaboraremos un nuevo **Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PLATEAN)** para hacer frente a las situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria que puedan surgir en Andalucía. Su principal fin es el de evitar y minimizar las pérdidas de vidas humanas y bienes materiales.
- **Fomentaremos el voluntariado de emergencias** como ejemplo de servicio humanitario y se le proveerá de formación específica. Elaboraremos el **Reglamento Marco de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Andalucía.**
- Elaboraremos **Mapas de Riesgos de Andalucía** que permitan anticiparnos a riesgos previsibles, presentes y futuros, reduciendo así pérdidas humanas, materiales y económicas que pudieran acarrear.
- Aprobaremos de manera consensuada con el sector el **Reglamento Marco de los Cuerpos de Bomberos de Andalucía** cuyo contenido abarcará, entre otras cuestiones, desde la forma de acceso, desarrollo de la carrera profesional hasta los identificativos y denominaciones jerárquicas o derechos, obligaciones y competencias por los que habrán de regirse.



El cambio
andaluz



Andalucía en España y en Europa

1. Referentes en España	128
2. Referentes en la Unión Europea	131
3. Andaluces en el Exterior	134

1 REFERENTES EN ESPAÑA

● DIAGNÓSTICO

Son ya más de dos décadas en las que Andalucía lleva recibiendo fondos europeos, en torno a 80.000 millones de euros, y configurándose como la Comunidad Autónoma que más fondos ha recibido.

Sólo entre los años 2007-2013, la economía andaluza recibirá 14.000 millones de euros, más de 2.000 millones de euros anuales.

Pese a estas transferencias, Andalucía es la última comunidad en índice de convergencia con Europa, con un índice del 78,16% en 2010, es la última región española en renta regional bruta y tiene un PIB por habitante casi treinta puntos menos que la media de la UE-27.

Junto a ello, el desempleo es el mayor problema que padece Andalucía. Hoy representan el 23,6% del total nacional. Además, las ocho provincias andaluzas están entre las doce de España con más paro del país.

Por tanto, es evidente que el Gobierno andaluz ha sido incapaz de acelerar nuestra convergencia con las regiones más avanzadas y tampoco de lograr el pleno empleo como prometió por primera vez el Sr. Chaves en 1987.

Andalucía necesita desde hace muchos años profundas reformas económicas, pero los sucesivos **Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía han supuesto un freno en el progreso de nuestra tierra.**

Hoy por hoy, nos encontramos una Andalucía con elevados impuestos, poca diversificación económica, una ausencia de apuesta por la industria, escasa inversión en infraestructuras, en I+D+i y una escasa cualificación profesional.

● OBJETIVOS

El Partido Popular andaluz propone un programa reformista para Andalucía.

La situación de emergencia social a la que treinta años de Gobiernos socialistas han llevado a nuestra Comunidad precisa de una amplia mayoría para acometer las inaplazables reformas que necesita Andalucía para salir de la crisis y crear empleo.

El Partido Popular andaluz tiene las respuestas para esa amplia mayoría de andaluces que piden un cambio tranquilo, sin revanchas y con un profundo programa de reformas y regeneración de la vida pública.

Ese es el compromiso del Partido Popular andaluz: comprometidos con nuestra tierra, comprometidos con Andalucía.



**El cambio
andaluz**

Y comprometidos con España. Como andaluces, es nuestro deseo convivir con el resto de los españoles para participar en un proyecto común. A nuestro origen andaluz, añadimos el sentimiento español que nos une, y nos consideramos partícipes de una idea superior basada en la Constitución Española y lo que ésta representa: concordia, igualdad, solidaridad. **Así lo entona nuestro himno:** “Sea por Andalucía libre, España y la Humanidad”.

El Partido Popular andaluz registra su base ideológica en el Andalucismo Constitucional. Pretendemos un andalucismo no como confrontación, sino como aportación, un andalucismo constructivo, un **andalucismo que incorpora y fortalece sus identidades de manera incluyente** y que, por lo tanto, no es tachable de ser nacionalista o localista.

Nuestro concepto de andalucismo parte de una concepción liberal y abierta de la sociedad andaluza, es un andalucismo que confía plenamente en las personas y que no está encallado en el pasado si no que se orienta hacia el futuro, y que se da la mano con las inquietudes de los andaluces para cimentar juntos la sociedad del siglo XXI.

Andalucía es propiedad de todos los andaluces y nunca un partido político o corriente ideológica tendrá derecho a atribuirse su representación exclusiva.

El andalucismo constitucional que defiende el Partido Popular es centrista y reformista. Es centrista porque nos fijamos en el ejemplo de la Transición española, la cual estuvo alejada de radicalismos estériles que crispán y dividen a la sociedad. Es reformista porque desde el inconformismo de la realidad andaluza plantea reformas graduales y equilibradas que admitan la solución dialogada y concertada de los problemas.

Queremos ser el gobierno autonómico más influyente de toda la nación desde el convencimiento de que **construir Andalucía es construir España,** y nos dispondremos a fortificar nuestros vínculos y a colaborar juntos para escribir las páginas más importantes de nuestra historia.

Andalucía se merece un cambio, nuevas políticas y reformas en profundidad que atiendan a nuestro Estatuto de Autonomía. **Andalucía debe ser líder en España, no sólo porque poseemos capacidades con las que podríamos desarrollar nuestro potencial y ser el motor del país,** si no que también, siendo Andalucía líder en España, estaría garantizada la solidaridad y la cohesión.

Será un cambio comprometido con el futuro y la esperanza, dejando en el olvido los debates del pasado. Nuestro **cambio será a mejor.** Un cambio que termine con el rencor, el resentimiento y el revanchismo en la vida política de Andalucía, basán-



**El cambio
andaluz**

donos en el **diálogo y en desarrollo, a través del consenso, de nuestro Estatuto.**

Deseamos levantar entre todos una sociedad en la que se vean superados definitivamente la propaganda sectaria, los tópicos y las etiquetas vacías por el quehacer político sincero, claro y eficaz. Y todo ello, en el marco de la España Constitucional, la España que nos une y nos da sentido, la España de la igualdad y del progreso común. **Porque España y Andalucía son realidades cargadas de futuro y de oportunidades.**

Estamos convencidos de que los andaluces esperan eficacia y buena gestión y esto sólo se puede lograr con un cambio político que mejore las cosas que no funcionan, que mejore la calidad de vida de los andaluces y que nos coloque los primeros, porque los andaluces nos lo merecemos.

MEDIDAS

- **Consensuaremos con el resto de los grupos parlamentarios la versión oficial del himno de Andalucía.**
- Defenderemos **las iniciativas para dotar al Estado de los instrumentos necesarios para garantizar la igualdad de los españoles** en derechos, deberes y oportunidades y la solidaridad entre territorios, tal como establece nuestro Himno.
- Abogamos por **una ordenación general común de la economía y el mantenimiento de la unidad de mercado y la homogeneización de la legislación que regula la actividad económica.**
- Entendemos la **lealtad constitucional y la cooperación como elemento esencial** para el funcionamiento del estado de las autonomías. Actuaremos desde **la Administración andaluza bajo los principios de cooperación, coordinación y subsidiariedad** en interés de todos los ciudadanos.
- Potenciaremos los **órganos de cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía**, para dar respuestas eficaces en temas tan esenciales como las grandes crisis medioambientales o sanitarias, el urbanismo, la unidad de mercado, la lucha contra el fraude o la defensa de los consumidores.
- Desarrollaremos especialmente nuestra relación con las ciudades hermanas de Ceuta y Melilla, firmando un **convenio de colaboración** entre la **Junta de Andalucía y las Ciudades Autónomas.**
- Promoveremos que **las relaciones del Estado con las Comunidades Autónomas se desarrollen dentro de un marco multilateral, con igualdad y transparencia, evitando situaciones de privilegio** de unas comunidades frente a otras.



El cambio andaluz

- **Solicitaremos la modificación** del modelo de financiación, al amparo del artículo 177 de nuestro Estatuto que contempla la revisión del sistema entre el Estado y Andalucía teniendo en cuenta la evolución del conjunto de recursos públicos disponibles y de las necesidades de gastos de las diferentes administraciones en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- **Reivindicaremos que se cumplan las inversiones en las distintas Autonomías en los Presupuestos Generales del Estado**, de forma que se garantice la ejecución final de los créditos contemplados para las Comunidades Autónomas.
- **Exigiremos potenciar los mecanismos de solidaridad** con un incremento notable de la dotación del **Fondo de Compensación Interterritorial**, con el objeto de impulsar el proceso de convergencia territorial.
- **Impulsaremos que el Fondo de Cohesión compense los desequilibrios territoriales que provocan los sobrecostes** de ciertas Comunidades Autónomas como la andaluza. Dicho Fondo debería actualizarse **según el índice de crecimiento poblacional, en aras de lograr la sostenibilidad del sistema sanitario** y tener en cuenta a la población inmigrante, los centros de referencia, los planes integrales y los desplazados nacionales y extranjeros.

2 REFERENTES EN LA UNIÓN EUROPEA

● DIAGNÓSTICO

Europa ha sido sorprendida por la crisis sin haber acometido las reformas necesarias. **Andalucía ha perdido capacidad de influencia e iniciativa en su seno** y no ha realizado una contribución significativa en este delicado momento.

Tras 27 años de solidaridad europea, **Andalucía sigue ocupando los primeros puestos entre las regiones más pobres de Europa**. Andalucía tiene una gran capacidad competitiva, debiendo liderar las regiones europeas, una **Andalucía mas integrada en España y en Europa**. No se trata de recibir permanentemente, si no de aprovechar bien lo que se recibe, defendiendo los intereses de nuestra Comunidad.

Es **momento de gestionar eficazmente los recursos y conseguir que Andalucía sea líder en España y en Europa**. Este es nuestro principal objetivo.

El futuro de los sectores productivos andaluces está muy vinculado a Europa y a las decisiones que se toman en la Unión Europea.

● OBJETIVOS

Andalucía debe ser una región clave de la Unión Europea. **Las políticas hacia la Unión serán una**



El cambio
andaluz

prioridad en nuestra acción, defendiendo un periodo transitorio para aquellas regiones que salen de los objetivos de convergencia, con una asignación suficiente en I+D+I en las próximas Perspectivas Financieras.

La **defensa de los intereses de los sectores Agrícolas y Pesqueros** en Bruselas debe tener una especial atención pues los tres sectores agrarios más potentes de la economía andaluza, sin menoscabar a los demás, Frutas y Hortalizas, Aceite de oliva y Ganadería, **son fuentes de trabajo y riqueza para Andalucía.**

Como toda nuestra acción de gobierno, **la recuperación económica y la creación de empleo, serán un objetivo esencial de nuestra presencia en el exterior.** Creando prosperidad en nuestra sociedad e influyendo en la globalización con nuestros valores democráticos e intereses propios, conseguiremos **hacer una Andalucía fuerte en Europa.**

● MEDIDAS

- Ofreceremos a las los grupos parlamentarios un **Gran Pacto Andaluz** para defender los **intereses generales de Andalucía** en el exterior.
- Trabajaremos para que nuestra Comunidad disponga de la **mejor Oficina Autónoma en Bruselas.**

- Observaremos **toda posibilidad y oportunidad de ayudas y de negocios** para aprovecharlo antes que cualquier otra región europea.
- Velaremos por un **contacto fluido con las Instituciones Comunitarias:** Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social de la UE.
- Crearemos un **Portal en Internet** con un servicio **“Conecta con Europa”** donde se ofrecerá información de las ofertas comunitarias de proyectos, fondos, oportunidades de negocio, líneas de ayuda, legislación y decisiones comunitaria.
- **Fortaleceremos la formación de los funcionarios andaluces** que tengan bajo su responsabilidad tareas que impliquen la interlocución con las instancias comunitarias.
- **Colaboraremos con las empresas andaluzas** interesadas en **tener personal formado en Asuntos Europeos y con las Universidades** andaluzas para el desarrollo de becas de estudio y masters relacionados con la UE.
- **Promoveremos la cultura y la creación andaluza en Europa.**
- **Impulsaremos el dinamismo andaluz** para hacer frente a los problemas estructurales que padece Andalucía. Para ello **es necesario aprovechar**



El cambio andaluz

- los fondos europeos que aún nos quedan** por recibir con la máxima eficacia y **adecuar los programas y proyectos a las necesidades reales de Andalucía, involucrando de forma efectiva al resto de las administraciones públicas y a la inversión privada.**
- Conseguiremos que **Andalucía se convierta en una región clave en su aportación a la economía nacional y de gran dinámica comercial e industrial**, a fin de que pueda beneficiarse al máximo de los flujos de inversión y los empleos y tecnologías a ellos unidos que se están canalizando hacia España tras la incorporación a la moneda única, así como de los nuevos mercados que van a generarse con la ampliación de la UE.
 - Fomentaremos la **internacionalización de las empresas** mediante la simplificación y la evaluación sistemática de todos los instrumentos de apoyo para renovarlos, reorientarlos y mejorar su eficacia.
 - **Reduciremos la red de oficinas comerciales en el exterior**, mejorando la coordinación entre los distintos organismos y utilizando como apoyo la red de embajadas y consulados de España
 - **Propiciaremos que en los próximos años, Andalucía sea beneficiaria de los Fondos Europeos que se destinan a la lucha contra el desempleo juvenil.**
 - Defenderemos en Europa el **desacoplamiento total de las ayudas** y el futuro de nuestros cultivos.
 - Apostaremos por una **defensa firme de nuestro sector pesquero y ganadero, asegurando su continuidad y competitividad en los mercados.**
 - Daremos un **mayor dinamismo a la Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento de Andalucía.**
 - **Alcanzaremos el liderazgo que Andalucía merece en la Unión Europea y en el desarrollo sostenible de las regiones del Arco Mediterráneo y de las distintas regiones de la ribera sur.**
 - Propugnaremos la estricta **observancia del pacto de estabilidad y crecimiento en la gobernanza económica europea.** Estamos comprometidos con el euro como parte integrante fundamental del proyecto de progreso de la Unión Europea.
 - Asumiremos un **papel activo en la implementación de la estrategia Europa 2020** que ponga los cimientos de la competitividad y el empleo en España, en Andalucía y en Europa.
 - **Impulsaremos las redes transeuropeas tanto para garantizar la suficiencia energética como la libre circulación de mercancías.**



El cambio andaluz

- Daremos prioridad a las **conexiones con el resto de Europa**, en especial a los **corredores mediterráneo y atlántico**.
- Propondremos la **creación de instrumentos específicos para financiar Pymes andaluzas** en la Unión Europea y en otros países.
- Defenderemos una Política Agrícola Común fuerte, dotada de medios suficientes para nuestro sector agrícola y ganadero. **Debemos afianzar, además, la seguridad alimentaria de Europa**. La atención a la reforma de la Política Pesquera Común también será prioritaria.

3 ANDALUCES EN EL EXTERIOR —

● DIAGNÓSTICO

Hoy, alrededor de 2 millones de andaluces viven fuera de nuestra Comunidad, de los cuales casi 200.000, residen en el extranjero.

A los andaluces que viven alejados de nuestra Comunidad, el Partido Popular andaluz los considera **parte dinámica de la sociedad**, ya que entendemos que constituyen un fuerte pilar de la imagen que Andalucía proyecta fuera de España. Las necesidades específicas de servicios básicos, tales como, la cultura, la sanidad, la educación, deben ser atendidas por las Administraciones Públicas.

El Partido Popular andaluz, considera que la **solidaridad con los andaluces en el exterior debe ser un factor fundamental de nuestra acción**, no debiendo encontrar estos ciudadanos andaluces impedimentos para retornar a Andalucía.

● OBJETIVOS

Todos los andaluces en el exterior, **estarán presentes en nuestras políticas sociales, culturales, educativas, sanitarias y de retorno**. El Partido Popular andaluz facilitará el ejercicio de los derechos, ofreciendo alternativas modernas y soluciones rápidas a sus necesidades. Los andaluces en el exterior serán los beneficiarios de la profunda reforma que se opere en toda la Administración Pública Andaluza.

Garantizar los derechos de los andaluces residentes en el exterior, con especial atención a un ejercicio moderno del voto y a las opciones de sufragio, será una apuesta del Partido Popular Andaluz.

Fortalecer la sociedad civil, ya sea de andaluces que residen en nuestra Comunidad o de andaluces que residen en el extranjero, favoreciendo el asociacionismo en el exterior, incluyendo a los jóvenes de segunda y tercera generación, es objetivo del Partido Popular andaluz.

También, **pondremos en marcha políticas activas para apoyar a nuestras empresas en el exterior**, a los andaluces que trabajen, estudien e investiguen.



El cambio andaluz

Fomentaremos acciones culturales y educativas

tendientes a satisfacer las demandas de los andaluces residentes en el extranjero, con especial atención a los mayores de 65 años, quienes presentan una atención creciente que se debe satisfacer.

● MEDIDAS

- Impulsaremos, en colaboración con el Estado, **los trámites de retorno a Andalucía de aquellos andaluces en el exterior que quieran hacerlo**, suministrando información, acceso a ayudas y abreviando los procedimientos administrativos necesarios.
- **Velaremos por los derechos sociales y sanitarios, educativos y culturales de los andaluces en el exterior.** Ofreceremos criterios únicos para el uso de la **tarjeta sanitaria**.



**El cambio
andaluz**



**El cambio
andaluz**